BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 19
de mayo de 2010

Año CXVIII
Número 31.907

Precio $ 2

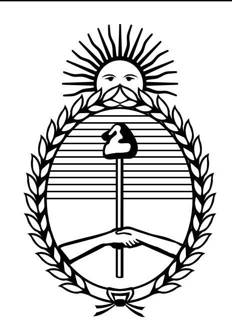

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bruno Rainelli, 25/08/1975, soltero, argentino, comerciante, Luis María Campos 1436, 7mo. "D", CABA, DNI/CUIT 23-24773525-9; José Salvador Blanco, 10/06/1955, soltero, argentino, comerciante, Catamarca 1393, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, DNI/CUIT 20-11802396-0. 2) Escritura Publica Nº 81, 07/05/2010, Fº 210, Rtro. Nº 712; 3) "Advercom S.A."; 4) Arce 792, Piso 6to. "C", CABA; 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: El negocio de publicidad y propaganda publica o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, internet, carteleras, impresos, películas, aplicaciones digitales desarrolladas en diversos lenguajes y tecnologías. Todas las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales habilitados a esos efectos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto; 6) 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) Capital $ 150.000,00; 8) Dirección, Administración, Duración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Primer Directorio: Presidente: Bruno Rainelli, Director Suplente: José Salvador Blanco, quienes aceptan los cargos precedentemente asignados y constituyen domicilio especial en Arce 792, Piso 6to. "C", CABA. Dr. Enrique Ernesto Spinelli, autorizado en escritura constitutiva.

Contador – Enrique E. Spinelli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/5/2010. Número: 160843. Tomo: 0111. Folio: 083.

e. 19/05/2010 Nº 53595/10 v. 19/05/2010

AGROMARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 2009 se ratificó la decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 13 de julio de 2009 que resolvió aumentar el capital social de $ 150.000 a $ 1.200.000. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 2009 a realizar tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2010. Tomo: 06. Folio: 713.

e. 19/05/2010 Nº 52760/10 v. 19/05/2010

AIRAGRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/5/10 se constituyó la sociedad. Socios: Ariel Eduardo Margaria, soltero, 4/8/71, D.N.I. 21.997.609, Berutti 781, Villa María, Provincia de Córdoba y Eduardo Angel Margaria, casado, 10/2/38, D.N.I. 6.544.117, ambos argentinos; empresarios, domiciliados en Berutti 781, Villa María, Provincia de Córdoba; Plazo: 99 años; Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. En los casos que la ley lo requiera, intervendrán profesionales con títulos habilitantes; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Eduardo Angel Margaria y Director Suplente: Ariel Eduardo Margaria, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Cabildo 3.371, Cap. Fed. Firmado Ignacio Trelles Parera, autorizado por escritura Nº 105 del 6/5/10 registro 1066.

Escribano – Ignacio José Trelles Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/05/2010. Número: 100511207540/6. Matrícula Profesional Nº: 5062.

e. 19/05/2010 Nº 53366/10 v. 19/05/2010

ALLAVI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Virginia Mariángeles Vignatti, nacida 02.08.71, soltera, D.N.I. 21.985.783, Av, de la Libertad 346 8º, Rosario, Santa Fe; y Orlando Mario Vignatti, nacido 25.05.41, divorciado, D.N.I. 6.178.006, Av. de la Libertad 205 7º, Rosario, Santa Fe; ambos argentinos, empresarios; 2) Escritura 46 del 05.05.10, Fº 109, Registro 214 Cap. Fed.; 3) "Allavi S.A."; 4) Av. Paseo Colón 1196 Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por si, por terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación. De todo tipo de artículos y productos ya sean vinculados con la industria metalúrgica, agropecuaria, textil, electrónica, química, maderera, frigorífica, minera y del transporte. Industriales: Mediante la fabricación de productos, subproductos y mercaderías que vinculados al objeto comercial. Agrícola Ganadera: Mediante la explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus especies y subespecies, la cría y engorde y/o invernada de todo tipo de ganado; explotación de la actividad agrícola, especialmente de granos, cereales, oleaginosas, forrajes y yerbateras; explotación de la actividad apícola, frutícola y forestal, establecimiento de ferias, depósitos, sitios y almacenes destinados a la comercialización de los productos y subproductos mencionados. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de productos lácteos y/o subproductos o derivados, así como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y pre-horizontal. Fideicomisos: Constituir fideicomisos en los términos de la Ley 24.441 y sus modificatorias, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, en toda clase de fideicomisos aportando al patrimonio fiduciario bienes de cualquier naturaleza, participando de todo tipo de reuniones o asambleas o comite que se prevean en la Ley o en los respectivos contratos, incluyendo los de fiduciantes o beneficiarios, con amplias facultades para resolver la constitución o aceptación de hipotecas o de cualquier tipo de garantías, la emisión de títulos de deuda o certificados de Participación, la prórroga del plazo del fideicomiso, su disolución o extinción anticipada, el cambio de fiduciario o su remoción, percibir los beneficios o saldos de liquidación como beneficiario o fideicomisario, y en general realizar todos los actos inherentes al fideicomiso con las mas amplias facultades. Financieras: Mediante inversiones o aportes e capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; afianzar y/o avalar operaciones de terceros. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. A tales fines la sociedad tiene plana capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por la leyes o sus estatutos. En cumplimiento de su objeto social podrá asimismo, actuar como mandataria y/o representante de otras personas físicas o jurídicas; 6) 99 años a partir inscripción; 7) $ 50.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente; 9) Presidente: Virginia Mariángeles Vignatti,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Director Suplente: Orlando Mario Vignatti, ambos domicilio especial Av. Paseo Colón 1196, Cap. Fed. 10) 30 de junio. Autorizado por "Allavi S.A." para publicar aviso por escritura 46, Folio 109, Registro 214 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 14/05/2010. Nº Acta: 105. Nº Libro: 51.

e. 19/05/2010 Nº 53743/10 v. 19/05/2010

AMERICAN RG

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea unánime de fecha 05/05/2010 se decidió: 1) Modificación del estatuto social en sus artículos tercero y noveno, los que quedan así redactados: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución y consignación de muebles y artículos para el hogar, muebles y máquinas para oficina, artículos para seguridad industrial, de ferretería, de librería, de marroquinería, para fotografía, de computación, materiales eléctricos y para la construcción, artefactos para iluminación, indumentaria y accesorios para vestir, calzados, telas, juguetes, equipamientos para consultorios médicos, máquinas viales, automotores en general y todo tipo de repuestos y accesorios para automotores y cualquier clase de rodados. Importación y exportación de todos los bienes incluidos en su actividad principal, despachos de aduanas, fletes internos e internacionales, agentes de cargas y representación de agentes de cargas internacional. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente votará nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vice-presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones lo titulares otorgarán una garantía a favor de la sociedad por un monto equivalente al importe y de acuerdo a los requisitos que establezcan las reglamentaciones vigentes en cada oportunidad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63. 2) Ratificar aumento de capital aprobado por asamblea unánime del 20/08/2009, de $ 12.000. a $ 26.400. por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste del Capital y aporte en efectivo de los accionistas, mediante la emisión de 14.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1.- y con derecho a un voto por acción. Angela Crisltina Cavallo – Autorizada por acta de asamblea unánime del 05/05/2010.

Contadora – Angela Cristina Cavallo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/5/2010. Número: 160737. Tomo: 0167. Folio: 144.

e. 19/05/2010 Nº 53731/10 v. 19/05/2010

ATHENAS SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 23 del 14 de mayo 2010, pasada la folio Nº 35 del Registro Notarial Nº 653 a cargo del Escribano Gregorio Oscar Sanz, Matricula 3213 de la Ciudad de Buenos Aires; se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Gabriel Inchausti Blixen, uruguayo, Cédula de Identidad Uruguaya: 2.588.850-8, CDI 20-60373498-0, nacido el 14-Dic1968, casado, economista, domicilio en Ciudad de Guayaquil 1356, Montevideo, Uruguay; y María Lucía De Feo Ibarra, uruguaya, Cédula de Identidad Uruguaya: 1.954.984-5, CDI 27-60373497-7, nacida el 29-Dic-1970, soltera, empleada, domicilio Lorenzo Carnelli 1234, Montevideo, Uruguay. 2) Denominación: Athenas Servicios S.A. con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a promoción de soluciones comerciales en telecomunicaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el, objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 5) Capital Social: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una. 6) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 7) Sindicatura: Se prescinde. Se prevee su funcionamiento para el caso que la sociedad quedase encuadrada en el Artículo 299 de la Ley 19.550. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Director Titular y Presidente: Gustavo Enrique Garrido; Director Suplente: Carla Verónica Vaccaro. Ambos directores constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. 10) Sede Social: Arcos 3161, Ciudad de Buenos Aires. Agustín J. Cases Bocci, apoderado por Escritura Pública Nº 23 del 14 de mayo 2010, pasada la folio Nº 35 del Registro Notarial Nº653 a cargo del Escribano Gregorio Oscar Sanz, Matricula 3213 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Agustín Cases Bocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2010. Tomo: 98. Folio: 203.

e. 19/05/2010 Nº 54766/10 v. 19/05/2010

BBB ENTERTAINMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 235 del 13/5/2010 se constituye SA, Socios: Juan Félix Baez, argentino, 10/12/1975, abogado, soltero, DNI 24.957.452, con domicilio real en Riobamba 651 2º "A", C.A.B.A.; Pablo Andrés Barrionuevo, argentino, 22/8/1978, empresario, soltero, DNI 26.803.151, con domicilio real en Juana Azurduy 1553 5º "C" C.A.B.A.; y Nahuel Bulian, argentino, 25/5/1977, empresario, soltero, DNI 26.047.211, con domicilio real en Arenales 3695, Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As. 1) BBB Entertainment Group Sociedad Anónima 2) 99 años 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole; diseño grafico e industrial, publicidad, fotografía, y marketing; realización de productos de comunicación; diseño Web, desarrollo de contenidos editoriales, programación de aplicaciones informáticas, bases de datos y proyectos audiovisuales. Venta y comercialización de hardware, software, hostings y demás productos relacionados a su actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos ó por éste estatuto. 4) 24.000. 5) Dirección y administración 1/5 Directores Titulares por 3 ejercicios siendo reelegibles. 6) Sin Síndicos 7) 31/12 8) Presidente: Nahuel Bulian, Director Suplente: Pablo Andrés Barrionuevo, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Riobamba 651 2º "A" C.A.B.A., autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 235 del 13/5/2010.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 14/05/2010. Nº Acta: 91. Nº Libro: 40.

e. 19/05/2010 Nº 53442/10 v. 19/05/2010

BELENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/5/10. Rectificatoria objeto: se elimina: "incluso con la facultad de adquirir o enajenar predios. Podrá así mismo comercializar maquinarias agrícolas, tractores, automotores y toda clase de mercaderías en general, sin ninguna limitación, incluso la importación, exportación y/o distribución de productos de toda índole". Escribano autorizado por escritura 109 del 17/5/10, reg., 129, Cap. Fed.

Escribano – Arturo Julio Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/2010. Número: 100517218713/E. Matrícula Profesional Nº: 1820.

e. 19/05/2010 Nº 54979/10 v. 19/05/2010

BENTELER AUTOMOTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 18.12.09 se resolvió reducir el capital social de $ 83.412.000 a $ 57.412.000 de la sociedad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/1/96, bajo el número 762, libro 118, tomo A, de sociedades anónimas, con sede social en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformándose el artículo 4 estatuto social. El activo y el pasivo de la sociedad al 31/12/08 antes de la reducción era de $ 144.795.650 y $ 71.127.027, respectivamente. Luego de la reducción, el activo y el pasivo de la sociedad a la misma fecha es de $ 118.795.650 y $ 71.127.027, respectivamente. Patrimonio neto antes y después de la reducción: $ 73.668.623 y $ 47.668.623, respectivamente. Oposiciones de ley (artículo 204 y 83 inc 3 de la Ley Nº 19.550) en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea del 18.12.09, fs. 40 y 41 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogado – Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 19/05/2010 Nº 53578/10 v. 19/05/2010

CAMPOS EL CHAÑAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Alicia Genaro, argentina, divorciada, médica, 17/05/50, DNI: 6.164.545, domicilio Paso 578 Campana Prov. de Bs. As.; Carla Romina Puyol, argentina, soltera, empleada, 20/08/79, DNI: 27.593.152, domicilio Viel 1945 departamento A Cap. Fed., ambas con domicilio especial en Dr. Luis Belaustegui 2814 Cap. Fed. 2) 27/03/10. 3) Dr. Luis Belaustegui 2814 Cap. Fed. 4) A) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, camélido, cabañero, sea a campo y/o feet-loots, aves, piscicultura, apicultura. Producción de especies, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutales y verduras, forestales, aromáticas, medicinales. Importación, exportación, consignación, industrialización y distribución de los mismos B) Compra, venta, arrendamiento de campos y/o establecimientos para la ganadería o agricultura para el cumplimiento del objeto principal. 5) 99 Años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Susana Graciela Eis; Directora Suplente Dora Alicia Genaro, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/04 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra. Por Escritura Nº 312 de fecha 27/04/10 ante el Escribano Eduardo A. Arias. Sr Autorizado Sergio Ibarra.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 78. Nº Libro: 103.

e. 19/05/2010 Nº 53369/10 v. 19/05/2010

CERTIFICA.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 11/03/2008 resolvió: i) Designar el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Nicolás Fosk Belan y Director Suplente: Delfina Balestra, ambos con domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley 19.550, en la calle Blanco Encalada 1254, (C1428DCJ), Ciudad de Buenos Aires, ii) Aumentar la garantía que deben prestar los directores a $ 10.000 y reformar en consecuencia el Artículo 7º del Estatuto Social, y iii) Cambiar la sede social a la calle Blanco Encalada 1254, (C1428DCJ), Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de autorizado en el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinada Nº 12 celebrada el 11/03/2008.

Abogado – Ignacio Luis Triolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 65. Folio: 559.

e. 19/05/2010 Nº 53732/10 v. 19/05/2010

CHATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 13/3/10; escritura 13/5/10 ante Esc. Adrián Comas: reformó art. 3. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, y de todos los demás productos y subproductos de la industria metalúrgica, en cualquiera de sus formas y derivados: b) Comercial: compra, venta, comercialización y distribución de productos y subproductos elaborados, semielaborados, insumos, materias primas, y derivados en cualquiera de sus formas, relacionados con la industria metalúrgica; c) Importación y Exportación: de todos los productos, materias primas, insumos, maquinarias, etcétera, relacionado con el objeto societario; d) Servicios: desarme, desguace, modificación de partes, sus traslados y destrucción o transformación, de todo tipo de equipamientos industriales, incluyendo los de la industria metalmecánica, de la ferroviaria, de la construcción, aeronáutica y de la industria naval, por todo tipo de buque, embarcaciones y artefactos navales, puentes, plataformas, elevadores de buques, gradas, grúas, cualquiera sea su uso o encontrándose fuera de uso, ya sea en tierra o en agua. e) Financiera e Inversora: efectuar préstamos con o sin garantía a corto y/o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúase las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras o cualquiera otra en las que se requiera el ahorro público: f) Mandataria: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la realización de toda clase de actos, contratos, operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. (Autorizada escritura 156, 13/5/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005869336.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/05/2010. Nº Acta: 096. Nº Libro: 48.

e. 19/05/2010 Nº 53730/10 v. 19/05/2010

CLUB DE CAMPO GRAN BELL II

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 14/08/09, se resolvió: 1) Modificar los artículos 4º (capital social), 5º (clases de acciones), 6º (caracteristicas de las acciones), 7º (transmisibilidad), 8º (administración y dirección), 9º (garantía), 10º (facultades directorio), 11º (fiscalización), 12º (convocatoria), 14º (disolución social), 2) Cesación de los directores Susana Julia Ripoll, Ernestina Haydeé Ripoll y Raúl José Ripoll, 3) Designación del siguiente directorio: Presidente: Augusto José Ripoll y Directora Suplente: Susana Julia Ripoll, 4) Reordenamiento Estatuto Social. Domicilio especial de los directores en Dardo Rocha 2965, piso 1º, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 14 de agosto de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 19/05/2010 Nº 53513/10 v. 19/05/2010

CLUB DE OTOÑO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Elena Olmos, argentina, soltera, médica, nacida 3-2-1955, hija de Miguel Angel Olmos y Elena del Pilar Escobar, DNI. 11.565.702, CUIT 27-11565702-5, domiciliada en Carlos Pellegrini 666 chalet 6, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Daniel Greco, argentino, nacido el 30-7-61, hijo de Ricardo Gabriel Greco y de Leonor Alba Aguirre, analista impositivo contable, casado en primeras con Víctoria Esther Rodríguez, DNI. 13.078.284, CUIT. 20-13078284-2, domiciliado en Avenida Santa Fe 1637, piso 3º dpto. "B", C.A.B.A. 2) Escritura 24 del 6/5/10, Registro 2090. 3) Club de Otoño S.A. 4) Juramento 1694 piso 15 departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: 1) Asistencial: El ejercicio de la actividad de prestación de servicios geriátricos bajo el régimen de centro de día para personas autoválidas con autonomia psicofísica acorde a su edad, centro de día para personas con invalidez y centro de día para personas con padecimientos mentales o que tengan dificultades de integración social con otras personas, y que no requieran internación en un efector de salud, establecimiento no sanatorial destinado al desarrollo de actividades de prevención y recreación, a la alimentación, con o sin atención médica contratada al efecto, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización, convivencia y esparcimiento de los sujetos con estadía dentro de una franja horaria determinada; 2) Instalación, explotación, compra, venta, dirección comercial y administrativa de establecimientos geriátricos en forma directa o mediante el sistema de abono a particulares, obras sociales, empresas de medicina prepaga y/o mutuales. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 40.000. 8) Directorio de 1 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Ana Elena Olmos, domicilio especial: Carlos Pellegrini 666 chalet 6, Adrogué, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Ricardo Daniel Greco, domicilio especial: Avenida Santa Fe 1637, piso 3 depto. B de C.A.B.A., con datos ya consignados. 9) Presidente, Vicepresidente o dos directores titulares en su caso. 10) 30/04 de cada año. Maríana Inés Regales Harrington fue autorizada a suscribir el aviso por escritura 24 del 6/5/2010, folio 54 Registro Notarial 2090 de Capital Federal.

Mariana Inés Reglaes Harrington

Certificación emitida por: Gabriela R. Stigliani de Ferre. Nº Registro: 2090. Nº Matrícula: 4381. Fecha: 10/05/2010. Nº Acta: 049. Nº Libro: 16.

e. 19/05/2010 Nº 54269/10 v. 19/05/2010

COACH INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 10/5/2010 se resolvió, modificar el objeto social reformando el Art. 4º, quedando redactado: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: A) Financieras y de inversión: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participar en sociedades y/o empresas, ya sean sociedades nacionales o extranjeras, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, joint venturas, consorcios y en general la compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; administrar tenencias accionarías en otras sociedades o empresas y brindarles asistencia técnica y administrativa a las mismas; tomar y dar todo tipo de garantías, personales o reales; tomar o dar todo tipo de prestamos en moneda nacional o extranjera o en valores de deuda pública o privada, con o sin garantías reales o personales y en general realizar todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones--comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. B) Agropecuaria: explotación agropecuaria en todas sus formas, ya sea en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas y forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas. Instalación de estancias para invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y crianza; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos; acopio y consignación de los mismos. Agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, y acopio de sus productos; forestación y reforestación de predios propios y ajenos. C) Mandataria: ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con las actividades precedentes; importación y exportación. Autorizado: Esc. Diego B. Walsh por esc. 99 del 17/5/2010, Registro 430 de CABA.

Escribano – Diego B. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2010. Número: 100518219896/8. Matrícula Profesional Nº: 4869.

e. 19/05/2010 Nº 54873/10 v. 19/05/2010

COMPAÑIA HISPANOAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación de día 11/05/2010. Aviso número 51436/10. **Donde dice** "Humberto Primo 1822 piso 9º, CABA", **debió decir:** Lavalle 1616 piso 8º oficina "A", CABA. Gonzalo Hernán Vidal. Abogado autorizado por actas de asamblea de fecha 14/01/2009 y 26/04/2010, y acta de directorio de fecha 15/04/2010.

Abogado – Gonzalo Hernán Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 70. Folio: 858.

e. 19/05/2010 Nº 53437/10 v. 19/05/2010

CONTAX

SOCIEDAD ANONIMA
(SUCURSAL ARGENTINA)

Trámite Nº 37964/40. Edicto ampliatorio de la publicación efectuada el 16 de abril de 2010. Se amplían lo siguientes puntos: "6) Objeto: La compañía tiene por objeto: a) teleatención (atención telefónica) en general, que comprende los servicios de atención activa y receptiva; b) servicios de valores agregados soportador por telecomunicaciones, tales como, pero sin limitarse a aquellos aquí descriptos: (i) recuperación de créditos; (ii) retención de clientes; (iii) aclaración de dudas; (iv) solución de reclamos; (v) prestación de informaciones y (vi) soporte a los servicios de tele atención activa y receptiva; c) intermediación en la venta de productos y servicios de los clientes de la Sociedad por teléfono, e-mail y demás medios de comunicación; d) ejecución de servicios de entrega directa; e) consultoría técnica especializada que incluye, aunque sin limitarse a los ejemplos aquí descriptos: (i) la elaboración de proyectos de teleatención; (ii) cursos; (iii) capacitación especializada con el objetivo de perfeccionar los recursos humanos utilizados en la ejecución de los servicios; f) soporte a la entrega de los servicios prestados por los clientes de la sociedad, incluyendo entre estos, pero sin limitarse a los aqui descriptos, (i) el monitoreo de las plataformas de telecomunicaciones y de redes, (ii) la designación de números de terminales telefónicas y facilidades de red, (iii) la clasificación, y (iv) todos los demás servicios de apoyo que se hagan necesarios para las operaciones desarrolladas por la Sociedad; g) desarrollo de soluciones tecnológicas utilizadas en la prestación de los servicios de teleatención activa y receptiva; que incluyen el desarrollo de software a pedido; h) atención personal en locales de los clientes de la Sociedad, con el objetivo de prestar los servicios previstos en los ítems "a", "b" y "f" e i) participación en sociedades civiles y comerciales, brasileñas o extranjeras, en carácter de socia o accionista; y 8) Capital Social: El capital social suscripto, totalmente integrado, es de R$ 223.900.000,000, dividido en 309.550.226 acciones ordinarias nominativas, todas sin valor nominal. La que suscribe se encuentra autorizada por la reunión extraordinaria del Consejo de Administración realizada el 30 de noviembre de 2009.

Abogada – Milagros Casado de Achával

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 97. Folio: 884.

e. 19/05/2010 Nº 53436/10 v. 19/05/2010

EFICIENCIA EN MEDICINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 91 del 10/05/2010, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed. Socios: Juan Enrique Franco, argentino, 31/03/1957, DNI 13.021.074, casado en primeras nupcias con Cecilia Noemí Aronno, comerciante, domicilio calle Sucre 750, de Morón, Pcia. de Bs. As y Angel Vicente Lombardo, argentino, 17/09/1947, DNI 6.072.313, casado en primeras nupcias con Yolanda Angélica Caroli, comerciante, domicilio calle Rodríguez Peña 157, Piso 10º, Dpto. F de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Denominación: "Eficiencia en Medicina S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la prestación de actividades y servicios médicos asistenciales de todo tipo, el transporte de personas accidentadas a los establecimientos oficiales y/o particulares, emergencias médicas en general, tratamientos preventivos inmediatos, traslados de pacientes o personas fallecidas a cualquier punto del país y/o desde o hacia el exterior del mismo. Aplicación de medicación de emergencia y de primeros auxilios, visitas médicas domiciliarias, prácticas médicas tales como la realización de electrocardiogramas domiciliarios, radiografías domiciliarias, extracción de sangre o muestra para análisis bioquímicos, prácticas odontológicas domiciliarias y cualquier otro tipo de prestación médica, odontológica de enfermería, de kinesiología para la cual se encuentra capacitada. Provisión, compra y venta de especialidades medicinales debidamente autorizadas por autoridad competente. Servicios médicos por abono previo. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejercer mandatos y representaciones y realizar toda clase de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social: Pesos 50.000 representado por 5000 acciones nominativas no endosables de Pesos diez, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: a cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/07 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Enrique Franco; Director Suplente: Angel Vicente Lombardo. Domicilio constituido en calle Pola 369 de CABA. Sede social: Calle Pola 369 de CABA. La apoderada Norma Beatriz Paole, DNI número 17.862.566, autorizada en la escritura antes mencionada.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 068. Nº Libro: 23.

e. 19/05/2010 Nº 53446/10 v. 19/05/2010

EL DELTA COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) El Delta Com S.A. 2) Escritura nº 114 del 11-05-2010. 3) Eduardo Enrique Civile, argentino, nacido el 11-12-53, comerciante, DNI 10.923.765, CUIT 20-10923765-6, casado; con domicilio real y especial en Quesada 2422, Piso 8º, Departamento A, CABA; y Hugo Alberto Gemma, argentino, nacido el 09-07-53, comerciante, DNI 10939319, CUT 20-10939319-4, casado; con domicilio real y especial en Rio de Janeiro 687, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de materiales, herramientas, repuestos y accesorios destinados a la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 25.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Valle 729, CABA. El primer directorio: Presidente: Hugo Alberto Gemma; Director suplente: Eduardo Enrique Civile. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nº 114 del Folio 275 del 11-05-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 074. Nº Libro: 41.

e. 19/05/2010 Nº 53557/10 v. 19/05/2010

EMPRENDIMIENTO PUERTO MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 271 de 12/5/10. 1) Roberto Carmona, 27/8/41, L.E. 7.717.153, Liliana Arzani, 1/6/43, L.C. 4.559.929, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Reconquista 887, Piso 4, CABA. 2) Reconquista 887, Piso 4, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de lodo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 400000. 6) 31/12. 7) Presidente: Roberto Carmona; Director Suplente: Liliana Arzani, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. Roberto Carmona autorizado por Escritura 271 de 12/5/10, Registro Notarial 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 008.

e. 19/05/2010 Nº 53350/10 v. 19/05/2010

EMPRENDIMIENTOS BSQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Emprendimientos BSQ S.A. 2) Escritura Nº 113 del 11-05-2010. 3) Eduardo Enrique Civile, argentino, nacido el 11-12-53, comerciante, DNI 10923765, CUIT 20-10923765-6, casado; con domicilio real y especial en Quesada 2422, Piso 8º, Departamento A, CABA; y Hugo Alberto Gemma, argentino, nacido el 09-07-53, comerciante, DNI 10939319, CUIT 20-10939319-4, casado; con domicilio real y especial en Rio de Janeiro 687, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de

1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Valle 729, CABA. El primer directorio: Presidente: Eduardo Enrique Civile; Director suplente: Hugo Alberto Gemma. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 113 del Folio 271 del 11-05-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 074. Nº Libro: 41.

e. 19/05/2010 Nº 53556/10 v. 19/05/2010

EMPRESA CONCESIONARIA LINEAS ELECTRICAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 721 del 27/11/2009, Registro 222 Capital, se modificó el estatuto de la Sociedad Empresa Concesionaria Líneas Eléctricas Del Sur suprimiéndose de su objeto lo siguiente: "Realización de estudios de ingeniería, asesoramiento, consultoría, dirección de obras públicas y privadas de ingeniería". Bernardo Mihura de Estrada, escribano, matrícula 4669. Autorizado a firmar edictos en la escritura 721, del 27/11/09, folio 2139, Registro 222. Buenos Aires, 21 de abril de 2010.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/04/2010. Número: 100422173717/5. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 19/05/2010 Nº 53365/10 v. 19/05/2010

ENVIROCLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 197 del 28 de abril de 2010, del Registro Not. 1130 de Capital Federal se constituyó 1) Enviroclean S.A. 2) Sede Social: Tucumán 141 Cuarto Piso, Dpto. "J" de Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Marcelo Antonio Gómez, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Elsa Pilar Arrechea, nacido el 27 de Enero de 1958, Documento Nacional de Identidad número 11.8373918, CUIT 20-11837918-9, Ingeniero y domiciliado en la calle Olleros 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Carlos Alberto del Río, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Clara Furmanski, nacido el 31 de Julio de 1954, Documento Nacional de Identidad número 11.205.326, C.U.I.T. 20-1205326.5, Ingeniero, domiciliado en Lavalle 900 piso 8º departamento B, de la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a todas las actividades vinculadas con el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, el tratamiento de residuos, la recuperación y/o reciclaje de bienes y substancias, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Desarrollará Estudios de Impacto y de Evaluación Ambiental, Auditorias Ambientales, Auditorias de Seguridad, Auditorias Técnicas, Análisis de Riesgo, y programas de mantenimiento preventivo y correctivo desempeñándose además como operador en cualquiera de las siguientes categorías; Remediador; Reparador; Tratador; o en cualquier otras actividad vinculada al medio ambiente y/o los servicios ambientales. Proveerá de asesoramiento normativo, relacionado con sus actividades medio ambientales, de tratamiento de aguas suelos o aire, y de tratamiento y transporte de residuos. Proveerá de sistemas de extracciones de muestras y análisis y monitoreo de efluentes y de agua para consumo humano pudiendo realizar los análisis de laboratorio por si o por terceros. Realizará proyectos civiles y de construcciones eco-ambientales, particularmente bajo normas internacionales de sustentabilidad y eco eficiencia energética. Realizará la gestión de residuos, remediaciones in situ o ex situ; remediaciones biológicas o químicas, térmicas, landfarming, o aplicando otras tecnologías conocidas o por desarrollarse sin limitación de ninguna de ellas. Podrá diseñar, construir, gerencias y explotar plantas de tratamiento de aguas cloaca les, industriales y para consumo humano. Proveerá servicios de estudio de cuencas, ingeniería e hidrológica, hidrogelología y daños por erosión, proveerá servicios de prevención y/o control de erosión, dragado, transporte de material aluvional, con o sin tratamiento y su disposición final. Podrá desarrollar proyectos y construcciones eco-ambientales en base a normas internacionales de sustentabilidad y eco-eficiencia energética, su gestión y explotación. Importará y/o exportará bienes y/o servicios. Realizará la caracterización y tratamiento de suelos, aire, agua u otros sólidos, gases o fluidos eventualmente contaminados. Proveerá el transporte, tratamiento, desnaturalización, inzción, recuperación, molienda, reciclaje y/o eliminación, incineración y disposición final, de bienes y sustancias, de cualquier carácter, incluso las calificadas como peligrosas, en particular residuos de fitosanitarios y agroquímicos. Realizara tareas de consultoría ambiental; evaluaciones económicas; proyectos de ingeniería civil, hidráulica, plantas, instalaciones industriales, e instalaciones especiales. Explotará y/u operara concesiones del estado o privadas vinculadas con la especialización medio ambiental. Podrá realizar asesoramiento normativo y gestiones ante las autoridades de aplicación. Para el cumplimiento de los objetivos previos tendrá la sociedad amplias facultades comerciales para la compra y venta de bienes y servicios, desarrollando su actividad en el mercado interno o como importadora y exportadora en caso de aplicar en los registros pertinentes. Para el cumplimiento de sus fines tendrá amplias facultades financieras, pudiendo recurrir a entidades locales o internacionales domiciliadas o no en Argentina. La sociedad podrá instalar oficinas o representaciones en cualquier lugar de la República y en el exterior sin limitación pudiendo desempeñar las actividades de su objeto por si, por terceros o asociada a terceros, sean estos organismos gubernamentales, privados, mixtos u organizaciones no gubernamentales. 6) Capital: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos dividido en doce mil acciones. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. 9) Directorio: Uno a cinco titulares y uno o más suplentes, por dos ejercicios, Prescinde Sindicatura. Presidente Marcelo Alberto Gomez y Director Suplente Carlos Alberto del Río, aceptan sus cargos. Domicilio especial: Tucuman 141 piso 4 Departamento "J" Cap. Fed. Autorizada María Lucia Denevi Artola, abogada CPACF Tº 96, Fº 288, autorizada por escritura 197 antes citada.

Abogado – Sergio Javier Denevi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 29. Folio: 350.

e. 19/05/2010 Nº 53502/10 v. 19/05/2010

FENG

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 7/8/08 se aumentó el plazo de duración del directorio a 3 ejercicios. Se designó Presidente a Rodolfo Manuel Ayale y Director Suplente a Leonardo Agustín Guido, ambos con domicilio especial en Piedras 172, 4º Piso, Cap. Fed. Se aumentó el capital a $ 155.000. Se reformaron artículos 4º y 8º. Firmado Eduardo Marcelo Quinterno, apoderado por escritura Nº 190 del 13/5/10, pasada ante el Registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 14/05/2010. Nº Acta: 160.

e. 19/05/2010 Nº 53445/10 v. 19/05/2010

GALEVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Socios: Orlando Mario Vignatti, nacido 25.05.41, divorciado, D.N.I. 6.178.006, Av. de la Libertad 205 7º, Rosario, Santa Fe; y Virginia Mariángeles Vignatti, nacida 02.08.71, soltera, D.N.I. 21.985.783., Av. de la Libertad 346 8º, Rosario, Santa Fe; ambos argentinos, empresarios; 2) Escritura 44 del 05.05.10, Fº 101, Registro 214 Cap. Fed.; 3) "Galevi S.A."; 4) Av. San Juan 141 Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por si, por terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación. De todo tipo de artículos y productos ya sean vinculados con la industria metalúrgica, agropecuaria, textil, electrónica, química, maderera, frigorífica, minera y del transporte. Industriales: Mediante la fabricación de productos, subproductos y mercaderías que vinculados al objeto comercial. Agrícola Ganadera: Mediante la explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus especies y subespecies, la cría y engorde y/o invernada de todo tipo de ganado; explotación de la actividad agrícola, especialmente de granos, cereales, oleaginosas, forrajes y yerbateras; explotación de la actividad apícola, frutícola y forestal, establecimiento de ferias, depósitos, sitios y almacenes destinados a la comercialización de los productos y subproductos mencionados. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de productos lácteos y/o subproductos o derivados, así como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y pre-horizontal. Fideicomisos: Constituir fideicomisos en los términos de la Ley 24.441 y sus modificatorias, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, en toda clase de fideicomisos aportando al patrimonio fiduciario bienes de cualquier naturaleza, participando de todo tipo de reuniones o asambleas o comite que se prevean en la Ley o en los respectivos contratos, incluyendo los de fiduciantes o beneficiarios, con amplias facultades para resolver la constitución o aceptación de hipotecas o de cualquier tipo de garantías, la emisión de títulos de deuda o certificados de participación, la prórroga del plazo del fideicomiso, su disolución o extinción anticipada, el cambio de fiduciario o su remoción, percibir los beneficios o saldos de liquidación como beneficiario o fideicomisario, y en general realizar todos los actos inherentes al fideicomiso con las mas amplias facultades. Financieras: Mediante inversiones o aportes e capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; afianzar y/o avalar operaciones de terceros. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. A tales fines la sociedad tiene plana capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por la leyes o sus estatutos. En cumplimiento de su objeto social podrá asimismo, actuar como mandataria y/o representante de otras personas físicas o jurídicas; 6) 99 años a partir inscripción; 7) $ 50.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente; 9) Presidente: Orlando Mario Vignatti, Directora Suplente: Virginia Mariángeles Vignatti, ambos domicilio especial Av. San Juan 141, Cap. Fed.; 10) 31 de julio. Autorizado por "Galevi S.A." para publicar aviso por escritura 44, Folio 101, Registro 214 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 14/05/2010. Nº Acta: 103. Nº Libro: 51.

e. 19/05/2010 Nº 53746/10 v. 19/05/2010

GAMO AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA GALLI & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: 1) Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 y de Directorio Nº 183, ambas del 22/10/07, se designó por el término de tres años el siguiente directorio: Presidente: Adalberto Neri Monasterio, Directora Suplente: Ana María Monasterio, ambos con domicilio especial en Ayacucho 1033, 3º "B", CABA. 2) Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 36 del 22/01/10, se resolvió reformar el artículo Tercero del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, fructículas, cultivos forestales y de granja; b) La explotación industrial y aprovechamiento integral - en su faz primaria - de productos y sub-productos del agro; c) Compraventa de Titulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, contrataciones y otorgamiento de créditos, el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse con las limitaciones legales vigentes, para negocios realizados o a realizarse y la realización de operaciones financieras y de inversión con la exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera concurso público; d) Otorgamiento de garantías y/o fianzas de terceros por créditos tomados por los mismos ante instituciones financieras, públicas o privadas y/o ante particulares, constituyéndose la sociedad en garante, fiadora, avalista, deudora solidaria y principal pagadora, con facultad de renunciar a los beneficios de división y excusión de la deuda. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto". Adalberto Neri Monasterio, Presidente según Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 33 y de Directorio Nº 183, ambas de 22/10/07.

Certificación emitida por: Enrique H. J. Garbarino. Nº Registro: 796. Nº Matrícula: 2561. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 038. Nº Libro: 35.

e. 19/05/2010 Nº 53762/10 v. 19/05/2010

INVERSORA DE EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/3/10 resolvió aumentar el capital a $ 12.857 reformando el art. 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 738 del 27/4/10 pasada al folio 3805 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 009. Nº Libro: 081.

e. 19/05/2010 Nº 53360/10 v. 19/05/2010

K NUEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 510, Folio 794 del 13/05/10 se Modificó la claúsula Tercera del Contrato Constitutivo correspondiente al objeto social quedando redactada: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros los siguientes actividades: Compra Venta, Importación, Exportación, Distribución, Comercialización y Representación por mayor y menor de productos veterinarios, alimentos, juguetes, objetos, productos y subproductos destinados a animales domésticos. Proyección, Producción, Fabricación y Comercialización de indumentaria, accesorios y correas también destinadas a animales domésticos. Autorizada: Laura Marcela Siena, D.N.I. 14.952.831 por Escritura de Constitución Nro. 301, Folio 520 del 05/04/10, Registro 985 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 18/05/2010. Nº Acta: 064. Nº Libro: 155.

e. 19/05/2010 Nº 54888/10 v. 19/05/2010

LA BOHEMME

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Luis Massari, DNI: 4.754.523, ingeniero, Mendoza Nº 3.555, CABA, 16/02/1948 y Juan Cruz Massari DNI: 33.186.023, Estudiante, Mendoza Nº 3.555, CABA, 21/07/1987, ambos argentinos. 2) 12/05/2010 3) La Bohemme S.A. 4) 99 años. 5) La Sociedad Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Explotación integral de comercios del ramo gastronómico, restaurantes, bares, cafeterías. Elaboración y venta de comidas y bebidas. Compra, venta, importación, exportación, concesión, distribución, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios y bebidas de todo tipo, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, vinos, productos

ahumados, artículos regionales, artesanías, productos de cuero, madera, textiles, indumentaria, decoración. Podrá otorgar o tomar licencias y franquicias de actividades relacionadas con el objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) $ 100.000 7) Directores: 1 a 7 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Eduardo Luis Massari, Director Suplente: Juan Cruz Massari 10) 31/12. 11) Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo número 750, 1º Piso, Dpto. 114, CABA, domicilio especial de todos. Contador autorizado en Escritura Nº 48 del 12/05/10, Registro 2059 Jorge Angel Oliva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/5/2010. Número: 468337. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 19/05/2010 Nº 53805/10 v. 19/05/2010

LA DOÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 113 del 22/4/10 Reg. 1913 se cambió denominación a Pionia S.A. con reforma del art. 1º del Estatuto. Autorizado en escritura Nº 113 del 22/4/10 Reg. 1913.

Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 42. Folio: 303.

e. 19/05/2010 Nº 53434/10 v. 19/05/2010

LABORATORIO Q PHARMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del publicado el 04/05/10, Nº 47582/10. Por Asamblea del 15/07/09 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente. **Donde dice** "sin necesidad de modificar el estatuto social" **debió decir** "Se Modifica el artículo 4 del estatuto social".

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 19/05/2010 Nº 53467/10 v. 19/05/2010

LUIS ALFREDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salomón Abiad, casado, 20/10/1934, DNI 4.136.371; Presidente; Romina Ester Abiad, soltera, 18/12/1980, DNI 28.474.471; Director Suplente; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en la calle Aranguren nº2930, piso 2º departamento "B" CABA 2) 06/05/2010; 3) Luis Alfredo S.A.; 4) domicilio legal y especial de los directores Aranguren Nº 2930, piso 2º departamento "B" CABA 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) lavadero de automotores, service automotor, minibar y minimarket. Asimismo las actividades vinculadas y/o complementarias de vehículos, engrasado reparaciones varias. B) comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar, distribuir o consignar mercaderías relacionadas con la actividad indicada en el punto anterior. 6) 99 años; 7) $ 12.000.- 9) La administración, representación legal: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años siendo reelegibles. 10) 30 de Abril. Firmado: Valeria Szterenlicht autorizada en Escritura Nº 23 de fecha 06/05/2010.

Abogada – Valeria Szterenlith

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2010. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 19/05/2010 Nº 54848/10 v. 19/05/2010

MATOFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 118 del 05-05-2010 Registro 1048 Cap. Fed. Escribano C. M. de Nevares. Domicilio Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Emilio Basavilbaso de Alvear, argentino, nacido el 18-08-47, casado, L.E. 7595995, CUIT 20-07595995-9, comerciante, domicilio Av.Coronel Díaz 2748 piso 10 CABA, e Isabel María Jacinta Murphy, argentina, nacida el 05-03-54, casada, D.N.I. 11044749, CUIT 27-11044749-9, comerciante, domicilio Av. Coronel Díaz 2748 piso 10 CABA. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier parte del país, la compraventa, administración, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se excluyen expresamente las, operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por cada acción. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración del Mandato: 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social - Domicilio Legal: calle Bulnes 2570 piso 6 Dpto. A. CABA. Directorio: Presidente Emilio Basavilbaso de Alvear y Director Suplente Isabel María Jacinta Murphy. Aceptación de Cargos: En la escritura de constitución. Domicilio especial: Bulnes 2570 piso 6 Dpto. A. CABA. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Autorización para publicar edictos en escritura de su constitución.

Escribano – Carlos María de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/05/2010. Número: 100514214757/C. Matrícula Profesional Nº: 2399.

e. 19/05/2010 Nº 53468/10 v. 19/05/2010

MELAL

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Salvador Mayo, uruguayo, 46 años DNI 92312027 y Monica Andrea Falak argentina, 43 años DNI 18262700 domiciliados en Av. Corrientes 5087 piso 3º depto. A Cap. Fed. ambos comerciantes; Escritura 227 del 13-05-10 escribano Ernesto C. Falcke Registro 1740 Denomina Melal S.A. Domicilio Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: compra, venta, distribucion, comisión, representación, consignación, elaboración, transformación, importacion y exportación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, caucho y las materias primas que lo componen. Capital $ 12000 dividido 120 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años Prsidente: Eduardo Salvador Mayo Director Suplente: Monica Andrea Falak ambos domicilio especial en Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Prescinde Sindicatura. Ernesto Falcke esc. reg. 1740 autorizado por escritura 227 del 13-05-10.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/05/2010. Número: 100514214972/8. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 19/05/2010 Nº 53490/10 v. 19/05/2010

NAHUEL INVERSIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 245 del 12/05/10, Reg. 746 C.A.B.A. Socios: Daniel Edgardo Chiavello, argentino, soltero, nacido 05/09/58, contador público, DNI 12.720.378, C.U.I.T. 20-12720378-5, domiciliado en Wheelwright 1641, piso 6º, Rosario, Pcia. Santa Fé; y Héctor Patricio Ignacio Passet Borowski, argentino, casado, nacico 20/03/71, comerciante, DNI 21.720.780, C.U.I.T. 20-21720780-1, domiciliado en San Juan 1971, San Jorge, Pcia. Santa Fé. Plazo: 99 años. Sede Social: Peña 2870, piso 8, departamento B, C.A.B.A. Objeto: Constructora-Inmobiliaria: compra, venta, permuta, adjudicación, fideicomiso inmobiliario y/o financiero, constituir hipotecas y cualquier otro tipo de derechos reales, leasing, loteos, refacción, remodelación, fraccionamiento en todos sus aspectos y modalidades, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, y cualquier otro acto jurídico relacionado con la transmisión de bienes inmuebles; ejecución, dirección y construcción de inmuebles incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes propios y/o de terceros, confección de planos, en especial, de mensura, deslinde, subdivisión, anexión, unificación y afectación al régimen de propiedad horizontal, realizar tasaciones, cotejo de precios, participar en licitaciones públicas y privadas, y presentar ofertas y mejorarlas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 50.000, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: estará a cargo de un directorio integrado por 1 a 3 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 de la Ley 19.550. Integración del Organo de Administración y Constitución de Domicilio: Presidente: Daniel Edgardo Chiavello; Director Suplente: Héctor Patricio Ignacio Passet Borowski, quienes fijan domicilio especial en Peña 2870, piso 8, departamento B, de esta Ciudad. Suscripción del Capital: se suscribe en su totalidad en la siguiente forma: Daniel Edgardo Chiavello: 3.500 acciones; Héctor Patricio Ignacio Passet Borowski: 1.500 acciones, que integran el 25%, o sea $ 12.500, haciendo entrega al presidente designado quien recibe de conformidad. El resto del capital se integrará en la misma forma en el plazo de ley. Publica el escribano Carlos Emilio del Rio autorizado en la escritura 245 del 12/05/10, Reg. 746 C.A.B.A a su cargo.

Escribano – Carlos Emilio del Río

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/05/2010. Número: 100514215135/A. Matrícula Profesional Nº: 2514.

e. 19/05/2010 Nº 53701/10 v. 19/05/2010

NAINTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/4/10; 2) Roberto Marcelo Intani, 17/12/55, DNI 12021198, Bouchardo 1988, Castelar, Pcia. Bs. As.; José María Naife, 2/1/61, DNI 14566638, Blanco Encalada 1839, Castelar, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) Nainta S.A.; 4) 99 años; 5) explotación de espacios físicos abiertos y/o cerrados para la realización de eventos de contenido social, culturales, artísticos, musicales, fiestas, cumpleaños, conferencias, convenciones, reuniones empresariales y similares, con accesorios del ramo gastronómico, como restaurante, bar, confitería, servicio de lunch, y las actividades conexas y complementarias relacionadas directamente con el objeto social; 6) $ 12.000, - acciones $ 1,- cada una; 7) 30/6; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Avda. Del Libertador 5500, Piso 9º Departamento B, Cap. Fed.; 10) Presidente: Roberto Marcelo Intani; Director Suplente: José María Naife; ambos domicilio especial: Avda. Del Libertador 5500, Piso 9º Departamento B, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 26/4/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2010. Número: 468118. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/05/2010 Nº 53848/10 v. 19/05/2010

NAYGA

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 Ley 19.550. Por escritura pública del 21/04/2010 se resolvió: A) Constituir Nayga S.A. 1) Accionistas: Alejandro Julio César Guardone, nacido el 29 de enero de 1960, divorciado, argentino, Contador Público, Domiciliado en Juncal 1120 Piso 11 Dto. B - C.A.B.A. D.N.I.: 13.754.312, CUIT: 20-13754312-6 y María Elena de Uribelarrea, nacida el 20 de noviembre de 1942, casada, argentina, Directora S.A. domiciliada en Ricardo Gutierrez 2310, Martínez. D.N.I.: 4.434.171, CUIT: 27-4434171-4. 2) Fecha del acto constitutivo: 21 de abril de 2010 3) Denominación: Nayga S.A. 4) Domicilio legal: Reconquista 617 Piso 5º, C.A.B.A. 5) Objeto social: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra-venta de inmuebles en general con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) El capital es de $ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1$ VN cada una y un voto. 8) Se designa por tres se designa por tres ejercicios: Presidente: Alejandro Julio César Guardone, Vicepresidente: Ignacio Ramón Peña, Vocal: Julio César Guardone, Suplente: Patricia Roxana Guardone. Se prescinde de la sindicatura. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. B) autorizar al Dr. Julio César Guardone (CPCE CABA Tº XXVIII Fº 179) a publicar edictos.

Contador - Julio César Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2010. Número: 043415. Tomo: 0028. Folio: 179.

e. 19/05/2010 Nº 53507/10 v. 19/05/2010

PRO ACTION SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 40, 11-05-2010, Reg. 2094, C.A.B.A. Accionistas: 1) Mariano Cecchi, arg., nac. 27/04/1971, contador publico, casado en primeras nupcias con María Lorena Martínez, DNI 22.007.616, CUIT. 20-22007616-5, Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 5517, 2º "A", Mar del Plata, Bs. As.; 2) Patricio Eduardo Santiago, arg., nac. 20/10/1970, Licenciado en administración, casado en primeras nupcias con Marina Susana Fazio, DNI 21.750.588, CUIT. 20-21750588-8; Leandro N. Alem 465, 7º "M", C.A.B.A. Denominación: "Pro Action Services S.A.". Duración: 99 años desde insc. Reg. Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: administrar centros de atención al cliente por medio telefónico (call-center) y/o en forma personal, consultas, solución de problemas. Realización de telecobranzas. Servicios de información estadística y predicción de comportamiento de carteras crediticias de cualquier tipo y todo otro desarrollo de investigación y actividades de capacitación sobre carteras crediticias y/o comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio Nº miembros fije asamblea entre 1 y 3, mandato 3 ejercicios, reelegibles. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Mariano Cecchi. Director Suplente: Patricio Eduardo Santiago. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/mayo c/año. Sede Social: Leandro N. Alem 465, piso 4º, de C.A.B.A. Firma el presente Gustavo Javier Rodríguez, autorizado por esc. 40 del 11/05/2010, Reg. 2094, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 167. Nº Libro: 14.

e. 19/05/2010 Nº 53620/10 v. 19/05/2010

PROXIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/5/10 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar Oscar Marcos Barylka, argentino, 29/6/45, DNI 4.524.663, divorciado, Comerciante, Avenida Pueyrredón 556 CABA y Daniel Gustavo Droblas, argentino, 20/9/63, DNI 16.583.342, soltero, comerciante, Jean Jaures 745 CABA; "Proximed S.A."; 99 años; "La comercialización de servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de inter consulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico, Prestación

de servicios médicos con carácter integral a empresas e institutos médicos de carácter público o privado. Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, propia o por terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prestación de medicina prepaga. Administración de medicina prepaga a empresas o particulares. Las actividades que así lo requieranserán ejercidas por profesional con título habilitante"; $ 100.000, 100000 acciones de $ 1 y 1 voto c/u; 31/12; Presidente: Oscar Marcos Barylka. Director Suplente: Daniel Gustavo Droblas, quienes fijan domicilio especial en la Sede Social: Anchorena 656 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 19. Nº Libro: 31.

e. 19/05/2010 Nº 53420/10 v. 19/05/2010

PUNTA HOTELES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/03/10 se aumenta el Capital de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 y se modifica el artículo cuarto y el octavo; y 2) Se designa Presidente: Ricardo Horacio Llorian, argentino, mayor de edad, viudo, DNI 10.810.112, empresario; Director Suplente: Justo Daniel Ruiz, argentino, mayor de edad, casado, L.E. 7.604.920, empresario, ambos con domicilio especial en Libertad 1617 C.A.B.A., duración del mandato 1 ejercicio. En cumplimiento artículo 111 RG 7/05 IGJ han cesado como Presidente: Cecilia Berrutti Risso, uruguaya, mayor de edad, casada Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 1.476.869-2, empresaria; Vicepresidente: Pascual Isabella, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, D.N.I: 5.849.833, empresario; Director Titular: Justo Daniel Ruiz, argentino mayor de edad, casado, L.E. 7.604.920, empresario; Director Suplente: Alejandro Mario Balut, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 7.640.197, empresario, todos domiciliados en Libertad 1617, C.A.B.A. Autorizado por escritura 84 fº 236, 22/04/10 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/05/2010. Número: 100510206416/8. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 19/05/2010 Nº 53787/10 v. 19/05/2010

RTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 30.9.2009 se designó a Alfredo Rubén Gaudiano como director titular y a Rubén Juan González como director suplente, constituyendo ambos domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, 13º C.A.B.A.; y se resolvió reducir el capital social a $ 488.238, reformándose en consecuencia el Estatuto social. Autorizada por asamblea del 30.9.2009.

Abogada – Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2010. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 19/05/2010 Nº 53438/10 v. 19/05/2010

SATYA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Socios: Virginia Mariángeles Vignatti, nacida 02.08.71, soltera, D.N.I. 21.985.783, Av. de la Libertad 346 8º, Rosario, Santa Fe; y Orlando Mario Vignatti, nacido 25.05.41, divorciado, D.N.I. 6.178.006, Av. de la Libertad 205 7º, Rosario, Santa Fe; ambos argentinos, empresarios; 2) Escritura 47 del 05.05.10, Fº 113, Registro 214 Cap. Fed.; 3) "Satya S.A."; 4) Av. San Juan 141 Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por si, por terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultoria: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de productos lácteos y/o subproductos o derivados, así como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y pre-horizontal. Fideicomisos: Constituir fideicomisos en los términos de la Ley 24.441 y sus modificatorias, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, en toda clase de fideicomisos aportando al patrimonio fiduciario bienes de cualquier naturaleza, participando de todo tipo de reuniones o asambleas o comite que se prevean en la Ley o en los respectivos contratos, incluyendo los de fiduciantes o beneficiarios, con amplias facultades para resolver la constitución o aceptación de hipotecas o de cualquier tipo de garantías, la emisión de titulos de deuda o certificados de participación, la prórroga del plazo del fideicomiso, su disolución o extinción anticipada, el cambio de fiduciario o su remoción, percibir los beneficios o saldos de liquidación como beneficiario o fideicomisario, y en general realizar todos los actos inherentes al fideicomiso con las mas amplias facultades. Financieras: Mediante inversiones o aportes e capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; afianzar y/o avalar operaciones de terceros. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. A tales fines la sociedad tiene plana capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por la leyes o sus estatutos. En cumplimiento de su objeto social podrá asimismo, actuar como mandataria y/o representante de otras personas físicas o jurídicas; 6) 99 años a partir inscripción; 7) $ 50.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente; 9) Presidente: Virginia Maríangeles Vignatti, Director Suplente: Orlando Mario Vignatti, ambos domicilio especial Av. San Juan 141, Cap. Fed.; 10) 30 de junio. Autorizado por "Satya S.A." para publicar aviso por escritura 47, Folio 113, Registro 214 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 14/05/2010. Nº Acta: 106. Nº Libro: 51.

e. 19/05/2010 Nº 53751/10 v. 19/05/2010

SAUCEBAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2010, se resolvió ampliar el objeto social -modificando en tal sentido el artículo 3º del Estatuto - incorporando al mismo las actividades financieras que a continuación se detallan: "Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, y en particular otorgar garantías reales y/o personales a terceros contra el pago de una contraprestación. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquélla que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto". Diego Alfredo Boltri, autorizado por acta de asamblea extraordinaria de fecha 21 de abril de 2010.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 87. Folio: 235.

e. 19/05/2010 Nº 53532/10 v. 19/05/2010

SELOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Cristina Margarita Dosil, LC 4528013; nacida el 20/8/1942, empresaria, Cuit 27-04528013-1 domiciliada en Avenida Corrientes 1302 tercer piso CABA; Beatriz Carballo, LC 4894940, nacida el 23/6/1944, empleada, CUIT 27-04894940-7, domiciliada en calle Conesa 2927 CABA; ambas argentinas, solteras, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución General 7/05, adecuan a derecho argentino la sociedad anónima constituida en Montevideo Republica Oriental del Uruguay el 27.12.89 bajo la denominación de Selomar Sociedad Anónima con los siguientes estatutos sociales 1) Selomar Sociedad Anónima. 2) La compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social. 3) Pesos doscientos cincuenta mil totalmente integrado 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 30.04. 6) 99 años. Presidente: Cristina Margarita Dosil. Suplente: Beatriz Carballo, ambas con Domicilio Especial en Sede Social: Avenida Santa Fe número 4026, piso 13º, departamento "26" CABA. Claudio Torem autorizado en Esc. Púb. 111 del 17.05.2010. Escribano Ricardo M. Sandler Reg. 1640 CABA.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 17/5/2010. Nº Acta: 185. Libro Nº: 44.

e. 19/05/2010 Nº 54808/10 v. 19/05/2010

SKANSKA LA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.793.939: Se comunica que por Asamblea del 13 de Noviembre de 2009, la Sociedad ha resuelto modificar el objeto social atento la prestación de servicios de administración, organización y asesoramiento en general, en la industria de la ingeniería y construcción operación y mantenimiento de instalaciones petroleras, instalaciones gasíferas y de electricidad, incluyendo pero no limitado a obras y servicios de dichas industrias, para lo cual se requiere la reforma del Artículo 3º del Estatuto Social a tenor del siguiente texto: "Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad será, ya sea por cuenta propia o en nombre de o asociada con terceros en la República Argentina o en el exterior: la prestación de servicios de administración, organización y asesoramiento en general, en la industria de la ingeniería y construcción operación y mantenimiento de instalaciones petroleras, instalaciones gasíferas y de electricidad, incluyendo pero no limitado a obras y servicios de dichas industrias. Dichas actividades incluirán todas las áreas o materias que resulten necesarias a tales fines y que le permita cumplir adecuadamente con los servicios antes referidos de administración, organización y asesoramiento. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales de la matricula correspondiente. Se exceptúan aquellas operaciones financieras que requieran el concurso público y las operaciones que estuvieren previstas por la Ley de Entidades Financieras No. 21.526. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la ley o por este Estatuto". Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 13.11.2009.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 19/05/2010 Nº 53494/10 v. 19/05/2010

SOLDADO BENITO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 268, Folio 868, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 13/5/2010. Constitución: 1) I) Estanislao Fernández Echeverría, argentino, 12/3/1976, empresario, soltero, DNI 25.226.773, CUIT 20-25226773-6, Ciudad de la Paz 2669, piso 6, departamento "A", CABA. II) Valeria Garbarino, argentina, empresaria, soltera, 1414/1978, DNI 26.122.990, C.U.I.L. 27-26122990-6, Guevara 633, CABA; 2) "Soldado Benito S.A." 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, comercialización, arrendamientos, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean éstos con destino de vivienda o comerciales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 500.000. 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término: 2 ejercicios. 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Maximiliano Fernández Echeverría, argentino, 8/6/1977, DNI 26.046.966, 20-26046966-6, abogado, soltero, Carlos F. Melo 1699, CABA; Director Suplente: Estanislao Fernández Echeverría. Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en la calle Ibera 4039 CABA. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada 11) Sede Social: Ibera 4039, CABA, - Leonardo Bacigaluppi, 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 268, de fecha 13/5/2010 pasado al folio 868, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 14/05/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 79.

e. 19/05/2010 Nº 53570/10 v. 19/05/2010

SOMOS ASISTENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/5/10 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar Sergio Luis Moya, argentino, 3/10/68, 20.262.621, soltero, comerciante, Aristóbulo del Valle 507 Castelar, Bs. As Verónica Al, argentina, 18/8/73, DNI 23.480.751, divorciada, comerciante, Aristóbulo del Valle 507 Castelar, Bs.As; "Somos Asistencia Médica S.A."; 99 años; "La comercialización de servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de inter consulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico. Prestación de servicios médicos con carácter integral a empresas e institutos médicos de carácter público o privado. Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, urgencia y visita médica, enfermería domiciliaria, medicina laboral, traslados con y sin médico, laboratorio de análisis clínicos, odontología, radiología, internación domiciliaria propia o por terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prestación de medicina prepaga. Administración de medicina prepaga a empresas o particulares. Las Actividades que por su genero así lo requieran, serán ejercidas por profesional con título habilitante."; $ 100.000 100000 acciones de $ 1 y 1 voto c/u; 30/06; Presidente: Verónica Al. Director Suplente: Sergio Luis Moya, quienes fijan domicilio especial en la Sede Social: Byron 35 7º "A" C.A.B.A.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 18. Nº Libro: 31.

e. 19/05/2010 Nº 53423/10 v. 19/05/2010

TAITA MAPUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea y Directorio del 08/01/10. Se designó Presidente a Magdalena

Virginia Sola, Vicepresidente a Felix Sola y Director Suplente a Daniel Adolfo Llambi Zuberbhuller, quienes fijan domicilio especial en la calle Viamonte 308 2º piso B C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 20/04/10 se aprobó el traslado del domicilio legal a la calle Viamonte 308 2º p. B C.A.B.A. Por Acta de Asamblea del 28/04/10 se aprobó la prórroga del plazo de duración de la sociedad modificando Art. 2º Su duración es de 99 años a partir de su inscripción original, 6 de marzo del 2002. Autorizada por Escritura Nº 80 del 29/04/10. Fº 198.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 19/05/2010 Nº 53381/10 v. 19/05/2010

TECOMIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/4/10; 2) José Papotto, italiano, 11/8/41, casado, DNI 93360538, Chacabuco 272, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Pablo Marcelo Papotto, argentino, 29/4/74, divorciado, DNI 23573917, Pueyrredón 795, Lomas del Millón, Pcia. Bs. As.; ambos comerciantes; 3) Tecomix S.A.; 4) 50 años; 5) realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, alquileres, fraccionamientos, loteos, club de campo, administración de propiedades; así como la construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, obras civiles, viviendas, locales comerciales e industriales. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 300.000,- acciones $ 10,- cada una; 7) 31/10; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Pringles 260, Piso 12º Departamento D, Cap. Fed; 10) Presidente: José Papotto; Director Suplente: Pablo Marcelo Papotto; ambos domicilio especial: Pringles 260, Piso 12º Departamento D, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 28/4/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2010. Número: 468120. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/05/2010 Nº 53846/10 v. 19/05/2010

THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 23/02/2010 se resolvió aumentar el capital social en $ 3.000.000, es decir de la suma de $ 80.578.171 a la suma de $ 83.578.171, modificando el artículo 4. Lorena Aimó, autorizada por Asamblea del 23/02/10.

Abogada – Lorena Aimo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 19/05/2010 Nº 53461/10 v. 19/05/2010

VEKALA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Socios: Orlando Mario Vignatti, nacido 25.05.41, divorciado, D.N.I. 6.178.006, Av. de la Libertad 205 7º, Rosario, Santa Fe; y Virginia Mariángeles Vignatti, nacida 02.08.71, soltera, D.N.I. 21.985.783, Av, de la Libertad 346 8º, Rosario, Santa Fe; ambos argentinos, empresarios; 2) Escritura 45 del 05.05.10, Fº 105, Registro 214 Cap. Fed.; 3) "Vekala S.A."; 4) Av. Paseo Colón 1196 Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por si, por terceros o asociada a terceros en establecimiento propios o ajenos las siguientes actividades: en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultoria: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de productos lácteos y/o subproductos o derivados, así como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y pre-horizontal. Fideicomisos: Constituir fideicomisos en los términos de la Ley 24.441 y sus modificatorias, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, en toda clase de fideicomisos aportando al patrimonio fiduciario bienes de cualquier naturaleza, participando de todo tipo de reuniones o asambleas o comite que se prevean en la Ley o en los respectivos contratos, incluyendo los de fiduciantes o beneficiarios, con amplias facultades para resolver la constitución o aceptación de hipotecas o de cualquier tipo de garantías, la emisión de titulos de deuda o certificados de participación, la prórroga del plazo del fideicomiso, su disolución o extinción anticipada, el cambio de fiduciario o su remoción, percibir los beneficios o saldos de liquidación como beneficiario o fideicomisario, y en general realizar todos los actos inherentes al fideicomiso con las mas amplias facultades. Financieras: Mediante inversiones o aportes e capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; afianzar y/o avalar operaciones de terceros. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. A tales fines la sociedad tiene plana capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por la leyes o sus estatutos. En cumplimiento de su objeto social podrá asimismo, actuar como mandataria y/o representante de otras personas físicas o jurídicas; 6) 99 años a partir inscripción; 7) $ 50.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente; 9) Presidente: Orlando Mario Vignatti, Directora Suplente: Virginia Mariángeles Vignatti, ambos domicilio especial Av. Paseo Colón 1196, Cap. Fed.; 10) 30 de junio. Autorizado por "Vekala S.A." para publicar aviso por escritura 45, Folio 105, Registro 214 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 14/05/2010. Nº Acta: 104. Nº Libro: 51.

e. 19/05/2010 Nº 53756/10 v. 19/05/2010

VICASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 30/4/10, 2) Accionistas Carolina Gentile, argentina, divorciada, abogada, DNI 26.257.728, Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Km. 49, Club de Campo Pueyrredón, Lote 137, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Argentina y Viviana Sala, argentina, divorciada, médica psiquiatra, DNI 13.730.494, Guevara 1434, C.A.B.A., Argentina, 3) Vicasa S.A., 4) Sede social Alvarez Thomas 198, 4º "M" C.A.B.A., 5) Duración 99 años, 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, actividades de: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de edificios industriales y de renta, civiles, obras viales, puentes, construcción de caminos y túneles, dragados y canales, y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, ya sea de carácter público o privado; compra, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolas y demás inversiones inmobiliarias, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal; la urbanización, colonización, loteos y fraccionamiento de tierras; la administración, participación y explotación de tales inmuebles, propios o ajenos, dentro o fuera del país y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados a esa actividad; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos del país o del extranjero vinculados a la construcción de todo tipo de obras y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones; y c) Fiduciarias: Actuar como fiduciario y/o fiduciario financiero y/o fiduciario ordinario público, conforme arts. 5º y 19º de la Ley 24.441, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos financieros con o sin oferta pública, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario de garantía y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la ley 24.441. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 7) Capital $ 200.000, 8) Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) Prescinde de sindicatura art. 284 Ley 19.550; 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 11) Presidente: Viviana Sala y Director Suplente: Carolina Gentile, quienes fijan domicilio especial en Alvarez Thomas 198, 4º "M" C.A.B.A. María Agustina Landoni, autorizada por escritura Nº 241 de fecha 30/4/10 ante Escribano Carlos V. Gaitán, Matrícula Registro 3944.

Abogada – María Agustina Landoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 89. Folio: 252.

e. 19/05/2010 Nº 53380/10 v. 19/05/2010

WAYCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 30/9/08 se designa y elige nuevo directorio a: Presidente: Daniel Alberto Bianchi, Vicepresidente: Juan Santos Bianchi. Luego por Asamblea Ordinaria del 30/9/09 se designa y elige nuevo directorio a: Presidente: Daniel Alberto Bianchi, argentino, nacido 17/12/61, empresario, soltero, DNI 14.843.289, Cuit 23148432899, domicilio Suipacha 774, CABA. Director Suplente: Juan Santos Bianchi, argentino, casado, nacido 22/7/34, comerciante, DNI 5303921, Cuil 20053039219, domicilio Avellaneda 2372, piso 1, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Ambos domicilio especial Lavalle 715, piso 2, Of. B, CABA. Despues, por Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de 10/11/09 se modifica Art. 10º queda así: Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Los directores deben permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El directorio, en su primera sesión, deberá designar un presidente y un vicepresidente y puede asignar otros cargos que considere necesarios. Si el directorio se compusiera de un solo miembro, corresponderá a éste el cargo de presidente. En caso de renuncia, ausencia o impedimento del presidente, asumirá sus funciones el vicepresidente y en su defecto el director que el directorio designe. Los directores titulares en garantía de sus funciones deberán presentar un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia". Autorizado Pablo Marcelo Terzano, según Asamblea Ordinaria /Extraordinaria del 10/11/09. Sociedad inscripta bajo el Nº 9489, Libro 111, Tº A de S.A. el 05/10/92.

Abogado – Pablo Marcelo Terrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 48. Folio: 3277.

e. 19/05/2010 Nº 53697/10 v. 19/05/2010

WEWE

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación original 11-05-10 Fac. 161251 - Esc 201 17-5-10. Se excluye del Artículo Tercero: "…Realizar tareas de matarife, peladero, faenado, eviscerado, fraccionamiento, troceo y cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves." Las restantes cláusulas del estatuto original continúan en vigencia. Alexis Morenfeld, poder especial esc 188 10-5-10 Reg 269 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Horacio Exequiel Cano Vazquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 17/05/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 31.

e. 19/05/2010 Nº 54829/10 v. 19/05/2010

ZELIK

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente IGJ 1.768.360. Por escritura 359, Folio 1001, ante mi, el 10.05.2010 aumentó capital social de $ 20.000 a $ 320.000 y reformó art. 4, que queda así. Artículo Cuarto: "El capital social es de pesos trescientos veinte mil ($ 320.000), representado por treinta y dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Diez Pesos ($ 10) cada una y con derecho a un voto por acción "Autorizada a publicar en escritura citada, registro 1587.

Escribana – Claudia Beatriz García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2010. Número: 100512210382/E. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 19/05/2010 Nº 53609/10 v. 19/05/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

02ARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10-5-10. Norberto Daniel Magaldo, DNI 21.486.888, 13-5-70, comerciante, Scalabrini Ortiz 2355, Piso 5, Departamento B; Daniel Esteban Rodríguez de la Fuente, DNI 22.431.653; 15-10-71, arquitecto, Eva Perón 1783, Piso 3, Departamento 10; ambos argentinos, casados, de Cap. Fed. 02ARQ S.R.L. 99 años. Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Scalabrini Ortiz 2355, Piso 5, Departamento B, Cap. Fed. Gerente: Norberto Daniel Magaldo, con Domicilio Especial en Sede Social.- Ana C. Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/05/2010 Nº 53355/10 v. 19/05/2010

ACCESORIOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21/4/10, por escritura 47 folio 104 Registro 1514 Capital Federal.-Bernardo Agustín Izzo, cedió nueve mil (9.000) cuotas sociales, por partes iguales, a favor de Carla Mariela Ricchini, argentina, empleada, divorciada, nacida el 5/9/79, DNI 27.634.854, domicilio Pescadores 1367 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Daniel, Gastón Elena, argentino, empleado, soltero, nacido el 20/12/79, DNI 27.822.679, domicilio Gral. Guido 419 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.- Se designó Gerentes: Carla Mariela Ricchini y Daniel Gastón Elena, indistintamente, por renuncia del anterior Ber-

nardo Agustin Izzo.- Domicilio Especial: Moreno 1257 Piso 4º Capital Federal.- Autorizado: Enrique Delfín Butty, por escritura relacionada precedentemente.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 11/5/2010. Nº Acta: 74. Libro Nº: 29.

e. 19/05/2010 Nº 53402/10 v. 19/05/2010

ACTION BLUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Ernesto Gallegos argentino, divorciado, comerciante, 1/9/1960 DNI 14.363.818, CUIT 23-14363818-9, domicilio 11 de Septiembre 2231, 2º C CABA; Sergio Alejandro Vicente, argentino casado empresario 15/10/1966, DNI 17.942.321, CUIT 23-17942321-9, domicilio Blanco Encalada 1721 20º E CABA. Laura Inés Pires, sicóloga, argentina, casada, 30/10 1974, DNI 23.905.956, CUIT 27-23905956-8, domicilio Blanco Encalada 1721, 20º, E CABA 3) Action Blue SRL, 4) Blanco Encalada 1721, 20º E CABA 5) servicios integrales de limpieza profesional, mantenimientos higiénicos y sanitarios en todo tipo de superficies y alturas, desinfección y desratización y tratamientos especiales en edificios, consorcios, establecimientos públicos o privados, plantas industriales, y fabriles, instalaciones comerciales, entidades bancarias, educativas, hospitalarias, Areas de elaboración y consumo de alimentos, sanatorios, embarcaciones, como así también finales de obra.- Control de derrames tóxicos de químicos y/o hidrocarburos.- Mantenimiento y limpieza de espacios verdes y plantas de interior.- Comercialización y/o distribución de productos y maquinarias necesarios para la realización del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) gerente por plazo social 9) Gerente Sergio Alejandro Vicente, domicilio especial Blanco Encalada 1721, 20º E CABA, acepta cargo, 10) 30 abril cada año; 11) Escribana María Teresa Grieco autorizada por escritura del 12/5/2010 Registro 1808 a mi cargo.

Escribana – María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/5/2010. Número: 100514215407/2. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 19/05/2010 Nº 53798/10 v. 19/05/2010

AMERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Pedro Antonio Ruiz Diaz, 39 años, D.N.I. 22.423.772, domicilio Miguel Cané 3631, Villa Luzuriaga; y María Laura Ramos, 26 años, D.N.I. 30.436.514, domicilio Pedriel 2915, La Tablada; ambos argentinos, solteros, comerciantes y del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 12/05/10.- 3) Domicilio: Azucena Villaflor 550/450, Torre Le Parc - Boulevard, Piso 6º, Departamento “3”, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Adquisición de materias primas, elaboración y transformación de materiales metalúrgicos en piezas finales y/o subproductos finales para ser utilizados en la industria en general y/o cualquier otra actividad.- Compra, venta, importacion, exportacion, representacion, intermediacion, consignacion, deposito, distribución y cualquier otra forma de comercializacion al por mayor y/o menor de productos finales o subproductos derivados de la industria metalurgica, como asi tambien sus materias primas, maquinarias y herramientas necesarias para su producción.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 15.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Pedro Antonio Ruiz Díaz y María Laura Ramos, quienes constituyen domicilio especial en Azucena Villaflor 550/450, Torre Le Parc - Boulevard, Piso 6º, Departamento “3” Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 150, del 12/05/10, folio 608, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2010. Número: 100513214210/B. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 19/05/2010 Nº 53789/10 v. 19/05/2010

ANACAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contestanto la vista efectuada por I.G.J. y complementando el aviso T.I. 988/10, publicado el 7-1-2010, las socias gerentes Liliana Sandra Perrone y María Elisa Federici, denuncian su domicilio especial en la calle Reconquista 671 piso 7 oficina 26, Cap. Fed. Autorizada por documento del 15-10-2009.

Virginia Marina Vázquez

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 13/5/2010. Nº Acta: 45. Libro Nº: 93.

e. 19/05/2010 Nº 53391/10 v. 19/05/2010

APERMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 30/4/2010 se dispuso Renuncia y designación de Gerente, ampliación del objeto y reforma de las cláusulas Tercera y Séptima del contrato, por renuncia de Carlos Alberto Tommei se designa Gerente a Marcela Tommei en tal carácter. Cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, la fabricación, comercialización, importación, exportación, industrialización, distribución, y reparación de aberturas en los rubros de PVC y Aluminio, cortinas, persianas, blach out, screem, y mosquiteros. Cláusula Séptima: La administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo de Marcela Tommei en carácter de Gerente.- Quien fija el domicilio especial en la cede social de Av. Dorrego 2699 Piso 10º, Dto. 3, Torre A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada La Abogada Dra. Jimena Martín Vera por instrumentó privado de fecha 3/4/2010.

Abogada - Jimena Martín Vera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/5/2010. Tomo: 65. Folio: 864.

e. 19/05/2010 Nº 53661/10 v. 19/05/2010

BAHISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 105 del 4-5-10, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó: 1) Acta de Socios Nº 21 del 26/10/07 por la cual se aumentó el Capital, y se reformó el art. 4º de los Estatutos así: “El Capital social es de Cinco Millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Rubén Alberto Marino 16.667 cuotas, Alberto Pedro Bontomasi 16.667 cuotas; y Alberto Manuel Cozzi 16.666 cuotas”.- También se reformó el Art. 5º, así: “La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios en calidad de gerentes, con las mismas facultades y atribuciones; firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos, comerciales, así como avalarlos y/o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creados y/o crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y/o crédito; efectuar extracciones de fondos, retiro de valores acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad, o a su orden; solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir comprometer en árbitros, celebrar contratos de prendas o de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes inmuebles de cualquier naturaleza, conferir poderes especiales y generales, ya sean judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que estimen convenientes y revocarlos; firmar y rescindir convenios pólizas de seguros en caso de siniestros, Las atribuciones mencionadas tienen sólo él carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios gerentes, efectuar cualquier acto o gestión administrativa, que encontrándose dentro del objeto social, no perjudique a la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, queda prohibido comprometer el uso de la firma social, en garantías fianzas o negocios ajenos al giro social. Para obligar a la sociedad, se requerirá la firma indistinta de los socios gerentes, procedida de la denominación social. Los gerentes deberán constituir una garantía por un monto no inferior a diez mil pesos ($ 10.000) cada uno, pudiendo consistir la misma en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, debiendo en este caso asegurar la indisponibilidad de los mismos por el plazo legal; o también podrá consistir en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia y su modificatoria”.- 2) Acta de Socios Nº 23 del 3/11/08 por la cual se aumentó el Capital, y se reformó el Art. 4º de los Estatutos así: Capital Social es de once millones de pesos ($ 11.000.000), dividido en ciento diez mil cuotas de cien pesos ($ 100,-), valor nominal cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Rubén Alberto Marino, 36.667 cuotas, Alberto Pedro Bontomasi, 36.667 cuotas y Alberto Manuel Cozzi, 36.666 cuotas.” 3) Acta de Socios Nº 26 del 3/11/09 por la cual se aumentó el capital, y se reformó el Art. 4º de los Estatutos así: “El Capital Social es de quince millones de pesos ($ 15.000.000), dividido en ciento cincuenta mil cuotas de cien pesos ($ 100), valor nominal cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Rubén Alberto Marino 50.000 cuotas, Alberto Pedro Bontomasi 50.000 cuotas y Alberto Manuel Cozzi 50.000 cuotas.”- Asimismo el socio Alberto Manuel Cozzi, en dicha Escritura cedió todas sus cuotas a los otros socios Alberto Pedro Bontomasi, con domicilio real y especial en Donado 4530, CABA, y Rubén Alberto Marino, con domicilio real y especial en Francisco Beiró 1125, Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. As.; y éstos aceptaron, la totalidad de dichas cincuenta mil cuotas de capital en la proporción de veintiséis mil quinientas cuotas (26.500) para Alberto Pedro Bontomasi, y veintitrés mil quinientas cuotas (23.500) para Rubén Alberto Marino, quedando en consecuencia a partir de la presente el capital social suscripto de la siguiente forma: setenta y seis mil quinientas cuotas (76.500) para Alberto Pedro Bontomasi (51% del Capital), y setenta y tres mil quinientas cuotas (73.500) para Rubén Alberto Marino (49% del Capital).- Alberto Manuel Cozzi renunció al cargo de Gerente.- Autorizado por Escritura 105 del 4-5-10, Registro Notarial 1688 citada: Jonatan Emanuel Carrizo.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 14/5/2010. Nº Acta: 219.

e. 19/05/2010 Nº 53678/10 v. 19/05/2010

BEBIDAS LA FAVORITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario de fecha 7/5/10 numero 49048/10 María Fernanda Martínez Tomatis, D.N.I 18.641.413, en su carácter de socia gerente constituye domicilio especial en la sede social calle Juncal 946, piso 1º “A” C.A.B.A. – Socia-Gerenta autorizada por Instrumento privado de fecha 3.05.2010.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 17/05/2010. Nº Acta: 172. Nº Libro: 54.

e. 19/05/2010 Nº 55011/10 v. 19/05/2010

BILIVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En atención a la Vista cursada por la Inspección General de Justicia y a la publicación de fecha 30 de Abril de 2010, Nº 44948, se hace saber por un día que: 1) Objeto: Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados al efecto. 2) Garantía de los gerentes será de $ 10.000.- debe consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjero depositados en entidades financieras a la orden de la sociedad o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la misma en ningún caso mediante ingreso directo de fondos a la caja social. 3) El señor Carlos Oreste Vanni, designado gerente, constituye domicilio especial en Pasaje del Carmen Nº 791 Piso 13 Departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. 4) Se rectifica el domicilio real y del social del Gabriel Leonardo Stabilito el correcto es Pasaje del Carmen Nº 791 Piso 13 Departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado. Pablo Marcelo Díaz. Abogado (CPACF T. 96 F. 224), autorizado por instrumento del 18 de Mayo de 2010.

Abogado – Pablo Marcelo Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2010. Tomo: 96. Folio: 224.

e. 19/05/2010 Nº 54790/10 v. 19/05/2010

CSM INTERNATIONAL MOVERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Ignacio Rodriguez Osses, argentino, soltero, 26/5/1980, DNI 28.169.914, Empresario, con domicilio en la calle Venezuela 3831, octavo piso, departamento “A”, C.A.B.A; y Santiago Exequiel Rodríguez Osses, argentino, soltero, 11/3/1982, DNI 29.394.741, Empresario, con domicilio en la calle Cabello 3061, quinto piso, departamento “C”, C.A.B.A; 2) Escritura: 11/5/2010. 3) CSM International Movers S.R.L. 4) Peña 2070, sexto piso, departamento 14, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte: Admisión, transporte y distribución, nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial, en vehículos propios o contratados, de todo tipo de bienes y mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, equipajes, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, hacienda, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, pudiendo entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar, y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Para los casos en que fuere necesario, la sociedad contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) El Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Gerente: Martín Ignacio Rodríguez Osses; con domicilio especial en Peña 2070, sexto piso, departamento 14, C.A.B.A. Norberto A Rocha, apoderado esc. 165 del 11/5/2010 folio 416 Reg. 475 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 13/5/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 084.

e. 19/05/2010 Nº 53702/10 v. 19/05/2010

DISTRIBUIDORA ALCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 16-12-2008, Pablo Sebastián Gairala,

transfirió 3.300 cuotas a Alberto Luis Scarlato, argentino, nacido el 31-12-1955, con D.N.I. 12.087.184, comerciante, casado, domicilio: Miguel Cané 1318, Banfield, Lomas de Zamora; y 3.300 cuotas a Alejandro Ceruzzi, argentino, nacido el 26-6-1968, con D.N.I. 20.350.219, comerciante, casado, domicilio: Gascón 924, Tablada, La Matanza. Los socios ratificaron al socio Gerente Juan Carlos Barzola, y modificaron el articulo 4º del estatuto, quedando redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas (10.000) de un peso (1 $), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Barzola: tres mil cuatrocientas cuotas, es decir Pesos tres mil cuatrocientos ($ 3.400), Alberto Luis Scarlato: tres mil trescientas cuotas, es decir Pesos tres mil trescientos ($ 3.300), y Alejandro Ceruzzi: tres mil trescientas cuotas, es decir Pesos tres mil trescientos ($ 3.300)." Autorizada por contrato: Escribana Mariana Inés Gómez Mariño. Adscripta al registro 7 de Lomas de Zamora.

Escribana - Mariana I. Gómez Mariño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2010. Número: FAA03932726. Matrícula Profesional Nº: 5326.

e. 19/05/2010 Nº 53433/10 v. 19/05/2010

DUE G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/5/10; 2) José Mariano Elvira y De Pedro, español, 11/12/79, soltero, DNI 94098138, Juncal 3366, Piso 3º, Cap. Fed; Gastón Giubilato, argentino, 7/3/74, casado, DNI 23904096, Copérnico 2801, Moreno, Pcia. Bs. As; ambos comerciantes; 3) Due G S.R.L.; 4) 99 años; 5) fabricación, producción, compraventa, instalación, colocación, importación, exportación, de pisos de madera, de plástico, pvc, cerámica y similares, como ser: pisos flotantes, tipo deck, machimbres, entarugados, su conservación y mantenimiento, con los accesorios y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) $ 15.000, -cuotas $ 1, -cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/4; 9) Juncal 3366, Piso 3º, Cap. Fed; 10) Gerentes: José Mariano Elvira y De Pedro y Gastón Giubilato, ambos domicilio especial: Juncal 3366, Piso 3º, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 5/5/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2010. Número: 468119. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/05/2010 Nº 53844/10 v. 19/05/2010

E-COMMERCE MEDIA GROUP INFORMACION Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 13-Abr-10 se aumentó el capital social de $ 1.527.291 a $ 1.912.613, reformándose el Contrato Social en su Artículo 4º, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.912.613, dividido en 1.912.613 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: E-Commerce Media Group Informação e Tecnologia Ltda.: 1.898.364 cuotas. Central de Desejos S/A: 14.249 cuotas". Juan Pablo Sambrizzi, apoderado por Acta de Reunión de Socios del 13-Abr-10".

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/5/2010. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 19/05/2010 Nº 53500/10 v. 19/05/2010

ECODIAGNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 20 del 12/5/10 registro 1001 de CABA ante el esc. Andrés G. Ratzer. Socios: Fernando Pedro Guerlloy, DNI 25393742 casado nació 27/07/76 medico domicilio Aguirre 107 piso 6 dpto 18 CABA, César Javier Zaidman, DNI 16246667 divorciado nació 11/3/63 medico domicilio Silvio Ruggieri 2935 piso 18 depto 3 CABA y Fernando Mario Cairo, DNI 25664283 soltero nació 29/12/76 médico domicilio Emilio Mitre 3.282 Lanús Buenos Aires, todos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto proveer de la estructura material y empresarial necesaria para que en forma coordinada e individual se puedan ejercer las incumbencias profesionales que autorizan las leyes que regulan a los profesionales de las ciencias médicas. De tal forma y a tal efecto podrá realizar las siguientes actividades: a) Establecer institutos especializados para la atención y asistencia médica externa e interna, con intervención en forma integral y sin limitaciones de pacientes, con patologías de cualquier especialidad médica, incluidas las mediana y alta complejidad, b) Crear, organizar, promover y controlar centros de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades con facultad para celebrar contratos y todo tipo de acuerdos con entidades públicas, hospitales, clínicas, sanatorios, entidades privadas, incluso empresas de medicina prepaga, aseguradoras de riesgos de trabajo y cualquier otra entidad de carácter público, privado o mixto con la cual se aspire a ser prestador y c) Celebrar todo tipo de contratos de compraventa, locación, comodato y leasing, respecto del instrumental, instalaciones específicas, aparatología y demás elementos que sean necesarios para el equipamiento de los centros y el buen funcionamiento de las instalaciones. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse debidamente matriculado. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 19500. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Gerente Fernando Pedro Guerlloy domicilio especial constituido Aguirre 107 piso 6 dpto 18 CABA. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Pueyrredón 1746 piso 2 depto A CABA. Fernando Pedro Guerlloy gerente designado en escritura 20 del 12/5/10 registro 1001 CABA.

Certificación emitida por: Andrés Gabriel Ratzer. Nº Registro: 1001. Nº Matrícula: 5021. Fecha: 13/5/2010. Nº Acta: 38. Libro Nº: 1.

e. 19/05/2010 Nº 53491/10 v. 19/05/2010

ENCLAVE EDUCATIVO CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 133, Folio 357, 13/05/2010. Escribano Elvio Pizzuto. Adscripto Registro Notarial 839 Capital Federal.- Socios: Irene Nora Cosoy, argentina, nacida el 3 de abril de 1965, Docente, divorciada de sus primeras nupcias de Gabriel Alejandro Villafines Castells, con documento nacional de identidad 17.580.150 y CUI. 27-17580150-8, domiciliada en Andres Lamas 2331, 7º piso "B", de Capital Federal; Adriana Laura Díaz, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1959, Docente, casada en segundas nupcias con Edgar Mitchell, con documento nacional de identidad 13.915.156 y CUIL. 27-13915156-4, domiciliada en Avenida Elcano 3984, de Capital Federal; María Victoria Fernández Caso, argentina, nacida el 8 de julio de 1963, Docente-Investigadora, casada en primeras nupcias con Luis Manzo Lucero, con documento nacional de identidad 16.372.627 y CUIL. 27-16372627-6, domiciliada en Vidt 1917, 7º piso "A", de Capital Federal; y Esteban Federico Mizrahi, argentino, nacido el 16 de enero de 1967, Filósofo, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Mariana Krupnik, con documento nacional de identidad 18.354.010 y CUIL. 20-18354010-7, domiciliado en Sánchez de Loria 51, 1º piso "B", de Capital Federal.- Denominación: Enclave Educativo Consultora S.R.L.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción IGJ.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el pais o en el extranjero las siguientes actividades: Asesoramiento, consultoría y producción de programas y proyectos para organizaciones educativas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital Social: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 cada una. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios que sean designados con el carácter de Gerentes, quienes actuaran en forma individual e indistinta, y durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad.- Cierre: 31/12 de cada año.- Sede Social: Andres Lamas 2331, 7º piso, Departamento "B", de Capital Federal.- Socio Gerente: Adriana Laura Diaz, constituye domicilio especial en Andres Lamas 2331, 7º piso, Departamento "B", Capital Federal.- Gerente: Adriana Laura Diaz, por Escritura 133, Folio 357, 13/05/2010. Escribano Elvio Pizzuto. Adscripto Registro Notarial 839 Capital Federal.

Adriana Laura Díaz

Certificación emitida por: Elvio Pizzuto. Nº Registro: 839. Nº Matrícula: 5082. Fecha: 13/5/2010. Nº Acta: 087. Libro Nº: 1.

e. 19/05/2010 Nº 53495/10 v. 19/05/2010

FREDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 119 del 13-05-2010, Fº 355, Esc. Ana Aznarez Jauregui, Titular Registro 1940 C.A.B.A. Socios: María Eugenia Díaz, nacida el 4/11/1980, D.N.I 28463745, C.U.I.T.27-28463745-9, y Maria del Rosario Díaz, nacida el 14/09/1983, D.N.I 30.556.971, C.U.I.T. 27-30556971-8, y Francisco Manuel Díaz, nacido el 8/02/1986, D.N.I 32.144.673, con C.U.I.T. 20-32144673-7, todos comerciantes, argentinos, solteros y domiciliados en Grecia 4794, piso diecisiete, C.A.B.A.- Denominación: Freds S.R.L.- Duración: 99 años.- Objeto: Adquisición y transferencia por cualquier título de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos y rurales, terrenos, campos, sea por compra, venta o permuta, sus subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, clubes de campo, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por los regímenes de la ley 13512 de Propiedad Horizontal y/o locación o arrendamiento de los mismos, pudiendo celebrar contratos de leasing; afectación de la Ley 19.724, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; constituir o participar en fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; asesorar, intermediar en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas con profesionales con título habilitante contratados al efecto.- Sede social: Calle Grecia 4798, piso diecisiete C.A.B.A.- Capital: $ 30.000.- Representación uno o varios gerentes, socios o no, actuarán en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre: 31/12 cada año.- Gerente: María Eugenia Díaz constituye domicilio especial en la calle Grecia 4798, piso diecisiete C.A.B.A. Autorizada: Paola Lorena Bonnardel por Esc Nº 119 del 13-05-2010, Fº 355, Esc. Ana Aznarez Jaureguí, Titular Registro 1940 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 13/5/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 15.

e. 19/05/2010 Nº 53384/10 v. 19/05/2010

GARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 21-4-10 los socios Mariana Laura Zylbersztein y Javier Gustavo Rubinsztein resolvieron que ceden y transfieren todas sus cuotas a Sara Peker, 21-9-40, DNI 4.412.828 y a Mauricio Zylbersztein, 10-6-39, DNI 4.291.382; ambos empresarios, casados, argentinos, de Ramón L. Falcón 2306, Piso 7º, Cap. Fed.; por $ 10.000: Se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifican en consecuencia las Cláusulas 4º y 5º del Contrato Se acepta la renuncia de Mariana Laura Zylbersztein al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Mauricio Zylbersztein, con domicilio especial en Malabia 2430, Piso 22º Departamento 2, Cap. Fed. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/5/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/05/2010 Nº 53354/10 v. 19/05/2010

HERRAJES M.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11-3-2010 cambió el domicilio a Helguera 2691 Piso 7º Departamento B C.A.B.A. Aumentó el capital a $ 200.000. Modifica clausula 4ª Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 84 del 11-3-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/5/2010. Número: 160999. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/05/2010 Nº 53487/10 v. 19/05/2010

HISTORY MAKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de 10/05/2010. Socios: Miguel Jamil Alí Tas, argentino, casado, comerciante, 4/12/64, DNI 17351968, Bolivar 6177 Chilavert Gral San Martin; Martha Alejandra Moreno casada comerciante, 6/11/68 DNI 20286812 Bolívar 6177 Chilavert Gral San Martín; Verónica Paola Ibañez argentina casada comerciante, 19/1/74 DNI 23810109 Mónaco 2920 Chilavert, Gral San Martín y José Horacio Olmedo argentino casado peluquero-estilista, 4/8/62, DNI 16252111, Mónaco 2920 Chilavert, Gral San Martín. 1) HISTORY MAKER SRL. 2) 99 años 3) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a los siguientes actos: a) compra-venta, fabricación y distribución de toda clase de productos materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal b) prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina de enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética c) organización instalación, compra, venta, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal peluquería masajes depilación manicuría, bronceado artificial; d) compra-venta importación fabricación y distribución de objetos que sirvan mejorar y embellecer la imagen e) organización de eventos que guarden relacion con su objeto f) toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano. 4) $ 12.000. 5) Gerencia: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta socios o no por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: 30/12 de cada año. Gerente Martha Alejandra Moreno domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avda. del Libertador 6623, piso 2 departamento "C" CABA. Autorizada en contrato constitutivo.

Abogada - Silvia María De Vita

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/2010. Tomo: 50. Folio: 242.

e. 19/05/2010 Nº 53647/10 v. 19/05/2010

HISTORY MIRACLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de 10/05/2010. Socios: Walter Horacio Sosa argentino, soltero, peluquero, 23/11/83, DNI 30493166, Patagonia 7636 José L Suarez Gral San Martin; Verónica Paola Ibañez argentina casada comerciante, 19/1/74, DNI 23810109, Mónaco 2920 Chilavert, Gral San Martín y José Horacio Olmedo, argentino, casado, peluquero-estilista, 4/8/62, DNI 16252111, Mónaco 2920 Chilavert, Gral San Martín. 1) History Miracle SRL. 2) 99 años. 3) dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a los siguientes actos: a) compra-venta, fabricación y distribución de toda clase de productos materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal; b) prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, de en-

señanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética; c) organización, instalación, compra, venta, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial; d) compra-venta, importación, fabricación y distribución de objetos que sirvan a mejorar y embellecer la imagen; e) organización de eventos que guarden relacion con su objeto; f) toda otra actividad qué pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano. 4) $ 12.000. Gerencia: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta socios o no por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: 30/12 de cada año. Gerente: Walter Horacio Sosa, domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tte. G. J. D. Perón 1493 piso 2 departamento "6" CABA. Autorizada en contrato constitutivo.

Abogada - Silvia María de Vita

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/2010. Tomo: 50. Folio: 242.

e. 19/05/2010 Nº 53648/10 v. 19/05/2010

HUNTCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 29-04-10. Socios: Manuel Vicente Raúl Lainez, argentino, 11/09/35, empresario, D.N.I. 4.171.144, casado, Ortiz de Ocampo 2635, 3º piso, departamento B, Capital Federal, Leonor Susana de Elia, argentina, 10/09/42, empresaria, D.N.I. 4.640.341, casada, Ortiz de Ocampo 2635, 3º piso, departamento B, Capital Federal y Oscar Reynaldo Valdez, argentino, 21/12/81, casado, empresario, D.N.I. 29.365.257, Julio A. Roca 150, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación, promoción y organización del turismo común y cinegético en todas sus formas; b) La reserva o locación de servicios para el transporte de turistas, ya sea en automotores y/o cualquier otro medio de transporte; c) La administración y contratación de servicios de hosteria y hoteles; d) La organización de viajes individuales o colectivos, asi como también de cruceros; e) La intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) La representación de otras agencias de turismo y de viajes, sean nacionales o extranjeras; h) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; i) La formalización de los seguros que cubran los servicios contratados, ya sea de personas u objetos; j) La venta de entradas para museos y espectáculos de cualquier clase; k) El arrendamiento y explotación de inmuebles rurales con el fin específico de organizar y preparar cotos de caza para turistas, como así también la compra, venta y alquiler de todo tipo de mercadería y elementos necesarios que complementen el fin indicado, y l) La prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. Capital: $ 30.000.- Administración Representación Legal y uso de la firma Social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por la duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Manuel Vicente Raúl Lainez y Oscar Reynaldo Valdez. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Ortiz de Ocampo 2635, 3º piso, departamento B, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 29 de abril de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/5/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 19/05/2010 Nº 53518/10 v. 19/05/2010

IMPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr Priv. del 06/01/10, los socios resolvieron por unanimidad prorrogar el plazo por 99 años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. En consecuencia se modifica cláusula segunda del Contrato Social.- Javier A. Rodríguez DNI 25.022.005 Autorizado Instr. Priv. 06/01/2010 c/firma cert. Reg. Not. 1651.

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 20/4/2010. Nº Acta: 084. Libro Nº: 48.

e. 19/05/2010 Nº 53444/10 v. 19/05/2010

JC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación del 23/11/2009. Modificación articulo Nº 1: Dejase constituida por los firmantes una una sociedad comercial bajo la denominación JC Obras Civiles S.R.L. Modificación articulo Nº 3: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo participar de licitaciones públicas y privadas. b) Comercialización: Compra, venta, comercialización y/o distribución de artículos y materiales para la construcción y demás materiales que directamense te encuentren afectados construcción de cualquier tipo. Autorizada por el contrato social, instrumento privado del 03/09/2009 Contadora Norma Beatriz Paole DNI 17.862.566.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/5/2010. Número: 133666. Tomo: 0228. Folio: 039.

e. 19/05/2010 Nº 53537/10 v. 19/05/2010

LAFINUR GRILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/4/10 se constituyó Lafinur Grill S.R.L. Duración: 99 años. Socios: Ariel Martin Oyarzabal, argentino, divorciado, comerciante, DNI 24.042.686, 3/8/1974, Gurruchaga 2363 7º piso "A" C.A.B.A.; Martin Carboni Bisso, argentino, casado, médico, DNI 17.237.580, 17/1164, Larrea 1465 2º piso "A" C.A.B.A.; Armando Miguel Angel, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 4.446.837, 19/11/44, Federico Lacroze 3140, 5º piso "A", C.A.B.A.; Carlos Alberto Taghlian, argentino, casado, empleado, DNI 14.151.844, 9/2/61, Salguero 476 11º piso "A", C.A.B.A. y Martin Compiano, argentino, soltero, comerciante, DNI 28.369.956, 27/9/1980, Echeverria 376 Villa Sarmiento, Haedo, Prov. de Bs. As.- Objeto: realizar en el país, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semi-elaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, como así también la organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos.- A esos fines tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 cada una. Domicilio social: Lafinur 3275 C.A.B.A. Administración: a cargo del Socio Gerente, designándose por el plazo de duración de la sociedad a Ariel Martín Oyarzabal, quien fija domicilio especial en Lafinur 3275 C.A.B.A. Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. Solicita inscripción ante el órgano de la I.G.J. Walter Arturo Jiménez Osorio, letrado autorizado en instrumento privado del 29/4/10.

Abogado - Walter A. Jiménez Osorio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/5/2010. Tomo: 51. Folio: 814.

e. 19/05/2010 Nº 53782/10 v. 19/05/2010

LARES DE ESCOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 145 del 19/4/10, reformó Arts. 2 y 5, por nuevo plazo 3 arios desde inscripción de reconducción y garantía de administradores. Se designó gerente Juan Carlos Canonico domicilio especial en Pasaje del Carmen 750 piso 7º departamento B Capital Federal. Autorización Escritura Nº 145 del 19/4/10.

Escribano – Víctor Rodolfo Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2010. Número: 100518219767/8. Matrícula Profesional Nº: 2178.

e. 19/05/2010 Nº 54990/10 v. 19/05/2010

LAS HERAS 1774

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Hilda Noemí Giordano, 1/08/1954, DNI 11.387.049, CUIL 23-11387049-4, domiciliada en Ciudad de la Paz 2456 6º piso departamento "A" CABA, y Esteban Enrique Cipolla, 09.04.1958, DNI 12.350434, CUIL 20-12350434-9, domiciliado en Acoyte 545 piso 6º departamento "B" CABA, ambos argentinos, divorciados y empresarios.- 2) Constitución: 14/05/2010 3) Denominación: "Las Heras 1774 S.R.L." 4) Sede social: Ciudad de la Paz 2456 6º piso departamento "A" CABA.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación comercial de pizzerías, bares, comidas rápidas, restaurantes, confiterías, pastelerías, parrillas y la explotación de todo tipo de concesiones gastronómicas.- 6) Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio –IGJ-. 7) Capital social: $ 50.000.8) Administración: Uno o más Gerentes, socios o no.- 9) Representante legal: Socio Gerente: Esteban Enrique Cipolla, DNI 12.350434, con domicilio especial en la sede social 10) Cierre ejercicio: 31/1.- Firma: Autorizado Pedro Celestino Molina, designado por escritura 87 folio 220 del 14/05/2010 Registro 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 14/5/2010. Nº Acta: 3. Libro Nº: 2.

e. 19/05/2010 Nº 53587/10 v. 19/05/2010

LUJUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esther Mohadeb, argentina, 5/3/1939, jubilada, divorciada, LC 4.023.858, Coronel Esteban Bonorino 82, Departamento "28", CABA y Margarita Menalled, argentina, 26/4/1941, jubilada, casada, LC 4.568.324, Juan Bautista Ambrosetti 614, Planta Baja "C", CABA 2) Inst. Priv. 13/05/2010- 4) Coronel Esteban Bonorino 82, Departamento "28", CABA- 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes, actividades: fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos de indumentaria y relacionados con la industria textil, inclusive de calzado y accesorios.- 7) $ 12.000- 8) 1 o mas, socios, gerentes o no, en forma individual e indistinta por plazo de duración. 9) Gerente: Esther Mohadeb, constituye domicilio especial en la sede social-. 10) 31/3.- Autorizada por Inst. Priv. 13/05/2010.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/5/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 19/05/2010 Nº 53663/10 v. 19/05/2010

MADERAS NOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 15/08/2008, Carlos Omar Zuco, cedió 4000 cuotas sociales de un valor total de $ 4.000 por el precio de $ 4000 a Marcelo Pablo Baamonde, argentino, empresario, nacido el 26-11-1964, casado, DNI 17.106.766, domiciliado en la Avenida de los Incas 3932, 3º, CABA. La autorización del firmante Ricardo Lucas Pinto surge del instrumento privado del 15/08/2008.

Escribano - Ricardo L. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2010. Número: 100513212578/0. Matrícula Profesional Nº: 4182.

e. 19/05/2010 Nº 53398/10 v. 19/05/2010

MADERAS NOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 53 del 22/04/2010, Registro 1955 CABA, Marcelo Pablo Baamonde, cedió 4000 cuotas sociales de un valor total de $ 4.000 por el precio de $ 4000, por partes iguales a Esteban Alejandro Muriado, argentino, soltero, nacido el 10-08-1990, estudiante, DNI 35.323.452, y Cecilia Adriana Muriado, argentina, soltera, nacida el 10-08-1990, estudiante, DNI 35.323.451, ambos domiciliados en Billinghurst número 1664, 6º "A", CABA. Y se reformó la administración y representación legal y uso de la firma social que estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios si no fueran socios, y por tiempo ilimitado si lo fueran.- La autorización del firmante Ricardo Lucas Pinto surge de la por escritura 53 del 22/04/2010, Registro 1955 CABA.

Escribano - Ricardo L. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2010. Número: 100513212579/0. Matrícula Profesional Nº: 4182.

e. 19/05/2010 Nº 53399/10 v. 19/05/2010

MAR PROFUNDO TUNELERIA INTELIGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 106 del 4-5-10, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Socios del 14-4-09, por la cual se aumentó el Capital, y se reformó el Art. 4º de los Estatutos así: "El Capital Social asciende a la suma de ochocientos setenta mil pesos ($ 870.000), dividido en Ochocientos setenta mil cuotas de un peso ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Rubén Alberto Marino, 145.000 cuotas, Alberto Pedro Bontomasi, 145.000 cuotas, Alberto Manuel Cozzi, 145.000 cuotas, Carlos Neudorfer 217.500 Cuotas y Fernando Garcia Frugoni 217.500".- Asimismo en dicha Escritura los socios Alberto Pedro Bontomasi, y Rubén Alberto Marino, cedieron a Alberto Manuel Cozzi, con domicilio real y especial en Pacheco 3130, CABA, la totalidad de sus cuotas, 145.000 cada uno, quedando en consecuencia a partir de la presente el capital social suscripto de la siguiente forma: Alberto Manuel Cozzi 435.000 cuotas, Carlos Neudorfer 217.500 cuotas; y Fernando Carlos García Frugoni 217.500 cuotas.- Autorizado por Escritura 106 del 4-5-10, Registro Notarial 1688 citada: Jonatan Emanuel Carrizo.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 14/5/2010. Nº Acta: 220.

e. 19/05/2010 Nº 53681/10 v. 19/05/2010

MLU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/5/2010. 2) Felipe Gabriel Urus, argentino, soltero, nacido el 2/11/1988, comerciante, D.N.I. 34.126.226, domiciliado en Av. Medrano 915 piso 1º depto. "A" Cap. Fed. y Luciana Rubinstein, argentina, soltera, nacida el 9/6/1982, comerciante, D.N.I. 29.438.564, domiciliada en Juramento 4952 Cap. Fed.- 3) "MLU Construcciones S.R.L.".- 4) Sede social: Juramento 5050 piso 6º depto. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora e Inmo-

biliaria: A la construcción, proyecto, dirección, refacción reparación, reciclado y remodelación, demolición, administración y/o adquisición y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, realización de obras civiles y/o rurales, sometimiento a la ley de propiedad horizontal, divisiones, adjudicaciones, venta de las unidades resultantes, arrendamientos y/o sometimiento de inmuebles a cualquier otra ley que corresponda, realizar urbanizaciones, loteos, consultoría, creación, diseño, desarrollo de proyectos a través de contrataciones directas o licitaciones. Intermediar en la compraventa, administración y explotación de todo tipo de inmuebles propios y de terceros, clubes de campo, loteos, locaciones, arrendamientos y de mandatos, con capacidad para financiar la compra y venta de bienes inmuebles con cualquier tipo de garantías reales o personales, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras.. también podrá dedicarse a la intermediación en la compraventa, administración y explotación de los bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos.- 7) veinte mil pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes titulares en forma individual e indistinta pudiendo designar uno o más Gerentes suplentes, pudiendo ser socios o no, por el tiempo, de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Felipe Gabriel Urus, quién fija domicilio especial en Juramento 5050 piso 6º depto. “A” Cap. Fed.- 9) Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 36 del 11/5/2010 ante la Escribana Natacha Laura Valverde Registro 2181.

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4579. Fecha: 13/5/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: 3.

e. 19/05/2010 Nº 53657/10 v. 19/05/2010

OLIVOS CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/05/2010, Ana María Fadel, 22/09/1948, 61 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 5.965.111, CUIT 27-05965111-6, domicilio en Olazabal 5377 1º piso departamento “5”, Cap. Fed., Stella Maris Da Costa, 8/04/1949, 61 años, casada, argentina, comerciante, DNI 6.151.672, CUIT 27-06151672-2, domicilio en Delgado 826 piso 12 departamento “C”, Cap. Fed.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: la producción, elaboración, comercialización y explotación comercial del ramo confitería, panadería, bar, restaurante y cafetería, para servicios de cafetería, desayunos, comidas rápidas, sandwichería, productos de panificación por horneo, postres, pastelería y productos vinculados a la rama gastronómica y productos alimenticios relacionados con al actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Con plena capacidad para otorgar licencias, franquicias comerciales, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conforme al presente objeto. Durac: 99 años, Capital Social: $ 20.000 representado por 20000 cuotas sociales.- Gerente: Ana María Fadel, quien tendrá representación legal y acepta el cargo, duración cargo: indefinido. Domicilio Especial: Av. Santa Fe 1167, Capital Federal. Cierre ejercicio social: 31/3 de c/año. Suscripción Capital: $ 20000 cuotas, o sea $ 20000, Sede Social: Av. Santa Fe 1167, Capital Federal, Autorizado conforme estatuto social 12/05/2010 al Dr. Fernando Bliman, T 79 F 330 CPACF.

Abogado - Fernando D. Bliman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/5/2010. Tomo: 79. Folio: 330.

e. 19/05/2010 Nº 53405/10 v. 19/05/2010

PRINTOVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 12/5/10, ante Esc. Adrián Comas. Socias: (argentinas, empresarias, ambas domicilio real/especial Gelly y Obes 2220, piso 9, C.A.B.A., ambas Gerentes) Laurencia Amanda Méndez, soltera, 6/1/83, DNI 30.035.274; y Teresita Beatriz Rivarola, casada, 25/1/51, DNI 6.684.162. Sede: Av. Intendente Rabanal 2001, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con la industria gráfica, imprenta, teñido y pintura de papeles, timbrados, impresión y litografía, impresiones, composición de tipografía y grabado, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, impresión, encuadernación, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/10. (Autorizada escritura 154, 12/5/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F005869335.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/5/2010. Nº Acta: 095. Libro Nº: 48.

e. 19/05/2010 Nº 53727/10 v. 19/05/2010

PROCAN MATERIALES ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesion de cuotas partes, 23 de marzo de 2007, el Sr. Canosa Antonio L.E Nº 4.548.265, socio gerente, vende, cede y tranfiere la cantidad de 45 cuotas partes de la sociedad en las siguientes proporciones: Al Sr. Osvaldo Domingo Propato la cantidad de 21 cuotas partes, y a La Sra. Miriam Julia Vercillo la cantidad de 24 cuotas partes. 2) Cesion de cuotas partes, aumento de capital y reforma del estatuto, 11 de junio de 2009 Osvaldo Domingo Propato, DNI Nº 12.933.514, cede vende y tranfiere al Sr. Alberto Mario Fabré la cantidad de 12 cuotas de capital, quedando por lo tanto cedido el 10% de su capital y Miriam Julia Vercillo, DNI Nº 16.979.188, cede vende y tranfiere, al Sr. Hernán Ezequiel Propato Visini la cantidad de 18 cuotas de capital, quedando por lo tanto cedido el 15% de su capital. 3) La sociedad a partir de este momento esta compuesta por el Sr. Osvaldo Domingo Propato, la Sra. Miriam Julia Vercillo, el Sr Hernán Ezequiel Propato Virsini y el Sr. Alberto Mario Fabré 3) Los Socios manifiestan que atento el acta de reunion de socios Nº 8 de fecha 22 de abril de 2009 se ha resuelto a) absorber los saldos que los socios mantienen a su favor en las cuentas particulares, b) aumentar el Capital social a $ 232.000. El capital se dividira en 2320 cuotas de cien pesos de valor nominal. 4) Reforma de los artículos cuarto y quinto del contrato social “Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos: Doscientos treinta y dos mil, dividido en dos mil Trescientas veinte cuotas partes de cien pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Un mil cuarenta y cuatro cuotas por el Sr. Propato Osvaldo Domingo, Seiscientas noventa y seis cuotas por la Sra. Vercillo Miriam Julia, Trescientas cuarenta y ocho cuotas por el Sr. Propato Visini Hernán Ezequiel y Doscientas treinta y dos cuotas por el Sr. Fabré Alberto Mario. Quinta: La administración, Representación Legal y el uso de la firma social estará a cargo en forma Conjunta por dos socios, Osvaldo Domingo Propato mas cualquiera de los otros tres socios quienes quedan designados como gerentes. Dr. Andrés Alejandro Mondi D.N.I 13.508.224 Autorizado por instrumento privado de fecha 11/06/2009.

Contador - Daniel M. Alejandro Mondi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2010. Número: 040836. Tomo: 0271. Folio: 224.

e. 19/05/2010 Nº 53418/10 v. 19/05/2010

PROSILVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 13/5/10 1) Modifica objeto social, siendo el nuevo: comercialización de materiales para uso en cirugía, odontología, curaciones, instrumental quirúrgico, mobiliario y equipamiento hospitalario, veterinario, ortopédico, óptico y laboratorio, drogas medicinales y medicamentos, productos biológicos y reactivos, cosmetológicos y de tocador. Julieta Pintos, Autorizada por Instrumento privado del 20/4/2010.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 13/5/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 08.

e. 19/05/2010 Nº 53351/10 v. 19/05/2010

PUBLICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 170, del 26-4-10, Registro 1532 CABA, el socio Patricio Julián Albano cedió y transfirió a favor de su consocio Nicola Alexis Silva, la cantidad de mil cuotas de $ 1, en virtud de lo cual se modifica artículo 4º del contrato social. Además los socios por unanimidad resuelven modificar: a) Artículo 5º del contrato social: la administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de ambos socios gerentes por el término de duración de la sociedad, quienes deberán firmar en forma conjunta. Se designan gerentes á los socios Patrico Julián Albano y Nicolás Alexis Silva, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Ensenada 47, 7º piso oficina “C” CABA. Y b) Trasladar sede social a Ensenada 47, 7º piso oficina “C” CABA. Autorizada en escritura mencionada.

Escribana - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2010. Número: 100513213247/E. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 19/05/2010 Nº 53602/10 v. 19/05/2010

PUBLIMASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12-5-2010, los socios Néstor Daniel Santansiero y Maribel Luján Jaupetti, cedieron 50 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, en la proporción de 20 cuotas el primero y 30 cuotas la segunda, a favor de Sergio Oscar Ballarini, argentino, DNI 28.826.004, nacido el 10-7-75, casad en 1º nupcias con Nuria Daniela Bueno, Agustin Alvarez 1156, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Los actuales socios, resolvieron modificar la cláusula 5º del contrato social con relación a la garantía de los administradores y nombrar gerente a Sergio Oscar Ballarini, quien constituye domicilio especial, en la sede social calle Arcos 2702 Planta Baja departamento “B” CABA. Autorizada, por instrumento privado mencionado.

Escribana - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2010. Número: 100513213247/E. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 19/05/2010 Nº 53601/10 v. 19/05/2010

SANDERSACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Mario Fernando Cetnik, argentino, soltero, DNI. 29699516, CUIT 23-29699516-9, Empleado, domiciliado en Wagner 1046, Gonzalez Catan, Pcia. Bs. As.; 2- Pedro Manuel Sakalis, argentino, casado, DNI. 21050242, CUIT 23-21050242-5, Comerciante, domiciliado en Berna 1171, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. Contrato Privado 13/05/10. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción, armado, instalación, montaje, reparación, mantenimiento y distribución de sistema de videocable, cámaras, ya sea con equipos nuevos o usados, de audio, video, centrales telefónicas, subsistemas de comunicación, sistemas de control remoto, artículos, repuestos y materiales afines y b) La compra, venta al por mayor o menor, leasing, franquicias, comisión o representarán de teléfonos comunes y celulares, sistemas de videos, cable, cámaras, importación y exportación de artefactos, máquinas, herramientas, útiles, productos, artículos e insumos relacionados con el presente objeto. Capital Social: $ 12000. Valor de la cuota $ 1. Sede Social: Av. Santa Fe 1243, piso 5º, of. 501 C.A.B.A. Administración 1 socio gerente. Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Duración 99 años. Socio Gerente Mario Fernando Cetnik con domicilio especial constituido en la Sede Social. Autorizados por contrato social de fecha 13/05/10 a suscribir y presentar este documento Juan Martin Satalía Méndez (Tº 91 Fº 800 CPACF).

Abogado - Juan M. Satalía Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/5/2010. Tomo: 91. Folio: 800.

e. 19/05/2010 Nº 53630/10 v. 19/05/2010

SILVER VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/05/09 firmas certificadas acta 172 libro 21 escribano Marcos Mayo Registro 1701 CABA Socios: Judith Nassimoff, 24/05/67, estudiante, DNI 33.362.261, CUIL 27-33362261-6 y Carlos Roberto Nassimoff, 3/9/51, comerciante, DNI 10.200.071, CUIT 20-10200071-5, ambos argentinos domicilio real y especial Malabia 2430 piso 4 departamento 2 CABA. Objeto: A) Industriales: mediante la producción de materias primas, productos o subproductos semielaborados y/o manufacturados de cualquier ramo o de la industria óptica, fotográfica, ortopedia, audiologia, electrónica, prótesis de uso médico y afines. Queda excluido todo procedimiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con titulo habilitante, según las respectivas reglamentaciones. B) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, explotación y distribución al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados que se mencionan en las actividades industriales, operaciones de importación y exportación, otorgamiento y explotación de franquicias, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. C) Financiera: mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones relacionadas con el objeto comercial, industrial y demás actividades afines, para dar y tomar préstamos y financiaciones en general, D) Oftalmología: comercialización, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicamentos y aparatos e instrumentos médicos, quirúrgico o de cirugía, de óptica y contactología, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad médica oftalmológica.- Administración y representación: 1 o más.- Ejercicios: 3.- Cierre: 31 de marzo.- Capital: $ 50.000 de 50.000 cuotas de $1 cada una. Suscripción: Judith Nassimoff 25.000 cuotas y Carlos Roberto Nassimoff 25.000 cuotas. Total Integrado: $12.500.- Duración: 99 años. Socio Gerente: Micaela Gheneloff de Nassimoff, DNI 216.609, domicilio especial Paso 140 piso 1 CABA, quien acepta el cargo. Sede Social: Paso 140, piso 1 CABA. Autorizado. Marcos Mayo por Instrumento Privado 17/05/10 firma se encuentra certificada por acta 172 Libro 21, ante escribano Marcos Mayo, registro notarial 1701 CABA.

Escribano – Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/5/2010. Número: 100518219887/4. Matrícula Profesional Nº: 3626.

e. 19/05/2010 Nº 54918/10 v. 19/05/2010

TECHCONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 13 del 11-5-10 Fº 46 Registro 2125 CABA. Tomas Gil, español, nacido 25-8-44, 66 años de edad, DNI 93.435.922, casado, Contador Público Nacional, domicilio Zapata 346, piso 1, letra B; y Francisco Javier Gil Bulacio, argentino, nacido 4-6-76, 34 años, de edad, DNI 25.090.849, soltero, Licenciado en Sistemas, domicilio Olleros 2463, piso 5, letra

B, ambos de CABA. Constituyeron: "Techcont S.R.L. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: a) Servicios de valor agregado en tecnología de la información; b) Asesoramiento a personas físicas y empresas civiles y comerciales en aspectos contables, impositivos, societarios, laborales y financieros. Capital: $ 12.000.- dividido en 1.200 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. La administración legal y el uso de la firma estará a cargo de cualquier socio gerente en forma individual e indistinta por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio 31-12. Se fija el domicilio social y especial de los gerentes en Zapata 346, piso 1, letra B, CABA. El capital se suscribe en partes iguales. Se designa Gerente a Tomas Gil, quien acepta el cargo. La autorizada. Esc. Adriana Adelma Tessandori. Por esc. 13 del 11-5-10 Fº 46 Reg. 2125, CABA.

Escribana - Adriana Adelma Tessandori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/5/2010. Número: 100514216265/A. Matrícula Profesional Nº: 4651.

e. 19/05/2010 Nº 53785/10 v. 19/05/2010

TIMASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27-04-10. 2) Anabella Maria Tisser, argentina, 28-11-1972, comerciante casada, DNI 23100462, Virrey Loreto 1710 piso 9 A Capital Federal y Ana Masllorens, argentina, DNI 22430722, casada, 17-9-1971, comerciante, Echeverria 1200 lote 240 Gral Pacheco. 3) Timaser SRL. 4) Tamborini 3575 Capital Federal. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o en el extranjero: Confeccion y venta al por mayor y menor de ropa para bebes y niños. 7) 12000. 8) La administración, representacion legal y uso de firma estara a cargo de uno o mas gerentes socios o no en forma individual e indistinta. 9) 31 de Mayo. 10) Socio Gerente: Anabella Tisser con domicilio especial en la sede social. Daniel Fernando Klahr, contador publico, autorizado por instrumento privado de constitución de sociedad del 27-04-10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/5/2010. Número: 154192. Tomo: 0143. Folio: 066.

e. 19/05/2010 Nº 53788/10 v. 19/05/2010

TOTAL CARE PHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Marcela Beatriz Gómez, argentina, nacida el 12-1-1960, divorciada de sus primeras nupcias de Luis Alberto Domínguez, Contadora Pública Nacional, Documento Nacional de Identidad 13991613, CUIT 27-13991613-7, domiciliada en Miró 1826 de CABA y Jorge Alfredo Faraoni, argentino, nacido el 26-1-1960, casado en primeras nupcias con Alejandra Fernández, Documento Nacional de Identidad 13799457, CUIT 20-13799457-8, domiciliado en Ugarte 1629, Planta Baja, Departamento "C" Olivos, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura Publica 106 del 10-05-2010, Folio 344, Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) Total Care Pharma S.R.L. 4) Sede social: Deheza 1671, décimo piso, departamento "A" de CABA.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, distribución y venta de productos dietéticos, cosméticos, farmacéuticos y deportivos, de accesorios, descartables e insumos médicos, su importación y exportación, como así también el asesoramiento comercial e investigación de mercado en materia de productos farmacéuticos, excluyendo las actividades reservadas a profesionales con titulo habilitante.- A tal fin, la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social $ 30.000 dividido en 30000 cuotas de valor nominal de $ 1.- cada una. 8) Gerentes: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios.- 9) Gerente: Marcela Beatriz Gómez. Acepta los cargos.- Constituye domicilio especial en Deheza número 1671, décimo piso, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 10) fecha cierre ejercicio: 30/04 de cada año. Autorizada por Escritura Pública número 106 del 10-05-2010. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada - Mercedes María Verón

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 11/5/2010. Nº Acta: 043. Libro Nº: 07.

e. 19/05/2010 Nº 53640/10 v. 19/05/2010

V.I.I.A S.R.L. VIDRIOS IMPRESOS INDUSTRIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 10/3/10 se resuelve: 9) Gerencia: dos o mas gerentes, socios o no, en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, por el plazo de duración de la sociedad. Renuncia a su cargo: Gerente: José Maria Moreno. Se designa: Gerente: Alejandro Fabián Moreno, fija domicilio especial en Caracas 2616, Capital Federal. Reforman el artículo 5º. Autorizado en acta del 10/3/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/5/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/05/2010 Nº 53375/10 v. 19/05/2010

VIG CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 30/3/10 resolvió reducir el capital a $ 2.226.000 reformando el art. 4º del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 787 del 6/5/10 pasada al folio 4066 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 13/5/2010. Nº Acta: 010. Libro Nº: 081.

e. 19/05/2010 Nº 53361/10 v. 19/05/2010

1.4. OTRAS SOCIEDADES

MATHIS VENTURES, LLC

Constituida en los Estado Unidos de America, Delaware el 30/07/09 por Scott L. Mathis inscripta bajo el numero 4715545, Delaware. Con el Objeto de ejercer cualquier actividad legal permitidos bajo las Leyes del Estado de Delaware. Cierre de ejercicio el 31/12; Duración: perpetua hasta su disolución; representada por un administrador directorio compuesto del número que fije la Asamblea; actualmente Scott Lee Mathis, norteamericano soltero, Pasaporte de los Estados Unidos de America Nº 201273327, banquero, nacido 13/4/62, Domicilio Union Square West Nº 33, piso 4 departamento F, Ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de America. Que por resolución de fecha 13/11/2009 resolvió disponer la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia de la República Argentina con el objeto de formar parte de una o varias sociedades de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 123, ley 19550. Representantes: Mariano Mayer, DNI 22177281; Manuel Tanoira, DNI 22911393; Rafael J. Algorta, DNI 22177281; Santiago E. Zavalia, DNI 28032363; Leopoldo Garcia-Mansilla, DNI 25402297 Argentinos todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1531 piso 5 C.A.B.A. Domicilio de la Sociedad en Capital Federal Avenida Santa Fe 1531 piso 5. Santiago E. Zavalia, apoderado según poder especial otorgado en New York, Estados Unidos 13/11/09.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 19/05/2010 Nº 54906/10 v. 19/05/2010

TAGLIAVINI S.P.A. SUCURSAL ARGENTINA

RPC: 11.06.208 Nº 782 Lº 58 Tº B de EE. Comunica que el 26.11.2009 decidió el traslado de jurisdicción de la sucursal y de sus representantes legales y nuevo domicilio a la Ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, que se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 20.04.2010 Tº 20 Fº 316 Nº 3. Ricardo Vicente Seeber, autorizado el 11 de mayo de 2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 19/05/2010 Nº 53376/10 v. 19/05/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL PASO DE LOS TOROS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1
17 DE JUNIO DE 2010

Matrícula 2606 CF. Convocase a los señores asociados de la Asociación Mutual "Paso de los Toros" a la Asamblea General Ordinaria Nº 1 a realizarse el día 17 de Junio de 2010, a las 17 hs en la calle Av. Olivera 195 P. 6º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de autoridades de la asamblea.
2º) Designación de dos Socios para la firma del Acta de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración de Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la junta Fiscalizadora de cuentas por ejercicios contables cerrado al día 31/12/2006 31/12/2007 31/12/2008 y 31/12/2009.
4º) Aprobación de gestión y de los actos de convenios celebrados por la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
5º) Elección de tres vocales (uno titular y dos suplentes), del tesorero y del 2º y 3º Fiscalizador Titular hasta la Asamblea que apruebe el Balance al 31/12/2010.
6º) Atrasos Administrativos.

Art. 41º del estatuto: El quórum para sesionar será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivo y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Ambos acreditados con el Acta Nº 1 del Consejo Directivo de fecha 29/12/2006.

Presidente – Ricardo Dubrehil
Secretario – Alfredo Dubrehil

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 14/05/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 81.

e. 19/05/2010 Nº 53482/10 v. 19/05/2010

"C"

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Junio de 2010 a las 18 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074 - 10º Piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) socios para escrutar el acto eleccionario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 97.
4º) Elección de Presidente por el término de 2 años.
5º) Elección de Capitán por el término de 2 años.
6º) Elección de 5 miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los Sres. María del Carmen E. Ferrara, Margarita Speck, Jutta B. de Zuppinger, Guillermo L. Cecchi y Horacio A. Martínez Quintana por el término de 2 años.
7º) Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.
8º) Nombramiento de Socio Vitalicio: Sr. Carlos A. Hass.

Conforme a los Estatutos Sociales, el quórum de la Asamblea se formará con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Si no se lograra este quórum, la Asamblea sesionará validamente con el número de socios presentes 30 minutos después de la hora fijada en la Convocatoria.

Se ruega concurrir puntualmente a la hora mencionada y se solicita la presencia de los socios dado la importancia de los puntos a considerar.

Presidente designado según acta del 30/06/2008 y Secretaria designada según acta del 6/07/2009.

Presidente – Juan Pablo Walter
Secretaria – María del Carmen Ferrara

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 07/05/2010. Nº Acta: 125. Nº Libro: 53.

e. 19/05/2010 Nº 53767/10 v. 19/05/2010

CONOMEX S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.805.948. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de Junio de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, Uruguay 766 PB 6, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
De la Asamblea General Ordinaria

Designación de accionistas para firmar el acta.
Aprobar las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) LSC por el ejercicio económico Nº 1 cerrado el 31/07/2009.
Consideración del resultado del ejercicio.
Aprobar la gestión del directorio.

De la Asamblea General Extraordinaria

Disolución de la sociedad en los términos del art. 94 inc 1 y 4 de la LSC.
De corresponder nombramiento de un liquidador en los términos del artículo Decimo tercero del Estatuto Social y artículo 102 de la LSC.
Autorizaciones.

Se autoriza al Presidente, a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 1 del 4/05/2010. Presidente elegido por Estatuto.

Presidente - Belén Cambaceres

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 12/5/2010. Nº Acta: 093. Libro Nº: 23.

e. 19/05/2010 Nº 54913/10 v. 27/05/2010

CONSULTRADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de

Junio de 2010 a las 19 horas, en segunda convocatoria una hora después, en la sede social sita en Av. Del Libertador Nº 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la aplicación del art. 31 de la Ley de Sociedades a las Inversiones en Valores Mobiliarios;
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 30 de noviembre de 2009 y aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19550);
6º) Destino de los Resultados no Asignados.

Consideración de la absorción del quebranto acumulado con las Primas de Emisión. Para asistir a la asamblea los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia cursando la comunicación pertinente para la inscripción en el Libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, todo ello dentro del marco del artículo 238 de la Ley de Sociedades.
Adriano Carlos López. Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2009. El Directorio.
Presidente – Adriano Carlos López

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 071. Nº Libro: 27.
e. 19/05/2010 Nº 53471/10 v. 27/05/2010

“F”

FIBRALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Fibraltex Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de junio de 2010, a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la remuneración al Directorio;
5º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de un Síndico titular y un síndico Suplente por el término de un ejercicio;
7º) Constitución de la reserva legal;
8º) Aumento del capital en los términos del articulo 188 de la ley 19.550.
9º) Ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer por parte de los accionistas;
10) Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones que adopte la Asamblea.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social) Uruguay 362, Piso 5º “E”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 horas a 15 horas, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2) del Orden del Día. El Directorio.
Presidente - Pedro W. Möller

Presidente electo por Asamblea Nº 25 de fecha 30 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 1806. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 081. Nº Libro: 8.
e. 19/05/2010 Nº 53772/10 v. 27/05/2010

“L”

LAS MARINAS DE VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Las Marinas de Victoria S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Junio de 2010, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Florida Nº 259, piso 3º Of. “317”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 10 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, gestión de directorio y tratamiento de resultados.
4º) Remuneración al directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Florida Nº 259, piso 3º Of. “317”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
Alberto André, Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 07/07/09.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 07/05/2010. Nº Acta: 083. Nº Libro: 084.
e. 19/05/2010 Nº 53644/10 v. 27/05/2010

“O”

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E. W. HOPE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Obra Social del Personal de Dirección de Perfumería E.W. Hope, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de mayo de 2010 a las 17.30 horas en la avenida Córdoba 1345, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al trigésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.
Buenos Aires, 28 de abril de 2010

Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: “Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos en que el Estatuto fije un quórum especial.”

Designados por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 47 de fecha 30/05/2007 por un período de cuatro años. Vto. Mandato 2011.
Presidente – Teodoro José Miguel Stariha
Secretario – Carlos Alberto Camino

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 5/5/2010. Nº Acta: 084. Libro Nº: 114.
e. 19/05/2010 Nº 54936/10 v. 21/05/2010

“P”

PETROLERA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la cesión de las áreas Neuquén a favor de Petrolera Pampa S.A. Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación al Acuerdo de Cesión celebrado entre la Sociedad y Petrolera Pampa S.A. el 16 de abril de 2010.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 01/06/10, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 53 del 01/02/2010.
Presidente – Gabriel Darío Obrador

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 18/05/2010. Nº Acta: 153. Nº Libro: 035.
e. 19/05/2010 Nº 55055/10 v. 27/05/2010

“R”

RIVER OAKS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Junio de 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., y en segunda convocatoria a las 11.30 hs., dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta
b) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de enero de 2010.
c) Consideración del resultado del ejercicio.
d) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

Presidente - Juan Palandjoglou
Designado por Escritura Nº 369 del 2 de Julio de 2009 inscripta en la I.G.J. el día 7 de Agosto de 2009.
Presidente – Juan Palandjoglou

Certificación emitida por: Eduardo Guillermo Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 077. Nº Libro: 121.
e. 19/05/2010 Nº 53455/10 v. 27/05/2010

“S”

SCRAPSERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de junio de 2010, a las 16:00 horas, en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, piso 16º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al décimo quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2º) Fijación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Destino de los resultados;
4º) Elección de miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora por asambleas especiales de clases de acciones (Arts. 9º y 17º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones; y
5º) Cumplimiento del Artículo 33º de la Ley 19.550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2010.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de depósito el día 1º de junio de 2010, inclusive.
Martín Carlos Arriola, Síndico titular designado por Asamblea Ordinaria Nº 19 de fecha 26 de mayo de 2009, y asignación del cargo por Acta de Comisión Fiscalizadora Nº 75 de igual fecha.
Síndico Titular – Martín Carlos Arriola

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.615.700. Inscripción en Registro Público de Comercio: 15.01.1996, Tº A Nº 377 Libro 118.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 91. Nº Libro: 77.
e. 19/05/2010 Nº 53410/10 v. 27/05/2010

“T”

TRANSPORTES QUIRNO COSTA SOCIEDAD ANONIMA COMERICAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Junio de 2010 a las 16:00 horas en Carhue 3119 de C.A.B.A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio Nº 44, finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia.
5º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
6º) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes.
7º) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia.
8º) Elección del Gerente General.

Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Articulo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 53 de fecha 12 de Junio del 2009. El Directorio.
Presidente – Horacio Oscar Piñerio

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 1210.
e. 19/05/2010 Nº 53424/10 v. 27/05/2010

“V”

VADEMECUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas de Vademecum S.A. para el día 16 de junio de 2010 a las 10:30 hs. a celebrarse en la sede social sita en Venezueia 847 de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la continuación del trámite de Pedido de Conversión a Concurso Preventivo presentado por la sociedad.
2º) Elección de dos (2) accionistas para la firma del acta.

Marcelo Emilio Elaskar designado Presidente de Vademecum S.A. por Acta de Asamblea Nro. 41 del 31.03.09.
Presidetne – Marcelo Emilio Elaskar

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 081. Nº Libro: 086.
e. 19/05/2010 Nº 54222/10 v. 27/05/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

María Inés Sammartino, abogada, T. 68 F. 805, CPACF, Rivera Indarte 21 CABA. Avisa que Delia María Topa, domiciliada Padilla 1.120, dpto. 6º "B", CABA, transfiere el fondo de comercio habilitado como farmacia y comercio minorista: venta de artículos de perfumería, denominado "Farmacia Valentín" de su propiedad, sito en Av. Juan B. Justo 2.787 PB y entrepiso, CABA, a "Sol Farm SCS", domiciliada en Av. Juan. B. Justo 2.787, CABA. Oposiciones de Ley Av. Juan B. Justo 2787, CABA.
e. 19/05/2010 Nº 53745/10 v. 27/05/2010

José Pablo Soracco domiciliado en Guemes 4238 Piso 4º Dto. "B", C.A.B.A. avisa que transfiere fondo de Comercio del local ubicado en Av. Medrano 656 Planta baja, C.A.B.A. que funciona como: Comercio Minorista de helados (sin elaboración) Restaurante, cantina, Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, Confitería, a Domingo Pascual Maza y Dante Argentino Maza ambos domiciliados en Agrelo 3710 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Medrano 656 Planta Baja, C.A.B.A.
e. 19/05/2010 Nº 53593/10 v. 27/05/2010

María Alejandra Biondino dni. 16.071.403 domiciliada en Charcas 2879 2º "3" de la C.A.B.A. Transfiere el fondo de Comercio del kiosco sito en la Av. Santa Fé 3190 Planta Baja de la C.A.B.A. rubro Venta de Golosinas y Cigarrillos con instalaciones, mercaderías y la continuidad de nuevo Contrato de Alquiler al Sr Diego Martín Grossi dni.: 23.416.574 domiciliado en Bustamante 1789 - 10º de la C.A.B.A. Reclamos de Ley en Av. Santa Fé 3190 Planta Baja de la C.A.B.A.
e. 19/05/2010 Nº 53680/10 v. 27/05/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGGREKO ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 30/04/10 se designó único Gerente a José Ignacio Schiavi con domicilio especial en L.N. Alem 465, p.2 "D" C.A.B.A. Juan Ignacio Frangella, autorizado por acta de Reunión de Socios del 30/04/10.
Abogado – Juan I. Frangolla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2010. Tomo: 71. Folio: 511.
e. 19/05/2010 Nº 54789/10 v. 19/05/2010

ALSOFIN S.A.

Por Escritura 21, 18/03/2010, Folio 59, Registro 286, de Capital Federal, Alsofin S.A., con domicilio en Suipacha 207, piso 2, Oficina 205, CABA, revocó los cargos del Directorio, cesando la Señora Presidente Inés Carmen S. J. M. García Zuberbühler, el señor Vicepresidente Felipe Carlos Duncan, y el Señor Director Suplente Diego Cristián Firpo.- Publicación complementaria de la efectuada el 12/04/2010 bajo el Nº 35332/10.- La autorización surge de la escritura referida.
Escribano - Alejandro Ayerza (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/05/2010. Número: 100514215851/B. Matrícula Profesional Nº: 2049.
e. 19/05/2010 Nº 53721/10 v. 19/05/2010

AMERICAN TRADING 2000 S.A.

Por acta de Asamblea del 16/3/2010 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alberto Vidal, Directora Suplente: Josefina Granato. Ambos constituyen domicilio en Padilla 876, p. 16º "4" CABA. Autorizada por Asamblea del 16/3/2010.
Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2010. Tomo: 68. Folio: 395.
e. 19/05/2010 Nº 53780/10 v. 19/05/2010

AMI MUSIC S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 04.05.09, fueron reelectos para ejercer los cargos de Directores Titulares a los Sres. Amílcar Mario Torres, con domicilio real en Avda. Callao 1290, piso 21º "A", Capital Federal, Alfredo Luis Nizza y Nora Adriana Nizza, ambos con domicilio real en Arenales 1974, piso 4º, Capital Federal y como Director Suplente a la Sra. Andrea Elisabet Torres, con domicilio real en Avda. Callao 1290, piso 21º "A", Capital Federal y todos con domicilio especial constituido en Avda. Callao 1290, piso 21 "A", Capital Federal, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Amílcar Mario Torres; Directores Titulares Alfredo Luis Nizza y Nora Adriana Nizza; Director Suplente: Andrea Elisabet Torres. Dra. Gabriela A. Alaniz - Letrada autorizada por Acta de Directorio del 02.03.10.
Abogada – Gabriela A. Alaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 60. Folio: 911.
e. 19/05/2010 Nº 53397/10 v. 19/05/2010

ARBOLSA S.A.

Se Hace Constar que por Acta de Asamblea General de Accionistas del 22 de abril de 2010 y Acta de Directorio del 22 de abril de 2010 de Arbolsa S.A., con domicilio social en Sarmiento 299, 6to. piso, C.A.B.A., se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt.- Vicepresidente: César Alberto Nusenovich, quienes constituyen domicilio especial en Larrea 1007, 4to. Piso B, de ésta ciudad.- Firmado: Claudio Fernando Belocopitt.- Presidente autorizado por Acta de Asamblea General de Accionistas del 22 de abril de 2010 y Acta de Directorio del 22 de abril de 2010.- Buenos Aires, 12 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 103. Nº Libro: 114.
e. 19/05/2010 Nº 53574/10 v. 19/05/2010

ARGINVEST S.A.

Por Asamblea del 06/10/2009, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad designándose liquidador de la sociedad al Sr. José Ignacio Rodríguez Zamboni, quien conservará los libros y demas documentación social, titular del DNI. 13.211.245. y fija domicilio especial en la calle Sarmiento 383, 4to. Piso C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 74 del 10/03/2010. Fº 174.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 19/05/2010 Nº 53377/10 v. 19/05/2010

ASESORIAS Y VENTAS AQB ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 y Acta de Directorio Nº 33 ambas de fecha 21 de abril de 2010, se resolvió designar a un nuevo directorio, el cual quedó integrado por: Ricardo Aurelio Benavente Scott, como Presidente, Claudio Alberto Stasi, como Vicepresidente, y Sergio Gustavo Díaz como Director Suplente. Todos ellos constituyen domicilio especial en Maipú 267, Piso 13º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Alfredo Boltri, autorizado por acta de asamblea de fecha 21 de abril de 2010.
Abogado – Diego Alfredo Boltri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 87. Folio: 235.
e. 19/05/2010 Nº 53526/10 v. 19/05/2010

"B"

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Nº IGJ 1549789. Comunica que en la Asamblea de Accionistas del 11/05/10 se designó Director Titular con mandato por los ejercicios sociales 2010 y 2011 al Sr. Héctor Hércules Gambarotta, DNI Nº 4.404.958, con domicilio especial en 25 de mayo 526/32 de la Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de Accionistas del 11/05/10. Abogada Dra. Analía Essayag - Tomo º 53 Folio º 230.
Abogada – Analía Essayag

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 53. Folio: 230.
e. 19/05/2010 Nº 53649/10 v. 19/05/2010

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Hace saber que por reunión de asamblea de fecha 30/04/2010 se resolvió designar, con mandato por un año, como directores titulares a los Sres. Julio Alberto Piekarz, Afilio María Dell' Oro Maini y Julio Patricio Supervielle; como Síndicos Titulares a los Sres. Enrique José Barreiro, Alberto Omar Lifrieri y Ariel José Portnoy; y como Síndicos Suplentes a los Sres. Jorge Antonio Bermúdez, Carlos Alberto Asato y la Sra. Silvia Catinot. Asimismo, hace saber que por acta de directorio de fecha 30/04/2010 se distribuyeron los siguientes cargos en el directorio. Presidente: Juan Carlos Eduardo Nougués; Vicepresidente: Julio Alberto Piekarz; Directores Titulares: Richard Guy Gluzman, Afilio María Dell' Oro Maini y Julio Patricio Supervielle (este último con licencia por un año). Todos ellos constituyeron domicilio legal en Reconquista 330, 1º Piso, Capital.- María Margarita Incera. (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 60 Fº 148) autorizada por acta de asamblea de accionistas de fecha 30/04/2010 a publicar el presente edicto.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 17/05/2010. Nº Acta: 074. Nº Libro: 054.
e. 19/05/2010 Nº 55023/10 v. 19/05/2010

BARRANCAS AL ATUEL S.A.

Aviso rectificatorio del publicado el 13/5/2010 Nº 50870/10. **Donde dice:** Av. Belgrano 863 Piso 10º Frente C.A.B.A; **debe decir:** Bolivar 187 Piso 3º Oficina "C" C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martiñez por Esc. Nº 93 Fº 202 del 27/4/10, Registro 521 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 139. Nº Libro: 65.
e. 19/05/2010 Nº 53708/10 v. 19/05/2010

BEAUTY FASHION COSMETICS S.A.

Por acta de Asamblea del 21/4/2010 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alberto Vidal, Directora Suplente: Josefina Granato. Ambos constituyen domicilio en Padilla 876, p. 16º "4" CABA. Autorizada por Asamblea del 21/4/2010.
Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2010. Tomo: 68. Folio: 395.
e. 19/05/2010 Nº 53781/10 v. 19/05/2010

BELL SERVICE S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 5 de febrero de 2010 se designa nuevo directorio. Presidente: Jorge Horacio Fernández, DNI 12.895.190; Director Titular: José Alberto de la Mata, DNI 12.895.227, quienes constituyen domicilio especial en la sede social de Acoyte 668, piso 15, departamento A, CABA.- Diego Gonzalez Santos, autorizado por Esc. 39, Reg. 104 Avellaneda.

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104, Partido de Avellaneda. Fecha: 04/05/2010. Nº Acta: 321. Nº Libro: 115.
e. 19/05/2010 Nº 53625/10 v. 19/05/2010

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea de fecha 05/04/10 se resolvió designar al nuevo Directorio, el que quedo conformado como sigue: Presidente: Rodolfo Alejandro Holm; Vicepresidente: Eduardo Camargo; Director Titular: Alexis Varady y Director Suplente: Rodrigo Valverde Lyons; todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1134, piso 9, Ciudad de Buenos Aires. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por acta de Asamblea del 5 de abril de 2010.
Abogada – Agustina Lynch Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 77. Folio: 744.
e. 19/05/2010 Nº 53810/10 v. 19/05/2010

"C"

CAHUANE S.A.

Rectificación Domicilio Especial: se rectifica el domicilio especial del directorio de Cahuane S.A. publicado en 5 enero de 2010, en adelante deberá leerse Maipú 325 piso 1 oficina A CABA. La que suscribe en su carácter de autorizada por escritura del 26/11/2009, al folio 934 registro 1597 de mi titularidad.
Escribana – M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/05/2010. Número: 100513212671/E. Matrícula Profesional Nº: 4723.
e. 19/05/2010 Nº 53394/10 v. 19/05/2010

CAP4P S.A.

Por escritura 126 del 12/05/2010, se resolvió designar como directora suplente a Elizabet Rivas, en reemplazo de Jorge Hernán Penno. Aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Lavalle 1454, 2º piso of. 9 y 10, C.A.B.A. Ernesto G. Miguens escribano autorizado por escritura 84 del 13/04/2010, folio 214 registro 84.
Escribano – Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/05/2010. Número: 100514214441/E. Matrícula Profesional Nº: 3387.
e. 19/05/2010 Nº 53733/10 v. 19/05/2010

CARRIERSAT S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 29/3/10 designó el siguiente Directorio: Presidente José María Sáenz Valiente (h). Vicepresidente Damián Fabio Casino y Director Suplente José María Ramón Martínez Vivot, quienes fijaron domicilio especial los dos primeros en Av. Juana Manso 205 piso 1 Cap. Fed y el último en Lima 1261 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 788 del 6/5/10 pasada al folio 4073 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 008. Nº Libro: 081.
e. 19/05/2010 Nº 53358/10 v. 19/05/2010

CENTRO DE FERTILIDAD BUENOS AIRES S.A.

Hace saber por un día que por asamblea del 07.5.10 y acta de directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ignacio de Zúñiga; Vicepresidente: Fabio Sobral; Directores titulares: Laura Kopcow, Marcos Horton y Alejandro Oubiña; Directores suplentes: Sabrina Odriozola y los Dres. Carlos Roberto Montanari y Mariano Luis Bianchi. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Beruti 2853, Capital Federal. Autorizado por Instrumento privado del 10.5.10 el Dr. Marcos Dougall. Sede social: Beruti 2853, Capital Federal.

Abogado – Marcos Vernon Dougall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2010. Tomo: 26. Folio: 216.

e. 19/05/2010 Nº 53477/10 v. 19/05/2010

CLUB DE CAMPO GRAN BELL II S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 10/02/09, se resolvió cambiar la sede social a Dardo Rocha 2965, piso 1º, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 10 de febrero de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 19/05/2010 Nº 53525/10 v. 19/05/2010

COMPAÑIA DE INVERSIONES AUSTRAL S.A.

Art. 60 LSC. Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/04/2010 se designó como nuevo Director único Titular y Presidente al Sr. Roberto Guillermo Argañaraz Porcel y como Director Suplente al Sr. Leonardo Alejandro Castillo. Domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 1671, Piso 8, Departamento "50" Capital Federal. Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/04/2010: Maria Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 99. Folio: 236.

e. 19/05/2010 Nº 53520/10 v. 19/05/2010

COMPAÑIA DE INVERSIONES AUSTRAL S.A.

Por Acta de directorio del 22.04.2010 se decide el cambio de sede social a Libertad 860, 2º "B", C.A.B.A. Autorizada por acta de directorio del 22.04.2010. María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 19/05/2010 Nº 53515/10 v. 19/05/2010

COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 20/04/10 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, fijando en 3 el número de miembros titulares, ha quedado conformado como sigue: Presidente Sergio Quiroga Da Cunha, Directores Titulares: Roberto Daniel Caruso y Juan Antonio Prgich. Todos con domicilio especial en Reconquista 520 - Piso 9º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán un año en sus funciones. Ricardo D'Acunto, autorizado por asamblea del 20/04/10.

Autorizado – Ricardo D'Acunto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/05/2010. Número: 160792. Tomo: 0151. Folio: 078.

e. 19/05/2010 Nº 53832/10 v. 19/05/2010

CONIL S.A.

Inscripta en la IGJ el 25.01.1996 Nº 736, Lº 118, Tº A de SA hace saber que por Asamblea del 21.10.2009 han renunciado a su cargo de director el Sr. Ricardo Néstor Wexler y a su cargo de director suplente el Sr. Raúl Jacobo Wexler y se ha conformado nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Gaston Armando Lernoud y Director Suplente: Juan Manuel Quintana con domicilio especial en Florida 537 piso 18, CABA. Fdo.: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea del 21.10.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 19/05/2010 Nº 53540/10 v. 19/05/2010

"D"

DA CAPITAL ARGENTINA S.R.L

RPC 29.5.2007, Nº 4495, Libro 126 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 14.12.2009, se resolvió la disolución de la sociedad conforme al art. 94 inciso 1) Ley 19.550 y designar como liquidador titular al Sr. Ramón I. Moyano. El liquidador con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º Cdad. de Bs. As. Constanza Connolly, en carácter de autorizada según Reunión de Socios del 14.12.2009.

Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 19/05/2010 Nº 53373/10 v. 19/05/2010

DACOMA AUTOMOTORES S.A.

Por asamblea del 29/04/09 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y Renuncia Presidente Guillermo Ariel Valero, asume Mario Roberto Asia, DNI 12.983.485, domicilio especial Tucumán 1673 piso 2º oficina 4 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 19/05/2010 Nº 53465/10 v. 19/05/2010

"E"

E-COMMERCE LATINA S.A.

Inscripta ante la IGJ el 20.01.2000 Nº 1045 Lº 9 de Sociedades por Acciones, hace saber que por acta de asamblea del 31.10.2009 se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain; Vicepresidente: Saul Zang; Directores Titulares: Alejandro G. Elsztain y Fernando Adrian Elsztain; Directores Suplentes: Pablo Daniel Vergara del Carril, Gastón Armando Lernoud, Juan Manuel Quintana y Armando Fabian Ricci todos ellos con domicilio especial en Florida 537 Piso 18º CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea de fecha 31.10.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 19/05/2010 Nº 53543/10 v. 19/05/2010

EJAD S.A.

Por acta de Asamblea del 21/4/2010 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alberto Vidal, Directora Suplente: Josefina Granato. Ambos constituyen domicilio en Malabia 2439, piso 2º, depto 18 CABA. Autorizada por Asamblea del 21/4/2010.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2010. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 19/05/2010 Nº 53777/10 v. 19/05/2010

EMERGENCIA MECANICA 24 HS. S.A.

Por Asamblea del 21/08/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente. Renuncia Presidente Mirta Side Guzman, asume Mario Roberto Asia, DNI 12983485 domicilio especial en Vedia 2621 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 19/05/2010 Nº 53463/10 v. 19/05/2010

EMESYSTEMS S.A.

Por Acta de fecha 01.10.2008 se designan autoridades para los próximos dos años, reeligiéndose Presidente a Marcela Sandra García DNI 17.499.917 y Director Suplente a Mónica Viviana Eizmendi DNI 22.061.606, constituyendo ambas domicilio especial en Av. Velez Sarfield 67 piso 7º "E", Capital Federal. Gisela V. Mori, abogada, autorizada por acta de directorio de fecha 02.09.09.

Abogada - Gisela Viviana Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 72. Folio: 59.

e. 19/05/2010 Nº 53489/10 v. 19/05/2010

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.

Inscripta en la IGJ el 10-01-1991 bajo el Nº 161, Lº 108 del Tº "A" de SA, hace saber que por asamblea del 18.03.2010 han renunciado a sus cargos los directores titulares Verónica Inés Vega y María Mercedes Vega; y han sido electos para su reemplazo hasta el vencimiento del mandato a los señores Jorge Niklison Aldao y Eugenio Andrés Maschwitz fijando domicilio especial todos en la calle Sarmiento 643, Piso 1º CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea del 18.03.2010.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 19/05/2010 Nº 53548/10 v. 19/05/2010

ESTRELLA SERVICIOS PETROLEROS S.A.

Por asamblea del 11/03/10 se reformó el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Warren Michael Levy; Vicepresidente: Patrick Brian Galletti. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, piso 1º, Capital Federal. Firmado: Gustavo A. Bizai. Autorizado por acta de asamblea del 11/03/10.

Abogado – Gustavo A. Bizai

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/05/2010. Tomo: 68. Folio: 656.

e. 19/05/2010 Nº 54980/10 v. 19/05/2010

EXPOCATERING S.A.

Por Esc. 171 del 12/5/10 Fº 548 Registro 19 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/5/10, que resolvió: 1. Remover del cargo de Presidente del Directorio a Nicolás Osvaldo Farisano; 2. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Pablo Juan Vander Horden. Directora Suplente: María Florencia Gil. Domicilio especial de los Directores: Rojas 68, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 171 del 12/5/10 Fº 548 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 49. Nº Libro: 20.

e. 19/05/2010 Nº 53343/10 v. 19/05/2010

EXPRESSO ARACATUBA TRANSPORTE E LOGISTICA LTDA.

Por acta casa matriz del 04/05/09, cambia denominación de Expresso Aracatuba Transportes e Logistica Ltda. a TNT Transportes e Logistica Sa, la cual es continuadora de la primera conservando su nexo legal. German Facundo Rocca Apoderado. Escritura 384, Folio 1188 de 19/8/09.

Certificación emitida por: María Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 008.

e. 19/05/2010 Nº 53409/10 v. 19/05/2010

"F"

FARME S.R.L.

Farme S.R.L., Lope de Vega 2645 Cap. Fed., insc. 25/08/70 Nº 2615, Fº 491 Lº 92 S.R.L., Expediente 924865: Designo gerentes Alejandro Guillermo Tavcar y Emilio Dario Schönhals, por todo el plazo de duración de la sociedad. Constituyen domicilio especial en Lope de Vega 2647 de CABA. Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 77, folio 322 del 28/1/2010, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 12/5/2010. Nº Acta: 450. Nº Libro: 92.

e. 19/05/2010 Nº 53364/10 v. 19/05/2010

FINCA FLICHMAN S.A.

(Nº 1.441, Lº 71, Fº 132, Tº A Estatutos Nacionales). Se hace saber que por Reunión de Directorio del 5.5.2010 y Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30.4.2010, el Directorio de Finca Flichman S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Salvador de Cunha Guedes; Vicepresidente: Ricardo Jorge Antunes Rebelo; Director Titular: Fernando da Cunha Guedes; Directores Suplentes: Carlos Eduardo Peebles y Gustavo Lopetegui. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Maipú 757, 8º piso, CABA, con excepción de Carlos Eduardo Peebles quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, 4º piso, CABA. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30.04.2010.

Abogada – Verónica C. López Gacio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 106. Folio: 402.

e. 19/05/2010 Nº 53390/10 v. 19/05/2010

FLOWTEX HDD S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 26/4/10 se designó Presidente Ricardo Federico Place y Director Suplente Ida Margarita Nichols, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1856, 7º piso, Cap. Fed. Firmado Daniel Rafael Mosqués, autorizado por escritura Nº 98 del 7/5/10 ante el registro 1726.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 29.

e. 19/05/2010 Nº 53554/10 v. 19/05/2010

"G"

GALENO INTERNACIONAL S.A.

Disolución sin liquidación. En cumplimiento del Art. 98 de Ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Galeno Internacional S.A. de fecha 15 de abril de 2010 se aprobó la fusión por absorción de Galeno Internacional S.A. como sociedad absorbida y Galeno Argentina S.A. como sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de Galeno Internacional S.A. de acuerdo con los Artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley 19.550. Designado según Acta de Asamblea Nro. 76 de fecha 29 de marzo de 2010 por Galeno Argentina S.A. y Acta de Asamblea Nro. 30 de fecha 29 de marzo de 2010 por Galeno Internacional S.A.

Vicepresidente – Alberto Daniel Santalices

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 14/05/2010. Nº Acta: 590.

e. 19/05/2010 Nº 53569/10 v. 19/05/2010

GESTION FIDUCIARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 23/03/10 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Daniel Mario Vicario a su cargo de Director Suplente. Asimismo, se resolvió designar al Sr. Christian Hejeij en su reemplazo y por lo que resta de su mandato. En consecuencia, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ezequiel Germán Asensio; Directores Titulares: Federico Llambí, Jose Rogelio Llambí y Eugenia Llambí; Directores Suplentes: Gabriel María Vidart Novo, Alvaro Llambí y Christian Hejeij. El Director electo constituyó domicilio especial en Avda. Corrientes 222, piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lucas Pueyrredón, abogado, Tº 101 Fº 609 C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 23/03/10.

Abogado – Lucas Pueyrredon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2010. Tomo: 101. Folio: 609.

e. 19/05/2010 Nº 53456/10 v. 19/05/2010

GOLFSAN S.A.

Por Acta Asamblea del 12/01/010. se designó Presidente Claudio Roberto Stamato, Vicepresidente Carlos Pedro Tadeo Blaquier, Director Titular Mónica Viviana Halbide de Muñiz y Director Suplente Mabel Mónica Murillo, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 6º de C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 175 del 10/05/10. Fs. 458.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 19/05/2010 Nº 53383/10 v. 19/05/2010

GOMFAR S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6, del 23/11/09, Omar Pinto Nicodemo, renuncia al cargo de Presidente; se designa Presidente a Guely Felicidad Marañon Gisbert y Director Suplente a Daniel Jimenez Miranda; ambos constituyen domicilio especial en la calle Nazca 85, Capital Federal. Gabriela Veronica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. privado del 03/05/2010.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 19/05/2010 Nº 53674/10 v. 19/05/2010

GPS INVESTMENTS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 06/04/10 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Daniel Mario Vicario a su cargo de Director Suplente. Asimismo, se resolvió designar al Sr. Fernando E. Dojas Buid en su reemplazo y por lo que resta de su mandato. En consecuencia, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ezequiel Germán Asensio; Directores Titulares: Federico Llambí, Jose Rogelio Llambí y Christian Hejeij; Directores Suplentes: Walter Gustavo Mozas, Alexia Rosenthal, Mario Dresdner y Fernando E. Dojas Buid. El Director electo constituyó domicilio especial en Avda. Corrientes 222, piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lucas Pueyrredón, abogado, Tº 101 Fº 609 C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 el 06/04/10.

Abogado – Lucas Pueyrredon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2010. Tomo: 101. Folio: 609.

e. 19/05/2010 Nº 53454/10 v. 19/05/2010

GUIALSOL S.A

Escritura 49 Registro 1777 CABA 13/5/10 transcripción: 1) Acta asamblea 31/3/10 se designó por 2 ejercicios como directores: titular a Inés Alicia Fano y suplente a Guido Pérez Fano ambos con domicilio especial en Osvaldo Cruz 1928 CABA; 2) acta directorio 31/3/10 aceptan los cargos. Autorizada Mariana Glejzer, DNI 28478507, por escritura del 13/5/10 Registro 1777 CABA. Certificación firma 13/5/10 acta 079 Libro 23 Registro 1777 CABA Escribana titular Valentina Rebeca Michanie.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 079. Nº Libro: 23.

e. 19/05/2010 Nº 53566/10 v. 19/05/2010

"H"

HARAS BLOODHORSE S.A.

IGJ 18/11/03 Nº 16699 Lº 23. Asamblea Unánime del 30/04/09 designó directorio Presidente Norberto Peluso DNI 8.208.734 y Director suplente Cecilia Peluso DNI 25.283.878. Ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 347 7º Piso oficina 711 CABA. Protocolizada escritura 138 del 13/05/2010 Registro 1813 escribana Claudia Busacca. María del Carmen Sangiuliano. Autorizada escritura 138 del 13/05/2010.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 048. Nº Libro: 26.

e. 19/05/2010 Nº 53807/10 v. 19/05/2010

HOCHTIEF AKTIENGESELLSCHAFT

Por decisión del representante legal en la República Argentina, la empresa mudó su domicilio a Florida 470, 7º Piso, C.A.B.A. Hernán A. Monti, abogado autorizado por instrumento privado de fecha 20/4/2010.

Abogado – Hernán Alejandro Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 22. Folio: 339.

e. 19/05/2010 Nº 53458/10 v. 19/05/2010

HOTEL DYNAMICS ARGENTINA S.R.L.

IGJ Nº Correlativo 1.755.105. Se hace saber por un día, en los términos de los artículos 10, inc. b), y 98 de la ley 19.550, que la reunión de socios del 22.09.2005 resolvió por unanimidad disolver voluntariamente la sociedad en los términos del artículo 94, inc. 1) de la ley 19950, y designó como liquidador a Gustavo Martín Viescas, con domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por la reunión de socios del 22.09.2005.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 19/05/2010 Nº 53417/10 v. 19/05/2010

"I"

INSTITUTO GERIATRICO CAFAYATE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 17/04/2009 se resolvió designar Presidente a la Sra. Elsa Susana German Chauvet y Director Suplente al Sr. Juan Enrique German, ambos con domicilio real y especial en Cafayate 1542 de la C.A.B.A. Todos los designados aceptan sus cargos. Autorizada por Acta de Directorio del 10/05/2010.

Contadora – Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/05/2010. Número: 160930. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 19/05/2010 Nº 53362/10 v. 19/05/2010

"L"

LITORAL CARGAS S.R.L.

Cambio de Domicilio Legal

Por acta del 4/9/09 se autorizo al Dr. Rodrigo Martín Esposito a informar Nueva Sede Social a Leandro N Alem 734, Piso 4º Of. "11" CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 19/05/2010 Nº 53429/10 v. 19/05/2010

"M"

MAR PROFUNDO S.A.

Por Escritura 109 del 4-5-10, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó: 1) El Acta de Asamblea Nº 46 del 10-4-08, por la cual se aumentó el Capital dentro del Quíntuplo sin reforma de Estatutos de $ 21.796 a $ 39.000; y se designaron Directores Titulares a Alberto Pedro Bontomasi (con domicilio real y especial en Donado 4550, CABA) y Alberto Manuel Cozzi (con domicilio real y especial en Pacheco 3130, CABA); y Director Suplente a Rubén Alberto Marino (con domicilio real y especial en Francisco Beiró 1125, Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As.).- Y 2) El Acta De Directorio Nº 188 del 11-4-08 de Distribución de Cargos, así: Presidente: Alberto Pedro Bontomasi,- Director Titular: Alberto Manuel Cozzi; Director Suplente: Rubén Alberto Marino.- Y por Escritura 110 del 4-5-10, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, Alberto Manuel Cozzi renunció al cargo de Director Titular.- Autorizado por Escritura 109 del 4-5-10, Registro Notarial 1688 citada: Jonatan Emanuel Carrizo.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 14/05/10. Nº Acta: 221.

e. 19/05/2010 Nº 53669/10 v. 19/05/2010

MONDOVINO S.A.

Acta de Asamblea 21/12/09 - Presidente: Mariano Gabriel Beneyte D.N.I 17302107 y Director Suplente: Alfredo Javier Sáenz DNI 18042419. Todos domicilio especial en Teodoro García 2369 1º Piso, Unidad "B", C.A.B.A. Autorización en Instrumento Privado del 21/12/09.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/2010. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 19/05/2010 Nº 54904/10 v. 19/05/2010

"N"

NACION LEASING S.A.

IGJ 1707698. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 14-04-2010 aprobó el aumento de capital de $ 218.501.000 a $ 242.162.000, mediante la emisión de 23.661 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1000 cada una, con derecho a 1 voto por acción "liberadas", equivalentes a $ 23.661.000 sin modificación de Estatuto (Art. 188 Ley Sociedades Comerciales). Transcripción y Autorización para publicar Escritura 107 Fº 360 del 26-04-2010 Escribana Maricel Fernández, Registro 1048 Cap. Fed. Inscripción Estatutos IGJ: 17/12/2002 Nº 7080 Lº 18 de Sociedades por Acciones.

Escribana – Maricel Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/05/2010. Número: 100503192993/5. Matrícula Profesional Nº: 4800.

e. 19/05/2010 Nº 53481/10 v. 19/05/2010

NAVTEQ ARGENTINA S.R.L.

En fecha 29/04/2010, la Sociedad resolvió el cambio de domicilio social, de Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, CABA a 25 de Mayo, 555, Piso 18, Edificio Chacofi, CABA. Estefanía. Merbilháa, autorizada por Acta de Gerencia Nº 15, en fecha 29/04/2010.

Abogada – Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 19/05/2010 Nº 53440/10 v. 19/05/2010

"O"

OILLEN S.A.

Acta de Asamblea del 18-12-09 acepta Renuncia Presidente: Elida Nora Cuviello. Designan Presidente: Héctor Eduardo Tisera. Director Suplente continúa Manuel Liberato Pérez, aceptan fijan domicilio especial en Lavalle 437, 3º piso, of. C, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 30-4-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 161. Nº Libro: 8.

e. 19/05/2010 Nº 53349/10 v. 19/05/2010

OSCILON S.A.

Nº IGJ: 1.789.612. La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 03/02/10 designó a los integrantes del directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Alborés, Vicepresidente: Fernando Martín Alborés, Directores titulares: Alicia Guillermina Mendez, Sebastián Oscar Alborés, María Soledad Arrieta y Guillermina D'André, Director Suplente: Jorge Félix Mendez. Los directores constituyen domicilio en la calle Vedia 1981 5º "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por un día. Firma: Ignacio Gómez Nolasco, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 03/02/10.

Abogado – Ignacio Gómez Nolasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 91. Folio: 645.

e. 19/05/2010 Nº 53568/10 v. 19/05/2010

"P"

PALMERAL S.A.

Según Acta de Directorio del 30/11/2009 se aprobó el cambio de la sede Social a la calle Corrientes 1327. 4º piso Oficina 15, unidad funcional número 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. César Andrés Grájeda Yánez – Autorizado por Acta de Directorio del 30/11/2009.

Contador - César Andrés Grájeda Yánez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/05/2010. Número: 469224. Tomo: 0294. Folio: 060.

e. 19/05/2010 Nº 54729/10 v. 19/05/2010

PANAMERICAN MALL S.A.

Inscripta ante la IGJ Nº 19088 Libro 33 Tomo – de Sociedades por Acciones, con fecha 20/11/2006, hace saber que por Asamblea del 12.11.2009 se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Saúl Zang, con domicilio especial en Florida 537 piso 18; Vicepresidente: Roberto Alvarez, con domicilio especial en Av. Leandro Alem 855 piso 15; Director Titular: Alejaridro G. Elsztain, con domicilio especial en Moreno 877 piso 24; Directores Suplentes: Daniel Ricardo Elsztain y Gastón Armando Lernoud, con domicilio especial en Moreno 877 piso 24, y Angel Roberto Díaz García, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 15. Todos ellos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea de fecha 12.11.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 19/05/2010 Nº 53552/10 v. 19/05/2010

"R"

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 16 de Junio de 2.009 se designaron directores suplentes a Carlos Asensio Zaballa L.E. 4.217.243, Eduardo Alberto Boggini D.N.I. 10.462.748, Maximiliano Alejandro Jorge D.N.I. 26.493.455, todos ellos con domicilio especial constituído en Reconquista Nº 336,

Piso 1º departamento "C", Capital Federal, y a Marcelo Gebhardt D.N.I. 10.365.463 con domicilio especial constituido en Av. Eduardo Madero 942, Piso 13 Capital Federal.- Por Acta de Directorio del 20 de noviembre de 2.009, se acepta la renuncia a su cargo al Presidente Hugo Alberto Jorge L.E. 4.381.049 y al Vicepresidente Alberto Luis Campos L.E. 4.219.526 y se designa Presidente a Alberto Luis Campos L.E. 4.219.526 y Vicepresidente a Ramón Ricardo Jorge L.E. 7.380.675.- El Directorio de Río Grande Energía S.A. queda integrado de la siguiente forma: Presidente Alberto Luis Campos L.E. 4.219.526, Vicepresidente: Ramón Ricardo Jorge L.E. 7.380.675, Directores Titulares: Hugo Alberto Jorge L.E. 4.381.049 y Gabriela Alejandra Calcagno. D.N.I. 16.891.850. Directores Suplentes: Carlos Asensio Zaballa L.E. 4.217.243, Eduardo Alberto Boggini D.N.I. 10.462.748, Maximiliano Alejandro Jorge D.N.I. 26.493.455 y Marcelo Gebhardt D.N.I. 10.365.463. Presidente Alberto Luis Campos. Surge tal designación del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado bajo el Nº 36248-09 del 26-05-09, Acta de Directorio Nº 4 del 20-11-09.

Presidente – Alberto Luis Campos

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 24.

e. 19/05/2010 Nº 53392/10 v. 19/05/2010

RONALSON S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/03/2009 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Enrique Bodini, LE 4299954, argentino, casado, nacido el 30/12/1939, empresario, y Directora Suplente: Hebe Leticia Acosta, LC 4384637, argentina, casada, nacida el 16/06/1939, empresaria, ambos domiciliados en Angel Gallardo 540 San Miguel, Provincia de Bs. As, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1175 8º Piso, Capital Federal. Autorizada: Analía Desiree Lalanne, D.N.I. 23.907.934, en acta de asamblea extraordinaria del 23/03/2009.

Analía Desiree Lalanne

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 18/5/2010. Nº Acta: 106. Libro Nº: 18.

e. 19/05/2010 Nº 54911/10 v. 19/05/2010

"S"

SALUD PROTEGIDA S.A.

Por Asamblea del 14/07/2009, y acta de Directorio del 15/07/2009 se designó como Presidente a Luis María Viterbo, Director Titular a Guillermo Bevilacqua y Director Suplente a Gerardo López. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en sede social. Luis María Viterbo Presidente según acta de Asamblea del 14/07/2009.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 197. Nº Libro: 131.

e. 19/05/2010 Nº 53726/10 v. 19/05/2010

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela Nacional Nocturna de Abril de 2010 realizado el viernes 30/04/10. 1º Premio: 246 2º Premio: 302 3º Premio: 197. Designada por Acta de Asamblea Nº 32 del 31 de octubre de 2008.

Vicepresidente – Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18, Partido de Junín. Fecha: 04/05/2010. Nº Acta: 128. Nº Libro: 18.

e. 19/05/2010 Nº 53407/10 v. 19/05/2010

SUAGON S.A.

Por Asamblea del 23/03/2010 aceptó renuncia de los Directores Myriam Edith González, Virginia Hebe González y Hugo Manuel Domínguez; eligió autoridades y distribuyó cargos así: Presidente: Ricardo Olaviaga; Director Titular: Carlos Desiderio Knotek y Director Suplente: Claudio Omar Falour. Todos con Domicilio Especial en Armenia 2387; CABA.- Autorizado por escritura Nº 56 del 23/3/2010 Reg. Nº 1501.

Escribano – Patricio C. Pastor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/05/2010. Número: 100513212681/3. Matrícula Profesional Nº: 3630.

e. 19/05/2010 Nº 53368/10 v. 19/05/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 12 de mayo de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 19/05/2010 Nº 53459/10 v. 20/05/2010

TROPICAL FASHION S.A.

Por Asamblea ordinaria del 30/4/08 se designa y elige nuevo directorio a: Presidente: Claudia del Carmen Castro. Director Suplente: Samuel Amenos, argentino, soltero, comerciante, nacido 11/10/26, Cuil 20024030777, domicilio Av. Corrientes 1842 piso 4 dpto. A - CABA.-. Luego por Asamblea Ordinaria del 29/01/10 renuncia Claudia del Carmen Castro a Presidente, y asume como Presidente Mónica Beatriz Andersen y se ratifica como Director Suplente a Samuel Amenos. Luego por Asamblea Ordinaria del 18/3/10 renuncia Samuel Amenos como Director Suplente y asume Claudia Del Carmen Castro como Directora Suplente. El nuevo directorio queda así: Presidente: Mónica Beatriz Andersen, argentina, nacida 23/2/69, comerciante, soltera, DNI 20697726, Cuil 23206977264, domicilio Rivadavia 3959, piso 2, dpto. B, CABA.- Directora Suplente: Claudia del Carmen Castro, argentina, soltera, nacida 7/10/71, comerciante, DNI 22444745, Cuit 27224447453, domicilio Av. Gral. Moscn 3478, CABA. Ambas domicilio especial Maipú 327, piso 6, Of. D, CABA. Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Asamblea Ordinaria del 18/3/10.

Abogado – Pablo Marcelo Terzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 48. Folio: 327.

e. 19/05/2010 Nº 53695/10 v. 19/05/2010

TUCSAL S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 05-11-09 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del director titular Jorge Eugenio Iakub, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Liliana Mónica Rojas, con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 7171, Planta Baja "A", Capital Federal, Vicepresidente: Margarita Berdicevschi, con domicilio especial en Madero 30, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Valeria Migelson, con domicilio especial en Jerónimo Sucre 755, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 5 de noviembre de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 19/05/2010 Nº 53531/10 v. 19/05/2010

"U"

URADER S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 29/4/10 y Escritura del 7/5/10 se acepto la renuncia del Sr. Paulo Raul Corin, al cargo de Presidente y Jorgelina Mariana Corin al cargo de Director Suplente. Se designa al Sr. Juan Carlos Veiga como Presidente y al Sr. Miguel Angel Pampin como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en Gregorio de Laferrere 1753, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 7/5/10, N. 256.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 79. Folio: 918.

e. 19/05/2010 Nº 53379/10 v. 19/05/2010

"V"

VAJA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 13/11/2009, renunció el director Fabián Alonso; se aceptó la renuncia y se eligió nuevo directorio.- Por Acta de Directorio Nº 27 del 12/11/2009, se distribuyeron los cargos: Presidente: John Hindaly y Director Suplente: María Isabel Castro; ambos con domicilio especial en Freire 3457, CABA.- Gustavo Gabriel Alfonzo, DNI 24.405.273.- El firmante está autorizado por escritura 94 del 6/5/2010, Registro 812, Escribano Raúl Herrero, CABA.

Gustavo Gabriel Alfonzo

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 140. Nº Libro: 14.

e. 19/05/2010 Nº 53607/10 v. 19/05/2010

VILARDEL S.A.

Por acta de Asamblea del 21/4/2010 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alberto Vidal, Directora Suplente: Josefina Granato. Ambos constituyen domicilio en Padilla 876, piso 16, depto 4 CABA. Autorizada por Asamblea del 21/4/2010.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2010. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 19/05/2010 Nº 53776/10 v. 19/05/2010

"W"

WATCH COLLECTION S.A.

Por acta de Asamblea del 16/3/2010 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alberto Vidal, Directora Suplente: Josefina Granato. Ambos constituyen domicilio en Malabia 2439, piso 2º, depto 18 CABA. Autorizada por Asamblea del 16/3/2010.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2010. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 19/05/2010 Nº 53783/10 v. 19/05/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Montejano, Antonio s/ Ej Hip", Expte Nº 70752/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Sec única, sito en la calle Uruguay 714 P. 2º, Cap. Fed, que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 28 de Mayo de 2010 a las 12,30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble sito en la calle Malabia 2260 P. 1º, Dep. "B, UF 8, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 138, Parc. 36, Porc. 2,56%, Mat. FR 1881/8. S/tot. 84,00mts2 aprox. El inmueble consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En buen estado de conservación. Y se encuentra ocupado, de acuerdo a constancias de autos. Exhibición: 26 y 27 de Mayo de 10;00 a 12;00 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $158,06 al 19/04/10, OSN S/D al 04/05/10, AA S/D al 19/04/10, AYSA S/D al 19/04/10. Expensas S/D al 30/04/10, mensual $ 358.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej." Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador Base de Venta $ 37.258. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- Forma de pago del Inmueble: Seña 30% del Precio de Venta, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 19/05/2010 Nº 53717/10 v. 21/05/2010

En los términos de la Ley N* 24.441, (Art. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y Cctes, el Martillero Tomás Antonio Masetti, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados "Garcia Sale Jorge Alberto c/Sosa Lucía Del Valle s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N* 9627/09, que trámita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 27, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 6* de Capital; que el día 28 de mayo de 2010, a las 11,30 hs, en el salón de ventas de la calle Talcahuano N* 479 de Capital Federal, ante Escribano Publico, rematará desocupado el 100% y Ad-Corpus la Unidad Funcional Nº 20 ubicada en el Piso 5º de la Avenida San Juan Nº 2252/54 entre las calles Pasco y Pichincha de Capital Federal, que consta: de living-comedor, 1 habitacion, baño, cocina y lavadero Superficie 37,45 M2. Porcentual 2,11%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Seccion 22, Manzana 33, Parcela 7, Matricula 8-298/20, Base U$S 34.244 Seña 30%, Comisión 3%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Art. 61 si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro reduciendo la Base en 25%. Si tampoco existieren postores se ordenara la venta sin limitación de precio y al mejor postor. El saldo de precio el/los compradores deberán dentro de los diez (10) días habiles subsiguientes a la fecha de la subasta, conforme y bajo apercibimiento de Ley mediante abonar totalmente dicho saldo al acreedor hipotecario en el Estudio de los Letrados de la actora, ubicado en la calle Venezuela Nº 1619 de Federal, de 16 a 18 hs., so pena de lo dispuesto por al Art. 584 CPCC. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (Art. 63 Ley 24.441). Los gastos de escrituracion, estarán a cargo del comprador, las deudas por impuestos tasas y contribuciones en su caso es de aplicación a lo resuelto en el fallo plenario del 18-2-1998 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac S/Ejec. Hipot." El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra y será exhibido a los potenciales oferentes los días 20 y 21 de mayo de 2010, de 15.30 a 16.30 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

Tomás Antonio Masetti, martillero.

e. 19/05/2010 Nº 49759/10 v. 21/05/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

Juzgado Nacional en lo Civil N° 7, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, 6° piso, CABA, cita a Pereyra Amado Ramón en los autos: "Ruiz, Delia María c/Pereyra, Amado Ramón s/Divorcio" a fin de que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.
Marcela P. Somer, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 53517/10 v. 20/05/2010

N° 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita a Zulma Vigil a fin de que comparezca a estar a derechos en los autos "Vigil Zulma s/Ausencia simple" –Expte. N° 71663/09– en los términos del art. 25 de la ley 14.394. Publíquese por 1 vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.
María Cristina García, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 53638/10 v. 19/05/2010

N° 36

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaria Unica a mi cargo con asiento en la calle Uruguay P. B. de esta ciudad, en atención a lo solicitado, en los Autos caratulados "Adan Jesús s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento-Expte N° 12572/08, y a lo dispuesto por el Art. 25 de la ley 14.394, cita a Jesús Adan a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2010.
María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 53341/10 v. 19/05/2010

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo de la Dra. Paola Mariana Guisado, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Saucedo Vera, Ildegardo y otro c/Chalin, Humberto Miguel y otro s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 28.041/08, emplaza al Sr. Humberto Miguel Chalin D.N.I. 13.624.019, para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, que lo represente en juicio. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.
Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.

e. 19/05/2010 N° 53289/10 v. 20/05/2010

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Maderna Etchegaray, Secretaría única, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "Buera, Gilda Rosana c/Jolodvsky Darío y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 54.357/07, Cita y emplaza al Sr. Modesto Daniel Vazquez D.N.I. 13.624.019, para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 2 de 2010.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 53288/10 v. 20/05/2010

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Juan A. Casas, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, en los autos caratulados: "Feodard Julio Alberto c/Montero Leonardo y Otros s/Daño y Perjuicios (Exp 100973/08)", cita y emplaza por quince días a Leonardo Montero a fin de que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda impetrada por Julio Alberto Feodard, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Este edicto se publicará en el Boletín Oficial. Se hace constar que el trámite se encuentro exento del pago de sellados de actuación.

Buenos Aires, 09 de marzo de 2009.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 52973/10 v. 20/05/2010

N° 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, Secretaria Unica, en autos caratulados "Seminario, Luis y Meglio, Concepcion Maria s/ Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Luis Seminario y Doña Concepción María Angélica Meglio, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2010.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 19/05/2010 Nº 32379/10 v. 21/05/2010

JUZGADOS NACIONAL EN LO COMERCIALES

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo interinamente del Dr. Eduardo E. Malde, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, secretaría N° 4 a mi cargo, comunica por 5 días que con fecha 15 de abril de 2010 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Félix Roberto Vera, D.N.I. 8.563.419, con domicilio en la calle Perú 263, Piso 10 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 12 de julio de 2010 a fin de que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Ana María López, con domicilio en la calle Joaquín V. González 4737, Dto. "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TEL. 4503-1228). El Síndico presentará los informes Individual y General los días 7 de septiembre de 2010 y 20 de octubre de 2010, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de mayo de 2011, a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 13 de mayo de 2011. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 19/05/2010 N° 53448/10 v. 27/05/2010

N° 3

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Callao 635 6° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26/04/2010 se ha decretado la quiebra de Ballester, Martín Adrian C.U.I.T 23-11371664-9, DNI 11.371.664, con domicilio en Salta 1039 P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Estudio Escandell-Hurovich-López Cepero con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el 02/07/10 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 31/08/10 y 13/10/10 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a cumplir con los art. 86 y art. 106 LCQ debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma Apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Desde la última publicación del presente. Asimismo se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 53046/10 v. 27/05/2010

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, interinamente a mi cargo, hace saber que en los autos "Kestner S.A.C.I.F.I.A. s/ Quiebra" se ha presentado informe parcial prescripto en el art. 218 de la Ley 24.522 y proyecto de distribución y se han regulado honorarios, los interesados tendrán diez (10) días para las observaciones. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 19/05/2010 N° 52965/10 v. 20/05/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, secretaría N° 17, a cargo del Dr. Juan. Pablo Sala, sito en Marcelo T de Alvear 1840 4° Piso, Cap. Fed., comunica que con fecha 14.04.10 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Piclu Noelia Elizabeth CUIT N° 27-28433967-9, Sindico designado Contador Aran Gustavo Adolfo con domicilio en Viamonte 1464 P 6° - 32 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 21.06.10 (L.C:32). El síndico presentará informe individual el 17.08.10, y el general el 28.09.10 (art. 35 y 39 LC). Vencimiento resolución del art 36LC, es el 31.08.10 y art. 42 LC el 26.10.10. Audiencia informativa el 30.03.11 a las 11 hs. Vencimiento período de exclusividad el 06.04.11. Fecha resolución de homologación 03.05.11. Fdo. Paula M. Hualde Juez. Publicación Boletín Oficial por 5 (cinco) días.

Buenos aires, 30 de abril de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 19/05/2010 N° 53653/10 v. 27/05/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "El Detalle S.A. s/quiebra", expte 069915, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos – art. 218 L.C.Q. - el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días. Asimismo se hace saber que han sido regulados los honorarios de los funcionarios concursales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado. Dra. María Gigy Traynor. Secretaria.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 54387/10 v. 20/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10.05.2010, se decretó la apertura del concurso preventivo de Ser Pro Servicios Profesionales en Recursos Humanos S.R.L. (CUIT: 30-57430061-0), en el cual ha sido designado síndico la contadora Maria del Pilar Enriquez con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1495, 4° "4" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16.09.2010 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 1.11.2010 y el general el 14.12.2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). La audiencia informativa se celebrará el día 10.08.2011 a las 11 hs. puntualmente en la Sala de Audiencia del Tribunal. Se libra el presente en los "Ser Pro Servicios Profesionales en Rec. Humanos S.R.L. s/Concurso Preventivo", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 53837/10 v. 27/05/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, sito en Callao 635 3° piso de esta ciudad, comunica por un día, que con fecha 11 de mayo de 2010 y de conformidad con lo oportunamente dispuesto el día 3.11.09 se ha concluido con la destrucción de toda la documentación original correspondiente a expedientes cuya fecha de inicio data de más de diez años atrás y que no se encuentran actualmente en trámite (expedientes comprendidos hasta el nro. 73.000 relativos a la Secretaría nro. 29 y hasta el nro. 167.000 en lo concerniente a la secretaría nro. 30).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 19/05/2010 N° 52889/10 v. 19/05/2010

N° 19

El Juzg. Nac. 1° Inst. Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por dos días que en autos "Industria e Comercio de Arroz Fumacense Ltda. c/First-Agro S.A. s/Ordinario" (Expte 61.645/05), se ha ordenado notificar al demandado First-Agro SA, que fue declarado rebelde en los términos del art. 59 CPCC.

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 53567/10 v. 20/05/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 50 sito en la Av. Callao 635, 4° piso de la Capital Federal notifica que en los autos caratulados "PBB Polisur c/Plásticos Palacios S.A. s/Ordinario" se ha ordenado con fecha 2 de Diciembre de 2009 la presente publicación de edictos a los efectos de citar a Plásticos Palacios S.A. para que en el plazo de 15 días hábiles comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor oficial. A tal fin publíquense edictos por el términos de dos días en el Boletín Oficial (cfr. Art. 146 del CPCC).

Buenos Aires, 7 de abril de 2010.
La Secretaria.

e. 19/05/2010 N° 53542/10 v. 20/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa nro. 16.141/09, caratulada: "Robles, Sandra Eugenia s/inf. Ley 23.737", cita y emplaza durante cinco (5) días a Sandra Eugenia Robles (D.N.I. nro. 20.569.720, nacida el 5 de enero de 1969, hija de Raquel Mendoza y de Delfino Robles), con el objeto de que se presente ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde y ordenarse su captura.

María Inés Gambirassi, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 53161/10 v. 27/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 64

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, Secretaría nro. 64, notifica a Albina Soledad Miño (DNI. 29.472.078) del decisorio del 12 de febrero de 2010 dictado en la causa nro. 2219, caratulada "Miño, Albina Soledad s/calumnias e injurias" en el cual se resolvió "...Desestimar la presente querella 2219 en orden al delito de calumnias e injurias, por atipicidad y también por aplicación del art. 115 del Código Penal, en el caso de las injurias..." y emplaza a la nombrada a que en el término de tres (3) días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a fin de designar abogado defensor de su confian-

za, bajo apercibimiento de designarle en caso de incomparecencia de oficio al Sr. Defensor Oficial. Firmado: Ramiro Dillon, Secretario.

e. 19/05/2010 N° 52924/10 v. 27/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 36 SECRETARIA NRO. 123

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Rodolfo Omar Paredes (DNI nro. 7.866.592), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2010.

Agustín Pablo Gossn, secretario.

e. 19/05/2010 N° 52906/10 v. 27/05/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A", Cita y Emplaza a Zhang Yi (pasaporte chino nro. 151160121) con último domicilio conocido en calle Urquiza 3392 de la ciudad de Rosario; a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Zhang Yi-Wu Xiaoen s/falsificación de documento", Expte. Nro. 1613/06, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: Rosario, 3 de mayo de 2010. Sin perjuicio de surgir de los informes de fs. 90 y 99 que ...Zhang Yi habrían egresado del país en fecha …23/10/05 respectivamente, ante la posibilidad de que hubieren reingresado y para salvar cualquier cuestionamiento, corresponde citarlos por edictos. Atento ello, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que ...Zhang Yi (pasaporte chino 151160121) comparezcan ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 y/o 296 del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.

Adolfo Villatte, secretario.

e. 19/05/2010 N° 52869/10 v. 27/05/2010

El señor Juez Federal Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Wu Xioaen (pasaporte chino nro. 150867990), con último domicilio conocido en calle Urquiza 3392 de la ciudad de Rosario; a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Zhang Yi-Wu Xiaoen s/falsificación de documento", Expte. Nro. 1613/06, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: Rosario, 3 de mayo de 2010. Sin perjuicio de surgir de los informes de fs. 90 y 99 que ...y que Wu Xioaen (pasaporte chino nro. 150867990) habrían egresado del país en fecha 20/11/09.. ante la posibilidad de que hubieren re-ingresado y para salvar cualquier cuestionamiento, corresponde citarlos por edictos. Atento ello, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Wu Xiaoen (pasaporte chino nro. 150867990) ...comparezcan ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 y/o 296 del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.. Fdo.: Carlos A. Vera Barros, Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villate. Secretario".

e. 19/05/2010 N° 53290/10 v. 27/05/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 6

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 en los autos caratulados: "Escalante Matta, Abel Gabino s/ Infracción Ley 23.737", resuelve: Autos y Vistos:…Y Considerando:…Resuelve: I.- Condenar a Abel Gabino Escalante Matta, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a las penas de cuatro años de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225), inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, accesorias legales y al pago de las costas causídicas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, según suceso ocurrido el día 29 de agosto del año 2008 en esta ciudad, conforme al hecho que constituyera materia de acusación fiscal, dejándose expresa constancia de que se imprimió al presente el trámite de Juicio Abreviado, previsto por el artículo 431 "bis" del Código Procesal Penal de la Nación (Artículo 5° inc. "c" de la ley 23.737, 12, 19, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P. y 398, 399, 403, 431 bis, 530 y 531 del C.P.P.N.)... Fdo: Julio Luis Panelo. María del Carmen Roqueta. José Valentín Martínez Sobrino. Jueces de Cámara. Ante mi: Adriana Palliotti. Secretaria". Por último se informa que la pena impuesta a Abel Gabino Escalante Matta vencerá el día 28 de agosto de 2012 a las 24 horas, mientras que la caducidad registral operará el día 28 de agosto de 2022 a las 24:00 horas.

Adriana Palliotti, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 52861/10 v. 19/05/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/09/2009	SUSANA RIOS SCHULTE	52724/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	11/05/2010	SUSANA LAVEZZO	52844/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	11/05/2010	ROBERTO JOSE SOUTO	52967/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2010	ROBERTO CARLOS DOS SANTOS	52926/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/05/2010	NORMA OFELIA SANTOS	52740/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/05/2010	BLANCA SUSANA BIDANCHON	52689/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/05/2010	FERNANDO MARIO MASSAT	52702/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	21/04/2010	PEDRO MANUEL CARREIRA	52690/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/04/2010	CONCEPCION VAZQUEZ DOCANDO y EDUARDO GUILLERMO BETANCOR	52848/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/05/2010	MARIA GREGORIA GONZALEZ	52771/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/05/2010	AURELIO OGANDO VILLAR	52667/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/05/2010	MIGUEL DE JESUS TORRES SANCHEZ	52718/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/05/2010	EGIDIO RAIMUNDO JOSE TURCHI Y CECILIA PIERMARINI	52682/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/02/2010	MIRTA GRACIELA ALASIA	52980/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/04/2010	CARRACEDO ALBERTO ALFREDO	52872/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/05/2010	MIGUEL EDUARDO BENITEZ	52672/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/05/2010	ANA MARIA GARASTO	52930/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	27/04/2010	LEON KOHAN	52662/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	05/05/2010	FLORDALIS ANA DOMENECH	52732/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/04/2010	DAPENA JOSE BENITO	52922/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/05/2010	ROSA MADROWICZ	52657/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/05/2010	NESTOR JOSE DOVAL	52769/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/05/2010	MARIA ELISA ALVAREZ	52862/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/05/2010	JOSE FRANCISCO GARCIA	52892/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	11/05/2010	ESTELA SOLER Y/O ESTELA SOLER MAJEWSKI	53009/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/05/2010	EMMA ALCIRA ESPINDOLA	52710/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/05/2010	EDUARDO GONZALEZ	52775/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/05/2010	TOMAS ALBERTO SALATINO	52983/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/04/2010	ANDINO CARLOS ALBERTO	53006/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	30/03/2010	OMAR PEDRO BERTOLOTTI	52966/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/04/2010	CLAUDIA SOLARI	52670/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/03/2010	CORRAL VERONICA	52799/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	12/05/2010	MOURIÑO GUILLERMO	52810/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/05/2010	ERNESTO CECILIO AVIÑON	52755/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/05/2010	ANIBAL JOSE PODIO	52720/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/05/2010	STRANG MANUEL y SURIS MARIA	52996/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	13/05/2010	CARLOS MARIA GUIDO Y JULIA MARGARITA MANDRIOCA	52884/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/05/2010	MARIA ADELAIDA FERNANDEZ	53138/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	16/04/2010	PABLO RODOLFO GOROSITO	52863/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	07/05/2010	REINALDO JUAN LEVA	52656/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/05/2010	GRACIELA SUSANA KIGIEL	52759/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	12/05/2010	MIRNA EDITH OTTATI	52765/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/04/2010	RICARDO EMILIO GAWRON	52820/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/05/2010	ENRIQUE ANTONIO BETTA	52929/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/05/2010	MARIA ALONSO de PRIETO	52741/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/03/2010	JOSE LUIS SARABIA	52779/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	07/05/2010	SCORDAMAGLIA SABATINO y GRAVINA ROSA	52721/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	13/05/2010	CERNADAS JORGE DANIEL y LABRUZZO DOLORES	52947/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/05/2010	ELENA GOMEZ PEREZ	52791/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/04/2010	ESPINA SUSANA PAULINA	52886/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/03/2010	MARIO SACCHI Y MARIA PASCUALA FASSI	52695/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/05/2010	MODAFFARI FORTUNATO VICENTE	52780/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/05/2010	CAROLINA BUIL	52671/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/03/2010	MARIA ANGELICA ROSSI	52885/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	13/05/2010	SANTOS NAHUM y AMELIA LEVY	52816/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	05/05/2010	JUAN FEODOROVAS Y ANA MARIA ZESZKO	52726/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	10/05/2010	IGNOTO ELSA ZULEMA	52733/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	03/05/2010	JOSE RAMON CASTRO	52784/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	03/05/2010	ENRIQUE ALFREDO DUPLEIX	52669/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	11/05/2010	FEDERICO WAJNGORT	52858/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	10/05/2010	ROSA CRISTINO	52909/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	10/05/2010	ESTEBAN TANZI	52910/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/04/2010	ABRAHAM GRACIELA LILIANA	52925/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/05/2010	ESPINOZA JOSE ANTONIO	52962/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/05/2010	SELUCHI ESTELA LAURA	52866/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/04/2010	FLORENTINA SIXTA GARDENAL	52705/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/05/2010	ALVAREZ JORGE FRANCISCO	52685/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/05/2010	GONZALEZ MARIA CONCEPCION	52805/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/05/2010	ANTONIO JUAN GARCIA	52916/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/03/2010	LUIS SALVADOR CALIYURI	52825/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/05/2010	JUAN CARLOS CASTRIOTTI y LUCIA NELIDA CAMISA	52827/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/03/2010	TERESA ROTONDO	52828/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/05/2010	LUIS MARIO TOMASONE	52745/10

e. 19/05/2010 Nº 1599 v. 21/05/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez, Secretaría N° 16 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados “Grinfa S.A. s/Quiebra s/Liquidación Inmueble Calle Timoteo Gordillo 1772/76 s/Incidente de Liquidación de Bienes. Exp. N° 090161, que el Martillero Público Ricardo Hector Nole C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (TEL.: 4953-1541), Rematará: El día Miercoles 16 de Junio de 2010, a las 12:00 horas, en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal. El inmueble de la calle Timoteo Gordillo 1772/76 de CABA, FR-1-177458 (NC: Circ. I, Sección: 74, Mz.: 75, P: 26). Características: La propiedad se encuentra totalmente desocupada y vacía. Consta de: En Planta Baja de una puerta de madera y un portón de chapa de altura para ingreso de camiones por la puerta de ingreso posee un hall y a continuación una planta libre sin columna y un baño, posee dos escaleras que comunican su acceso el primer piso cuenta con una sala de espera, dos oficinas un salón separado con doble circulación una cocina, dos baños y en el contra frente un salón comedor y a continuación un deposito con techos chapa de fibra cemento, pisos de cerámicas, balcón frente calle, terraza. Todo en muy buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 500.000 - Seña: 30% Comisión: 3%; Costo del Salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00) - Sellado CABA: 0,8%. Todo en efectivo y en el acto del remate, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieran. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestas, tasas y contribuciones. Exhibición: Los días 2 y 3 de Junio de 2010 de 15:00 a 17:00 hs. Más datos ver el Expediente de 7:30 a 13:30 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2010.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 53017/10 v. 27/05/2010

N° 21

El Juzgado. Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Juez, Secretaria N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840 3° Cap. Fed. comunica por 5 días, en los autos caratulados: “Correa Carmon Ramon s/Quiebra S/Incidente de realización de bienes (Reservado Despacho Prosecretaria) Expte. N° 051341, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427. Rematara: el día 3 de Junio de 2010 a las 11:15 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Arévalo 2347/57 entre avenida Santa Fe y Paraguay, unidad funcional 6 piso 1 y unidad complementaria XXIX (cochera) ubicada en planta baja; matrícula 17-2452/6 y unidad compl. XXIX; Nomenclatura Catastral: circunscripción 17, sección 35, manzana 120, parcela 4 a; con destino a vivienda familiar; cuyo título obra a fs. 23/46; reglamento de copropiedad a fs. 3/22; y condiciones de dominio a fs. 51. El inmueble consta de un departamento ubicado en el contrafrente del 1er piso, se ingresa a un hall de entrada con un toilette a continuación 4 (cuatro) dormitorios, 2 baños completos, una cocina comedor, (dos) 2 patios una con lavadero y en el contrafrente un amplio patio, que ocupa el ancho del lote de terreno, con una parrilla. El estado general es bueno, el living es en forma de ELE con pisos de mármol y el resto de parket y cerámicos en la cocina y una cochera. El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Marilú Cristina Prestes en calidad de inquilina (quien no posee contrato de alquiler), junto a sus hijos Betiana Cristina Prestes de 20 años de edad, Leonel Alejandro Cornaille de 11 años y su señor padre Laurentino Prestes con DNI. 487482914. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 510.000. por las dos unidades funcionales. Seña: 30% - Comisión: 3% - AC. 10/99 CSJN: 0,25%; Sellado CABA: 0,8%. Todo a cargo del comprador en el acto del remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta el día 1-6-2010, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs.del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Exhibición: los días 28 y 31 de Mayo de 2010, en el horario de 15 a 17 horas. Más datos consultar el expediente días hábiles de 7:30 a 13:30 horas o al Sr. Martillero (Tel.: 4953-1541). El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 19/05/2010 N° 54367/10 v. 27/05/2010

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial 23 secretaría 45 con sede en Marcelo T de Alvear 1840 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos Delasoie Cristian José c/Scaricaciottoli, Carmelo Alberto s/ejecutivo” expediente 39.586, que el Martillero Ricardo H Vinelli rematará el 31 de mayo del 2010 a las 11,30 horas en punto en el salón de Subastas Judiciales calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Jujuy 796 esquina Torcuato de Alvear de Quilmes, Partido del mismo nombre Matrícula (86)61.060 Circunscripción II sección Manzana 25 parcela 22 b Se trata de una propiedad edificada sobre un lote de 160 m2 en esquina, se ubican 2 unidades con 2 entradas independientes y conectadas entre si (en block) de esta forma; planta baja: living comedor en esquina, pasillo a 2 dormitorios, 2 baños, antecocina y cocina amplia; pequeño cuarto más chico, salida a lavadero, parrilla y amplio garage con parte techada y capacidad para 2 autos. Por escalera con entrada independiente de la calle; se accede a un primer piso por escalera que consta también de amplio living comedor, 2 dormitorios con balcón, baño, cocina amplia y acceso a terraza peatonal. Buena propiedad faltando alguno detalles de pintura, con su frente de ladrillos de máquina, pisos dem mosaicos y parquette Ocupado por la señora María C de Vita LC 5.894.749, quién vive en el inmueble junto a su hija, su yerno y nieta menor de edad y es propietaria del otro 50% indiviso. Estimativamente unos 300 m2 cubiertos adeuda impuestos ARBA al 5-3-09 $ 4,90 fs 221/226; fs 260 AYSA al 15-9-09 $ 51,72: fs 259 Municipalidad de Quilmes al 15-9-09 $ 43,02 Base $ 100.000.- al contado seña 30%, comisión 3% mas IVA sellado boleto 1%,Arancel Acordada 0,25% todo en dinero efectivo que el comprador debe abonar en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. No se aceptará la compra en “comisión”, ni cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quién realmente formule la oferta como comprador. Exhibición los días 21 y 26 de mayo de 15 a 17 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, debiendo reunir los requisitos del art 102 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expíe, en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente. Constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión, lo que se cumplirán mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires-Sucursal Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula No a la Orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. No se requiere patrocinio por la presentación de la oferta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 19/05/2010 N° 54285/10 v. 20/05/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, secretaria 240 a mi cargo, comunica por dos días en autos Lopresti Juan Carlos c/ Bencardino de Cortez Teresa y Otros s/Ejecutivo Expte. N° 004111, que el martillero Marcelo B. Adre (CUIT N° 20-1772100-0) remataraá el día 28 de mayo de 2010 a las 9 en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal el siguiente bien: La 3/4 del inmueble sito en: Lote de terreno sito en Paraje Villa Madero, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 25 g matrícula N° 513.3979, Nom. Cat. Circ. III, Secc G; Quinta 12; Parcela 3c. Propiedad en un 2/4 de la Sra. Teresa Bencardino y un 1/4 del Sr. Walter Cortez. Condiciones de venta Base: $ 350.000. Seña 30% Comisión 3% más IVA, Acordada 24/00 0,25 del total de la compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, como también hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión, asimismo se pone en conocimiento en los edictos y boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Poc. Hágase constar, asimismo, que queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Deudas: AySA Fs. 502 al 27/11/09 $ 54,01; Rentas A Fs. 316 al 30/09/07 $ 8.991,90; Municipalidad de La Matanza al 08/04/07 $ 607,23, exhibición se realizará los días 26 y 27 de mayo de 16 a 18 hs. para mayores datos dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2010.
Agustín Passarón, secretario.

e. 19/05/2010 N° 53646/10 v. 20/05/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 74 SECRETARIA UNICA

Juzg. Nac. 1° Inst. del Trabajo 74 a cargo de la Dra. Diana R. Cañal, Sec. única, con asiento en la calle Tte. Juan D. Perón 990 Piso 3, Cap. Fed. Comunica por 2 días en el Boletín Oficial en autos: “Kotwica Roberto c/Termical S.A. s/Despido” expte. 18.133/99, que el martillero Maximiliano M. Centenari: CUIT 20268942298, rematará el 31 de mayo 2010 a las 11:45 hs en punto, en el salón de la Of. de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmue-

ble sito en la calle Zapiola 3765, UF 2, Cap. Fed. Local con frente a la calle Zapiola. PB: Salón de ventas con escalera al 1er piso, administración, cocina, laboratorio, pasillo, baño, fábrica "Taller, Area de trabajo" de grandes dimensiones, baño para el personal, sala arenadora, y patio con escalera. 1er Piso: Patio, cocina, 2 baños, placard, despacho y salón de depósito. Buen estado de conservación. Ocupado por Thermical S.A. Sup. 391,64m2. Porcentual 81,69. Nom. Catas, Circ. 16, Secc. 43, Manz. 113, Parc. 5b. Matr. 16-8142/2. Deudas: ABL al 4/1/10 $ 2.387,80.; Ex-OSN al 21/12/09, Aguas Arg. al 30/12/09 y AYSA al 29/12/09 no registran deudas. No se pudo determinar, si el inmueble genera expensas ni la eventual deuda por dicho concepto. Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 380.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellos GCBA 0,80%. Acord. 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta, resolución que quedará notif. "ministerio legis" –art. 580 CPCC–, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar: 21 y 26/05/2010 de 14 a 16 hs. Inf. Tel. 4782-4403.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.
Diana Cañal, juez.

e. 19/05/2010 N° 53285/10 v. 20/05/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, hace saber por dos (2) días, en los autos "Banco de la Nacion Argentina c/Martín Oscar Mario y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte nro. 68831, que el martillero Fernando D. Risso, rematará el día 27 de mayo de 2010 a las 11 horas, en el mismo inmueble que se subasta, sito en Avda. Perón entre las calles Moreno y Avda Belgrano, Barrio Belgrano casa nro. 12 de Arrecifes, el 50% indiviso del inmueble de propiedad de Martín Oscar Mario y Festa Nélida Estela, matrícula 8210 de Bartolomé Mitre, nomenclatura catastral Circ. I, Secc. B, Qta. 11, Mza. 11 h, Parc. 14, ubicado en el ciudad de Arrecifes, designado según plano que cita su título 10-5-90 como parcela 14 de la manzana 11h y mide por su frente al N.O. 8,85 mts., por su contrafrente al S.E. 8,75 mts., al por, su costado al N. E. 21,73 mts, y por su otro costado al S.O. 21,40 mts.- Superficie total 189,72 mts.2.- Base $ 53.096,36.- Dinero de contado, Comisión de ley.- Seña 10% en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.- Posee deuda por impuestos y tasas municipales a cargo del comprador.- Las deudas a cargo del comprador incluyen las devengadas con anterioridad al decreto de subasta como así también las devengadas con posterioridad a dicho decreto y hasta el momento de la subasta .- El inmueble se subasta desocupado.- Se autoriza a recibir ofertas en Sobre Cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate.- El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas Bajo Sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta.- En caso de fracasar la primer subasta, luego de transcurrido una hora, se realizará una segunda con base retaseada en un 25% de la base propuesta para la primera, es decir $ 39.822,27.- Los deudores son Martín Oscar Mario y Festa Nélida Estela.- Días de visita 26 de mayo de 10 a 12 hs.- Mas datos consultar al martillero. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial.

San Nicolás, 10 de mayo de 2010.
Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 19/05/2010 N° 54529/10 v. 20/05/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DECRETO. Proyecto. Requisitos. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión técnica.

No existen obstáculos legales para someter a la consideración de la señora Presidenta de la Nación el proyecto de decreto por el cual se dispone que los buques naveguen entre puertos del territorio continental argentino y puertos ubicados en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur; toda vez que el acto posee un adecuado sustento en los hechos y el derecho que le sirven de causa; su objeto es cierto, física y jurídicamente posible, y guarda una adecuada proporcionalidad con la finalidad que inspiró su dictado, esto es, controlar las actividades de exploración y explotación ilegítimas o irregulares de los recursos naturales, vivos y no vivos, llevada a cabo en el territorio nacional y en la zona marítima cuya soberanía pertenece en forma exclusiva y excluyente a la Nación Argentina, incluyendo a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Además, antes de su emisión se han cumplido los procedimientos esenciales y sustanciales correspondientes que hacen a su elemento forma, ya que han intervenido y emitido su opinión los organismos y áreas jurídicas y técnicas competentes; cuenta con una motivación suficiente, la que se expresa y surge tanto de su Considerando, como de los dictámenes emitidos con anterioridad a su dictado; la competencia para su emisión surge claramente de las normas invocadas en su Considerando.

La función asesora de la Procuración del Tesoro de la Nación se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su dictamen, por lo que este Organismo Asesora no es competente para expedirse sobre cuestiones técnicas, o sobre las razones de oportunidad o prudencia política tenidas en cuenta en las medidas a adoptarse (conf. Dict. 260:264; 266:137).

Dict. Nº 33/10, 15 de febrero de 2010. Expte. Nº 01-0053724/10. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (Dictámenes 272:127).

Expte. Nº 01:0053724/10
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PUBLICAS

BUENOS AIRES, 15 de febrero de 2010.

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se somete a la consideración de esta Procuración del Tesoro de la Nación un proyecto de decreto —en adelante, el Proyecto—, por el cual, en lo esencial, se dispone que los buques que naveguen entre puertos del territorio continental argentino y puertos ubicados en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, deberán solicitar para ello una autorización previa expedida por autoridad nacional competente.

– I –

EL PROYECTO

La última versión del Proyecto ha sido remitida en un sobre transparente.

1. En su Visto se invocan la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional y las Leyes Nº 23.968 (Mar Territorial Argentino, B.O. 5-12-91), Nº 24.543 (Aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar –1982– y un Acuerdo Relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Misma, B.O. 25-10-95) y Nº 26.386 (modificación del Régimen Federal de Pesca, B.O. 20.6-08).

2. En el Considerando del Proyecto se expresa que:

a) El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ocupa ilegítimamente las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes (v. párr. primero).

b) La persistencia de dicha ocupación se traduce en una controversia de soberanía que ha sido reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otros organismos internacionales (v. párr. segundo).

c) El Reino Unido mantiene su negativa a dar cumplimiento a las Resoluciones Nº 2065 (XX), Nº 3160 (XXVIII), Nº 31/49, Nº 37/9, Nº 38/12, Nº 39/6, Nº 40/21, Nº 41/40, Nº 42/19 y Nº 43/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en las que se reconoce la existencia de una disputa de soberanía referida a la *Cuestión de las Islas Malvinas* y se insta a los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unidos a que reanuden las negociaciones, a fin de encontrar con la mayor brevedad posible una solución pacífica, justa y duradera de la disputa (v. párr. tercero).

d) También persiste el incumplimiento del Reino Unido de la disposición de no innovar establecida en la Resolución Nº 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se manifiesta en sucesivos episodios vinculados a la explotación de recursos naturales (v. párr. cuarto).

e) La Ley Nº 26.386 fue sancionada para regular las autorizaciones para la explotación de recursos vivos marinos en espacios marítimos sometidos a la jurisdicción nacional (v. párr. quinto).

f) Del mismo modo, en marzo de 2007 se dictó la Resolución de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Nº 407, por la cual se buscó preservar los recursos no renovables ubicados en la plataforma continental argentina de toda explotación por parte de terceros que no cuenten con permisos emitidos por las autoridades nacionales competentes (v. párr. sexto).

g) El Gobierno Argentino ha protestado enérgicamente ante el Reino Unido por la realización de todos los actos unilaterales británicos relacionados con los territorios y espacios marítimos que son objeto de la controversia (v. párr. séptimo).

h) La República Argentina ha puesto en conocimiento de las empresas vinculadas con las actividades ilegítimas propiciadas por el Reino Unido y de los gobiernos de los países en que dichas empresas tienen su sede tanto su posición como su protesta ante el Gobierno Británico (v. párr. octavo).

i) En ese marco, resulta necesario recordar la vigencia de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, por la cual la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y sobre los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional, lo que constituye un objetivo permanente e irrenunciable (v. párr. noveno).

j) Por medio de la Ley Nº 21.024 de 1975 (B.O. 1-10-75) se declaró de interés nacional el estudio de las posibilidades que ofrecen las riquezas petrolíferas de la plataforma submarina que corresponde a las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (v. párr. décimo).

k) Asimismo, la Ley Nº 23.968 establece los espacios marítimos bajo soberanía y jurisdicción de la República Argentina, disponiendo, en su artículo 6º, que ejerce soberanía sobre la plataforma continental, espacio marítimo que comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden mas allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 (doscientas) millas marinas medidas desde las líneas de base que se establecen en el artículo 1º de la misma ley (v. párr. undécimo).

l) En ese sentido, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, aprobada por Ley Nº 24.543 y ratificada el 1 de diciembre de 1995, reconoce a la República Argentina, como Estado ribereño, derechos de soberanía sobre la plataforma continental, a los efectos de la exploración y la explotación de sus recursos minerales (v. párr. duodécimo).

m) Con el fin de preservar los recursos naturales en las áreas que son objeto de la disputa de soberanía, es conveniente complementar las normas vigentes (v. párr. décimo tercero).

n) Los artículos 32, 89 y 92 de la Ley de Navegación Nº 20.094 (B.O. 2-3-73) establecen que la navegación en aguas de jurisdicción nacional es regulada por la autoridad marítima, la que, a tal efecto, dicta las reglas de gobierno, pudiendo limitar o prohibir, por razones de seguridad pública, el tránsito o la permanencia de buques en determinadas zonas de las aguas navegables de jurisdicción nacional, como así también prohibir la navegación en los puertos y en sus canales de acceso, y la entrada y salida de buques cuando medien razones de orden público (v. párr. décimo cuarto).

ñ) Sin perjuicio de lo dispuesto por la ley precitada, el Poder Ejecutivo Nacional ha decidido hacer uso de la facultad de avocación, en virtud de la relevancia de la materia de que se trata (v. párr. décimo quinto).

o) La presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1 y 2, de la Constitución Nacional (v. párr. décimo sexto).

3. En la parte dispositiva del Proyecto se resuelve:

ARTICULO 1º.- Todo buque que se proponga transitar entre puertos ubicados en la Argentina continental y puertos ubicados en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR, o atravesar aguas jurisdiccionales argentinas en dirección a estos últimos, y/o cargar mercaderías a ser transportadas en forma directa o indirecta entre esos puertos, deberá solicitar una autorización previa expedida por la autoridad nacional competente.

ARTICULO 2º.- El MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, a través de la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES, el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, a través de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, y el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO, dictarán en el ámbito de su competencia, las normas reglamentarias que resulten necesarias a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, en consulta con el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

ARTICULO 3º.- Créase, en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la COMISION PERMANENTE DE EVALUACION DE REGULACIONES, la que estará integrada por los representantes de las áreas pertinentes de los MINISTERIOS DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, DE INDUSTRIA Y TURISMO y DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, a fin de coordinar las acciones necesarias para la implementación del presente Decreto y actuar como organismo de asesoramiento y consulta de la autoridad nacional competente a que se hace referencia en el artículo 1º del presente.

La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS suministrará a la Comisión el apoyo material y humano necesario para el cumplimiento de sus cometidos. Dicha Comisión podrá dictar su Reglamento Interno de Funcionamiento.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

– II –

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. A fojas 1, el Secretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informó que:

a) Pese a los reiterados esfuerzos de la Argentina orientados a la reanudación de las negociaciones con el Reino Unido de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, dicho reino sigue empeñado en la realización de actos unilaterales que ha caracterizado su política en la materia, en particular en lo referente a la exploración de recursos naturales.

b) Respecto de la explotación de hidrocarburos, el 2 de febrero de 2010 se presentó una enérgica protesta ante la Embajada del Reino Unido, que se suma a las que repetidamente ha enviado el Gobierno Argentino frente a cada acto del Reino Unido tendiente a disponer de esos recursos naturales.

c) A fin de incrementar el control del tránsito de bienes entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur que pueden estar relacionados con la exploración ilegal de recursos naturales argentinos por parte del Reino Unido, esa secretaría, en consulta con otras áreas de la Cancillería y del Poder Ejecutivo Nacional, había elaborado el proyecto de decreto glosado a fojas 2/7.

2. Sobre dicho proyecto se expidieron la Dirección Nacional de Impuestos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (v. fs. 8, 9 y 10/15), la Dirección General de Asuntos Jurídicos del mismo Ministerio –que señaló que debería incorporarse al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en sus artículos 2º y 3º (v. fs. 17/19)– y la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (v. fs. 21/23 y 24), las que, excepción hecho de lo apuntado supra, manifestaron no tener objeciones que formular en el ámbito de sus competencias.

3. A fojas 25, la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios dijo concordar con el Proyecto, sin perjuicio de lo cual sugirió la siguiente redacción para su artículo 1º:

Todo buque o artefacto naval que se proponga navegar entre puertos ubicados en el área continental Argentina incluida la Isla Grande de Tierra del Fuego y los puertos ubicados en las ISLAS MALVINAS, GEEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR, o atravesar aguas jurisdiccionales argentinas en dirección a estos últimos, y/o cargas mercaderías a ser transportadas en forma directa o indirecta entre esos puertos, deberá solicitar una autorización previa expedida por la autoridad nacional competente.

4. En su intervención de fojas 34/35 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, luego de detallar los fundamentos vertidos en el Considerando de la medida proyectada y lo dispuesto en su parte resolutiva, concluyó que *…la norma proyectada se inscribe en el ámbito de las facultades que la Constitución Nacional le confiere al Presidente de la Nación, en el término de lo dispuesto por los incs. 1 y 2 del artículo 99, de modo tal que no existe impedimento jurídico alguno para propiciar su dictado…*

Sin perjuicio de ello, consideró que en la última parte del artículo 1º del Proyecto correspondía incorporar lo siguiente: *…deberá solicitar y obtener previamente una autorización de la autoridad nacional competente.*

5. Ingresadas las actuaciones a estudio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, dicho servicio jurídico efectuó un pormenorizado relato de las razones y normas invocadas como fundamento del Proyecto y, tras recomendar la incorporación del artículo 3º de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 en el párrafo del Considerando referido al encuadre legal de la medida, estimó que, cumplida esa observación, el Proyecto se hallaba en condiciones de seguir su trámite (v. fs. 37/39).

– III –

ANALISIS JURIDICO DEL PROYECTO

1. Observo, en primer término, que la finalidad del Proyecto apunta esencialmente a controlar la actividad de explotación ilegítima o irregular de los recursos naturales, vivos y no vivos, llevada a cabo en el territorio nacional y en la zona marítima cuya soberanía pertenece en forma exclusiva y excluyente a la Nación Argentina que, geográficamente comprende a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Más exactamente, el sector al que se pretende resguardar de tales actividades es el conformado por los espacios marítimos e insulares de las mencionadas islas, debido a su ilegítima ocupación por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y respecto de los cuales la Nación Argentina ratificó su legítima e imprescriptible soberanía en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

2. Así entonces, el Proyecto se basa en las distintas normas y principios rectores en materia de pesca, hidrocarburos y navegación que atribuyen competencia al Estado Nacional para controlar y regular las distintas actividades allí previstas.

2.1. En tal sentido, comienza citando, en su Visto, a la Ley Nº 26.386 —modificatoria de la Ley Federal de Pesca Nº 24.922 (B.O. 12-1-98)—, que fue sancionada para regular las autorizaciones para la explotación de los recursos vivos marinos en espacios marítimos sometidos a la jurisdicción exclusiva de la Nación.

2.2. Por otro lado, y a partir de lo previsto por la Ley de Hidrocarburos Nº 17.319 (B.O. 30-6-67), modificada por su similar Nº 26.197 (B.O. 5-1-07), en cuanto a que *Los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional o de los Estados provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren* (art. 1º), el Proyecto cita la Resolución de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Nº 407/07, por la cual se busca preservar los recursos no renovables ubicados en la plataforma continental argentina de toda explotación por parte de terceros que no cuenten con los permisos emitidos por las autoridades nacionales competentes.

2.3. Del mismo modo, se invoca la Ley Nº 21.024, que declaró de interés nacional el estudio de las posibilidades que ofrecen las riquezas petrolíferas de la plataforma submarina que corresponde a las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (v. art. 1º); así como, también, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, aprobada por Ley Nº 24.543 y ratificada el 1 de diciembre de 1995, que reconoce a la República Argentina, como Estado ribereño, derechos de soberanía sobre la plataforma continental a los efectos de la exploración y la explotación de sus recursos naturales, o sea, los recursos minerales y otros recursos no vivos del lecho del mar y su subsuelo, así como los organismos vivos pertenecientes a especies sedentarias, es decir, aquellos que en el período de explotación están inmóviles en el lecho del mar o en su subsuelo, o sólo pueden moverse en constante contacto físico con el lecho o el subsuelo (v. art. 77 de la Convención mencionada).

En esos términos, respecto de la plataforma continental y sin perjuicio de la navegación y los derechos y libertades, reconocidos a los demás Estados, a que se refiere el artículo 78 de la Convención citada, la República Argentina posee jurisdicción para instrumentar las medidas que estime pertinentes a fin de ejercer un adecuado control sobre dichas actividades en las aguas suprayacentes y en el espacio aéreo situado sobre tales aguas.

2.4. En lo que respecta a las facultades regulatorias y de control en materia de navegación, el Proyecto cita los artículos 32, 89 y 92 de la Ley de Navegación Nº 20.094, en tanto establecen que la navegación en aguas de jurisdicción nacional es regulada por la autoridad marítima, la que, a tal efecto, dicta las reglas de gobierno, pudiendo limitar o prohibir, por razones de seguridad pública, el tránsito o la permanencia de buques en determinadas zonas de las aguas navegables de jurisdicción nacional, como así también prohibir la navegación en los puertos y en sus canales de acceso, y la entrada y salida de buques cuando medien razones de orden público.

2.5. Dado que las competencias antes citadas han sido atribuidas a órganos de inferior jerarquía, subordinados en última instancia al Presidente de la Nación, debido a su carácter de Jefe Supremo de la Nación y, por ende, de toda la Administración Pública, en el Proyecto se hace uso de la facultad de avocación —en el caso, presidencial— respecto del ejercicio de las competencias mencionadas, lo que guarda armonía con el principio rector en la materia, en cuanto a que *…la avocación será procedente a menos que una norma expresa disponga lo contrario* (art. 3º, la Ley Nº 19.549).

3. En virtud de lo expuesto, observo que el acto cuyo dictado se propicia puede seguir su trámite, toda vez que:

a) Posee un adecuado sustento en los hechos y el derecho señalado que le sirven de causa, de conformidad con la reseña efectuada en su Considerando.

b) Su objeto es cierto, física y jurídicamente posible a tenor de las normas aplicables, y guarda una adecuada proporcionalidad con la *finalidad* que inspiró su dictado, esto es, controlar las actividades de exploración y explotación ilegítimas o irregulares de los recursos naturales, vivos y no vivos, llevada a cabo en el territorio nacional y en la zona marítima cuya soberanía pertenece en forma exclusiva y excluyente a la Nación Argentina, incluyendo a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Al respecto, la autorización a la que se refiere la última parte del artículo 1º del Proyecto debe interpretarse en el sentido de que se encuentra dirigida a todo buque que se utilice directa o indirectamente para la exploración o explotación de recursos naturales, vivos y no vivos, o al transporte de mercaderías destinadas a tal fin.

Desde esa perspectiva, observo que la medida que involucra el Proyecto resulta proporcionalmente adecuada a aquella finalidad.

c) Antes de su emisión se han cumplido los *procedimientos esenciales y sustanciales* correspondientes que hacen a su elemento forma, ya que han intervenido y emitido su opinión los organismos y áreas jurídicas y técnicas competentes.

d) Cuenta con una *motivación* suficiente, la que se expresa y surge tanto de su Considerando, como de los dictámenes emitidos con anterioridad a su dictado.

e) La competencia para su emisión surge claramente de las normas invocadas en el último párrafo de su Considerando.

La facultad de avocación citada en el penúltimo párrafo del Considerando es ejercida por la señora Presidenta de la Nación en su carácter de Jefa Suprema de la Nación y Jefa del Gobierno que la Constitución Nacional le atribuye, y encuentra sustento en el artículo 3º de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativos Nº 19.549 y en el artículo 2º del Régimen de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto Nº 1759/72 (to. 1991), que regulan dicho instituto.

4. De todos modos, cabría tener presente la apreciación efectuada a fojas 25 por la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo, en cuanto a que convendría incluir en el artículo 1º del acto proyectado la referencia a artefacto naval.

5. Por último, recuerdo que la función asesora de la Procuración del Tesoro de la Nación se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su dictamen, por lo que este Organismo Asesor no es competente para expedirse sobre cuestiones técnicas, o sobre las razones de oportunidad o prudencia política tenidas en cuenta en las medidas a adoptarse (v. Dictámenes 260:264 y 266:137, entre otros).

– IV –

CONCLUSION

Con las precisiones formuladas, no encuentro obstáculos legales para someter a la consideración de la señora Presidenta de la Nación el proyecto de decreto respecto del cual se solicita mi opinión.

Así opino.

DICTAMEN Nº 033

JOAQUIN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 19/05/2010 Nº 47470/10 v. 19/05/2010

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9° DEL ANEXO A LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. PROHIBICIONES DE INGRESO.

Siendo que la persona fue condenada por los delitos culposos ya referidos, además de haber transcurrido el término de la pena privativa de la libertad no existe impedimento para que sea contratado conforme el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164.

BUENOS AIRES, 12 de enero de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. En las presentes actuaciones la Dirección General de Administración de la Dirección Nacional de Migraciones formula una consulta relacionada con la contratación en los términos del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 de ….

La nombrada dependencia señala que el citado registra antecedentes penales, por haber sido condenado por la Cámara en lo Criminal Nº 2 de la Ciudad de Santa Rosa, la Pampa, por sentencia de fecha 05.12.2001, por ser autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio Culposo en Concurso Ideal con Lesiones Culposas, a la pena de 3 años de presión en suspenso, e Inhabilitación Especial para Conducir Vehículos de Tracción Motora por la vía pública por el término de 7 años, con costas.

A fojas 2/3 obran los antecedentes penales del nombrado, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

II. El artículo 5º, incisos a) del Anexo de la Ley Marco de Empleo Público Nacional Nº 25.164 prescribe que no podrán ingresar a la Administración Pública Nacional “El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena”.

III.- De los antecedentes penales del nombrado surge que fue condenado por ser autor material y penalmente responsable de los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas y el artículo 5, inciso a) de la citada ley establece como impedimento para ingresar a la administración pública nacional el que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena (el resaltado en nuestro).

En razón de ello, y siendo que … fue condenado por los delitos culposos ya referidos, además de haber transcurrido el término de la pena privativa de la libertad no existe impedimento para que sea contratado conforme el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 8998/2009 – DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 041/10

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 19/05/2010 N° 32780/10 v. 19/05/2010

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. ASCENSO VERTICAL: REQUISITOS.

Las normas transcriptas no presentan dudas de interpretación en cuanto a los mecanismos requeridos por el ordenamiento vigente para la promoción de nivel escalafonario.

Atento que del acta incorporada surge que no se han aplicado los procesos de selección pertinentes, el ascenso de nivel escalafonario traido en consulta deberá ajustarse a la normativa de aplicación en la materia.

BUENOS AIRES, 12 de enero de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de recategorización de la agente … presentada bajo el régimen de carrera sustituido, quien revista en el Nivel “D” del Sistema Nacional del Empleo Público - SINEP homologado por Decreto Nº 2098/08.

La peticionante expresa que en virtud de la aprobación de la asignación de personal a las distintas áreas del Organismo, desempeña funciones en la Dirección de Administración efectuando las gestiones de compras y contrataciones de bienes y servicios del Organismo desde el año 2003, y eleva el reclamo considerando que sus funciones y responsabilidades corresponden a un nivel escalafonario superior (fs. 1/5).

A fs. 6/8 se adjuntó Acta N° 01 del 10/01/2003, su anexo y notificación, por la cual el Cuerpo Colegiado del referido Tribunal resolvió la nueva distribución del personal del Organismo.

A fs. 10/12 se agregó Formulario de Solicitud de Adicional por Mayor Capacitación de la agente y Acta COPECA N° 008/06 por la cual se acepta su asignación.

El Director de Administración del Tribunal de Tasaciones de la Nación remite las presentes a consideración del Cuerpo Colegiado de dicho Tribunal por entender que conforme el Artículo 3° Inciso d) de la Ley N° 21.626 (T.O. 2001) es el facultado para determinar si se cumplen los extremos para la asignación del Nivel C del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa - SINAPA requerido (fs. 13/17).

A fs. 26/27 se incorporó Acta N° 9/09 por la que el citado Cuerpo consideró que resulta justa y razonable la recategorización en el Nivel C solicitado a partir del 1° de junio de 2008.

La Dirección Técnico Legal juntamente con la Presidencia del Tribunal por indicación de su Cuerpo Colegiado remite las actuaciones al Servicio Jurídico Permanente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para que determine el procedimiento a seguir a efectos de instrumentar lo resuelto (fs. 28/29).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de origen manifestó que “tratándose de personal que reviste en la planta permanente y teniendo en consideración la fecha en que dicho Organismo autorizó la recategorización, debieran aplicarse los preceptos del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), así como también los Artículos 7° y 10° de la Ley 26.337”. Además, sugiere que en virtud de la naturaleza de la consulta realizada, se remitan los actuados a esta Oficina Nacional de Empleo Público para tomar la intervención de su competencia (fs. 31).

La Dirección Técnico Legal del Tribunal de Tasaciones conjuntamente con su Presidencia remiten los presentes obrados a los fines expuestos (fs. 33).

II.1. Al respecto, se señala que la decisión sobre el ascenso de nivel escalafonario no se encuentra dentro de las facultades de los miembros del Tribunal, ya que la promoción vertical (de nivel) se realiza a través de los métodos de selección establecidos. Por lo tanto, lo resuelto no se ajusta a derecho y escapa a la normativa vigente.

En efecto, el artículo 8° segundo párrafo del Anexo I de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 establece que, *“La carrera administrativa básica y las específicas deberán contemplar la aplicación de criterios que incorporen los principios de transparencia, publicidad y mérito en los* ***procedimientos de selección*** *para determinar la idoneidad de la función a cubrir, de la promoción o avance en la carrera basada en la evaluación de la eficiencia, eficacia, rendimiento laboral y de exigencias de capacitación acorde con las necesidades de las tareas o funciones a desarrollar, así como la previsión de sistemas basados en el mérito y la capacidad de los agentes, que motiven la promoción de los mismos en la carrera”* (El resaltado no corresponde al original).

Así, la reglamentación a la precitada Ley, aprobada por el Decreto N° 1421/02 dispone que, *“Los mecanismos generales de selección para garantizar el principio de idoneidad como base para el ingreso, la promoción en la carrera administrativa y la asignación de funciones de jefatura serán establecidos por la autoridad de aplicación y, en forma conjunta, con los titulares de los organismos descentralizados que tengan asignadas dichas facultades por la ley de creación. Los mecanismos generales de selección deberán ajustarse a los principios del sistema de concursos”.*

En igual sentido, el artículo 18 de la Ley N° 25.164 establece que, *“El personal tiene derecho a la igualdad de oportunidades en el desarrollo de carrera administrativa, a través de los mecanismos que se determinen.* ***Las promociones a cargos vacantes sólo procederán mediante sistemas de selección*** *de antecedentes, méritos y aptitudes. El Convenio Colectivo de Trabajo deberá prever los mecanismos de participación y de control que permitan a las asociaciones sindicales verificar el cumplimiento de los criterios indicados*” (El resaltado no corresponde al original).

Y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1421/02 dispone que, *“El derecho a la igualdad de oportunidades en el desarrollo de la carrera administrativa deberá garantizarse mediante la aplicación de los principios establecidos en el Anexo a la Ley que se reglamenta por el presente, en los mecanismos que se determinen en los sistemas de selección para garantizar la idoneidad en la promoción, en la asignación de funciones de jefatura y en el régimen de capacitación”.*

Por su parte, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06 en el Capítulo de Promoción de la Carrera del Personal el artículo 54 prevé que, *“****La promoción vertical de nivel*** *o categoría escalafonaria se efectuará conforme a los mecanismos de selección y/o merituación y requisitos aplicables al cargo o función al que se aspire”* (El resaltado no corresponde al original).

Para en el artículo 19 último párrafo establecer que, *“La designación de personal en cargos de carrera sin la aplicación de los sistemas de selección establecidos de conformidad con los principios convenidos en el presente convenio no reviste en ningún caso carácter de permanente ni genera derecho a la incorporación al correspondiente régimen de estabilidad”.*

Finalmente, ya el artículo 6° del Anexo I del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa dispone que, *“La carrera del agente será la resultante del progreso en su ubicación escalafonaria, mediante la promoción a los distintos niveles y grados y el acceso a las funciones que sean tipificadas como “ejecutivas” en los términos del presente. En todos los casos, se hará con sujeción a los sistemas de selección y procedimientos de evaluación del desempeño establecidos en los títulos pertinentes del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa”.*

Y en el Capítulo de Disposiciones Generales de los Sistemas de Selección el artículo 18 prevé que, *“El presente régimen establece las pautas generales de los procedimientos destinados, a valorar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los aspirantes conforme al perfil de la función de que se trate y a establecer el mérito correspondiente para* ***la cobertura de vacantes en los distintos niveles*** *o para el acceso a funciones “ejecutivas”* (El resaltado no corresponde al original).

Mientras que, a partir del 1°/12/08, el artículo 9° segundo párrafo del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional del Empleo Público – SINEP, homologado por el Decreto N° 2098/08 prevé que, “La promoción vertical consiste en el acceso a niveles escalafonarios superiores mediante los procesos de selección diseñados para ocupar cargos o funciones de mayor responsabilidad, complejidad y autonomía.”

Las normas transcriptas no presentan dudas de interpretación en cuanto a los mecanismos requeridos por el ordenamiento vigente para la promoción de nivel escalafonario.

Ahora bien, atento que del acta incorporada surge que no se han aplicado los procesos de selección pertinentes, el ascenso de nivel escalafonario traído en consulta deberá ajustarse a la normativa de aplicación en la materia.

Por lo expuesto, se concluye que debe rechazarse la solicitud de recategorización incoada.

Secretaría de la Gestión Pública

EXP-S01: 0159161/2009. TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 047/10

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 19/05/2010 N° 32781/10 v. 19/05/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Mayo de 2010, a las 8:00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, 4to y 5to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Verificación de la legalidad del Acto.
2°) Designación de dos accionistas para tratar el Acta.
3°) Ratificación de los aumentos de Capital aprobados por las Asambleas de fecha 29 de marzo de 2007 y 20 de agosto de 2007.

Consideración de la Integración de Capital efectuada. Rectificación del Aumento de Capital por constitución de prima de emisión.

El que suscribe Sr Sergio Czemerinski en su carácter de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad en ejercicio de la Presidencia, a mérito del Acta de Directorio Número 462, del 15 de abril de 2010, obrante a fojas 73 del Libro de Actas de Directorio Número 3, rubricado el 7 de Agosto de 2008, bajo Número 65320-08.

El Presidente

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 06/05/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 106.

e. 13/05/2010 Nº 50846/10 v. 19/05/2010

"B"

BUSSCAR DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31/05/10 a las 10 hs. en la sede social de la calle Pedro Chutro 2738, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota de los Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/09;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/09. Su remuneración e integración;
Buenos Aires, 26/04/09.

Presidente - Franco Andreola

NOTA: Se informa a los señores socios que la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/12/09 se encuentra a su disposición para su consulta previa a la celebración de la asamblea, en el domicilio social. Franco Andreola. Presidente. Inscripto en IGJ el 30/01/09, bajo Nº 1792, Lº 43, Tº de S.A. Franco Andreola. Presidente. Acta de Asamblea Nº 22 del 29-05-2009.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 06/05/2010. Nº Acta: 18. Nº Libro: 58.

e. 13/05/2010 Nº 50776/10 v. 19/05/2010

"C"

CALDENES S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.537.275). Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 4 de junio de 2010 a las 10 horas (en primera convocatoria), y a las 11 horas (en segunda convocatoria), en la sede social sita en la calle Lavalle 416, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria. inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flu¡o de efectivo, estado de variación del capital corriente, notas, anexos, e informe del síndico correspondientes al ejercicio 31 de enero de 2010. Aprobación de la cestón del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los resultados del eiercicio 31 de enero de 2010 y honorarios a los Directores (art 261, Ley 19.550) y Síndico Titular.
4º) Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente para el período 2010/2011.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC). Santos Osvaldo Mazza, Síndico Titular designado por acta de Asamblea del 10 de junio de 2009.

Síndico titular – Santos Osvaldo Mazza

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 48.

e. 17/05/2010 Nº 52113/10 v. 21/05/2010

CAMBIOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Cambios Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Junio de 2010 a las 16 horas, a realizarse en la sede social sita en Sarmiento 525 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009;
4º) Tratamiento y distribución de los Resultados Acumulados;
5º) Retribución del Directorio;
6º) Elección de cuatro Directores titulares y uno suplente;
7º) Elección de Síndicos titular y suplente.

Presidente - Jorge Alberto Slatapolsky

Presidente Jorge Alberto Slatapolsky designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 59 del 30.04.2009.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 213.

e. 17/05/2010 Nº 52361/10 v. 21/05/2010

CATEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Catema Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 2010, a las 16 horas. en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of. 911 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Tratamiento de la constitución de un fideicomiso en los términos de la Ley 24.441, art. 14, 15 y concordantes, para el desarrollo de un emprendimiento inmobiliario. Esquema básico del contrato de fideicomiso. Consideración de delegación de facultades en el Directorio".

La documentación a ser tratada en la Asamblea estará disponible para los Sres. Accionistas con 15 ds. de anticipación a la fecha de Asamblea en el domicilio legal, en el horario de 14 y 30 a 17 y 30 horas. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con una antelación mínima de tres días, en el horario indicado precedentemente.

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008 obrante a los folios 223 a 224 del libro de Actas Asambleas N° 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el N° 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2008 obrante al folio 138 del libro Actas de Directorio N° 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el N° B 22523.

Presidente – Alicia Haydeé Errecart

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 7/5/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 23.

e. 14/05/2010 N° 51744/10 v. 20/05/2010

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 10 de junio de 2010 a las 14:00 horas en primera convocatoria y el día 10 de junio de 2010 a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Remuneración al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad;
5º) Consideración y destino de los resultados;
6º) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme los establecido por el Estatuto;
8º) Designación de Contador Dictaminante;
9º) Dispensa del artículo 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.

Se deja constancia que para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 4 de junio de 2010 inclusive, en las oficinas de Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio. Jesús Ignacio Bolinaga Serfaty. Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 40 del 11/06/2009 y Acta de Directorio Nº 142 del 29/07/2009.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 7/05/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 34.

e. 17/05/2010 Nº 52186/10 v. 21/05/2010

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Alimenticia Los Andes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 4 de Junio de 2010, a las 11 horas en Scalabrini Ortiz 2439, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración del resultado del ejercicio y de la situación patrimonial de la Sociedad;
3°) Consideración del aumento del Capital Social dentro del quíntuplo, mediante la capitalización de aportes irrevocables. Emisión de acciones;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora desde su designación y hasta el día de la fecha;
5°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Directorio, en este último caso en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley N° 19.550;
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora y
7°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550, a Ing. Butty 275- Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 31 de mayo 2010, inclusive.
Ivan Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden Presidente, designado por acta de asamblea del 5 de enero de 2009 y reunión de Directorio del 28 de mayo de 2009.

Presidente – Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 173. Nº Libro: 25.

e. 14/05/2010 Nº 52782/10 v. 20/05/2010

"D"

DILTACROSS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 04 de junio de 2010 a las 18:00 horas en Montevideo 666 5º 509 de C.A.B.A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales esta Asamblea ha sido convocada fuera de Término.
3º) Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.500 por Ejercicio Económico Nº 06 iniciado el 1 de Noviembre de 2008 y finalizado "el 31 de Octubre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión de Directores.
5º) Retribuciones a Directores.
6º) Distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2009.
7º) Autorización para la realización de trámites y presentaciones en la Inspección General de Justicia.

Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Articulo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Presidente – Gustavo Alberto Jacob

Designado por Asamblea Nº 6 del 03/06/2009.

Certificación emitida por: Alejandra Beatriz Baiocco. Nº Registro: 7 Partido de Tres de Febrero. Fecha: 6/05/2010. Nº Acta: 28. Nº Libro: 19.

e. 17/05/2010 Nº 52195/10 v. 21/05/2010

"E"

EL CUARTITO S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 1.610.014. Convocase a los señores accionistas de El Cuartito S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para

el día 31 de Mayo de 2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Talcahuano 937 CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea
2°) Modificación del artículo noveno de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
El cargo de Presidente del Sr. Manuel Diz, surge del acta de Directorio de fecha 04 de enero de 2010.
Presidente – Manuel Diz

Certificación emitida por: Eduardo P. Giorgi. Nº Registro: 591. Nº Matrícula: 3599. Fecha: 6/5/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 16.
e. 14/05/2010 N° 51464/10 v. 20/05/2010

"F"

FIZBAY LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de junio de 2010, a las 10,00 horas en José León Suárez N* 2447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1* de la Ley 19550 correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Remuneración al Directorio y su distribución;
4º) Constitución de la Reserva Legal;
5º) Destino de los Resultados no asignados;
6º) Elección de miembros del Directorio y duración del mandato;
7º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad hasta 3 dias antes del fijado para la reunión.

Designado por Acta de Asamblea Unánime N* 11 del 22 de abril de 2.008.
Presidente - Pablo Martín Celhabe

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. Nº Registro: 1662. Nº Matrícula: 4054. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 041. Nº Libro: 54.
e. 17/05/2010 Nº 52122/10 v. 21/05/2010

"G"

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 2010 a las 18.00 horas, en Zapiola 3217, 5º piso, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se efectúa fuera del plazo previsto por el art. 234 de la ley 19550.

Francisco Menoyo LE 4.363.151 - Presidente Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 8MAY2009, de elección de autoridades. Acta de Directorio Nº 102 del 12MAY2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Susana I. A. Prestana. Nº Registro: 84 – Partido de General San Martín. Fecha: 10/05/2010. Nº Acta: 394. Nº Libro: 39.
e. 17/05/2010 Nº 52676/10 v. 21/05/2010

GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de General Pueyrredon S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2010 en el domicilio sito en la calle Terrada 4157, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2°) Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Jorge Fernandez, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 53 de fecha 23 de mayo 2008 y designado por Acta de Directorio N° 603 de fecha 30 de Mayo de 2008.
Presidente - Jorge Fernández

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 10/05/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 21.
e. 14/05/2010 N° 51552/10 v. 20/05/2010

GRAMY S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 7 de junio de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Horacio Quiroga Nº 1993 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración de la gestión del directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Director Suplente por un monto que excede el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Director Titular y Director Suplente.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Confeccionar la memoria del Ejercicio Económico Nº 19 dispensando los requerimientos informativos de la R.G. 4/2009 de I.G.J.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación.
Presidente – Rosanne Sharpe

Designada en Asamblea General de Accionistas de fecha 11/01/2010.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 84. Nº Libro: 83.
e. 18/05/2010 Nº 53076/10 v. 26/05/2010

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Señores Accionistas de Gu Herrajes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2010 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Avda. L. N. Alem 693, 5° piso "A" C1001AAB, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para que firme el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente Asamblea.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.500.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
7°) Dispensa para confeccionar la memoria según la R. G. N° 04/2009 de la I.G.J.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550.
Sr. Rodolfo Koennecke, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Actas de Asamblea y Directorio del 24 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 10/5/2010. Nº Acta: 105. Libro Nº: 20.
e. 14/05/2010 N° 51450/10 v. 20/05/2010

"L"

LA VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 455906) Convocase a los Accionistas de La Vuelta de Obligado S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de junio de 2010, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1.
3º) Consideración del balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas complementarias, anexos, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
7º) Aumento de Capital de la suma de $ 564.000 a la suma de $ 1.164.000. Suscripción y Emisión de Acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9º) Remuneración del Directorio.
10) Remuneración de la Sindicatura.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Paraguay 1376, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición en el domicilio social la documentación correspondiente.

Fdo.: Francisco Javier Obligado, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 21 de mayo de 2009 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 21 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 60.
e. 17/05/2010 Nº 52294/10 v. 21/05/2010

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 11 de junio de 2010 a las 17.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/09.
2º) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 artículo 261.
3º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2010.
4º) Designación de Gerente para los próximos dos ejercicios.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Gerente-Administrador – Oscar Ernesto Polo – designado según acta de asamblea de socios del 19/05/2008.
Oscar E. Polo

Certificación emitida por: José María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 05/05/2010. Nº Acta: 071. Nº Libro: 009.
e. 18/05/2010 Nº 52738/10 v. 26/05/2010

LINEA 10 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2010, a las 18:30 horas en Brasil 780, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 31 de agosto de 2008.
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2008 y su aplicación.
6º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 31.
7º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 31 cerrado el 31 de agosto de 2008, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
8º) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 31 de mayo de 2010, a las 17 horas.
Ricardo Omar Coro, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 30 de fecha 5 de septiembre de 2008 y Acta de Directorio Nº 325 de fecha 8 de septiembre de 2008.
Presidente – Ricardo Omar Coro

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 7/05/2010. Nº Acta: 077. Nº Libro: 23.
e. 17/05/2010 Nº 52247/10 v. 21/05/2010

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2010 a las 20:00 horas en la calle Brasil 764 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Distribución de la Reserva Facultativa aprobada por Asamblea General Ordinaria del 18/12/2009 y forma de pago a los accionistas.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 31 de mayo de 2010, a las 17 horas.
Horacio Pereira, presidente, designado por Acta de Asamblea N° 34 de fecha 12 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio N° 325 de fecha 15 de diciembre de 2008.
Presidente – Horacio Pereira

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 07/05/2010. Nº Acta: 076. Nº Libro: 23.
e. 17/05/2010 Nº 52242/10 v. 21/05/2010

LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. Y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de Loimar S.A.C.I.F.I.C. y A. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 31 de mayo de 2010 a las 10.00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Paseo Colón 275, piso 14, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc.1º LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones;
4º) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes por el término de 1 ejercicio económico;
5º) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2010.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio.
Presidente – Juan Loitegui

Presidente designado por Acta de Asamblea 8 de mayo de 2009 y Acta de Directorio Nº 282 de fecha 8 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 648. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 120.
e. 14/05/2010 Nº 52026/10 v. 20/05/2010

"M"

MAILCORP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Mailcorp S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 2010 a las 18.30 hs en Av. Roque Sáenz Peña 974, 6° "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio, eventualmente en exceso a lo establecido en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
5°) Fijar el número de Directores y su designación. Autorización para ocupar cargos en otras sociedades.
6°) Destino de los resultados.

Federico Javier Carrera. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria 29 y Directorio 162 ambas del 10/03/2008.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 14/5/2010. Nº Acta: 028. Libro Nº: 8.
e. 18/05/2010 N° 54185/10 v. 26/05/2010

MARMOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio de 2010, a las 9:30 horas, a los señores accionistas de Mármol SA, en Heredia. 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexo "A" e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 43 finalizado el 31 de Enero de 2010.
3º) Consideración de la gestión de directorio.
4º) Distribución de la utilidad.
5º) Fijación de los honorarios al Directorio.
6º) Fijación de dividendos a distribuir.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de directores titulares y suplentes.
Presidenta – María B. Alvarez

Acta de directorio convocando a Asamblea Nº 149 del 20/04/2010. Designada Presidenta según Acta de Directorio Nº 143 fecha 17/04/2009 según libro Actas de Asamblea y Directorio Nº 2 Folio 67 Rúbrica 37057-99.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 67. Nº Libro: 23.
e. 17/05/2010 Nº 51536/10 v. 21/05/2010

MEGALUM S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los socios de Megalum S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de junio de 2010, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 11,00 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba Nº 890, 3ro. Of. 9 de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo de acreedores.
3º) Aumento del capital social y modo de integrarlo.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia por vía postal o personalmente a la sede social de la empresa en Av. Córdoba Nº 890, piso 3ro., Of. "9" de C.A.B.A. En el horario de 10 a 18 hs.
Carlos Galiñanes — Presidente — (designado por acta de directorio 73 del 27 de Mayo de 2009).

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 10/05/2010. Nº Acta: 179. Nº Libro: 49.
e. 17/05/2010 Nº 50892/10 v. 21/05/2010

MEISSEN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Meissen y Cia. S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 2010, a las 11,30 hs. En el domicilio social de Defensa 1016 de CABA. Este llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria, en forma simultanea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1 Ley 19550, Memoria del Directorio por el ejercicio económico Nro. 2) finalizado el 31/12/09.
3°) Dispensa al directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requisitos de la Resolución 6/06 de la IGJ.
4°) Remuneración del Directorio y distribución de Utilidades.
5) elección de directores, titulares y suplentes.

Los Sres. Accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19550 (to 1984).
Valentín Hugo Breitman

En carácter de Presidente de Meissen y Cía. S. A. Que acredita en Acta de Asamblea N° 26 del 23/04/09 y Acta de Directorio N° 115 del 23/04/09.

Certificación emitida por: Mabel S. Capano. Nº Registro: 1194. Nº Matrícula: 2426. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 57. Nº Libro: 20.
e. 13/05/2010 Nº 51020/10 v. 19/05/2010

METALURGICA BERGNER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 2010, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 horas y 11:00 horas, en Reconquista 336, piso 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Estructuración financiera para incrementar capacidad productiva. Venta y alquiler inmueble.

Firmado: Juan Bosch, Presidente, designado por acta el 14 de julio de 2009.
Presidente – Juan Bosch

Certificación emitida por: Constanza Peñoñori. Nº Registro: 47, Partido de San Isidro. Fecha: 05/05/2010. Nº Acta: 64. Nº Libro: 81.
e. 13/05/2010 Nº 51085/10 v. 19/05/2010

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2010 a las 15 horas en el local de la calle Montesquieu N° 384, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc.1° Ley 19550 y destino de los Resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
5°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro de la Ley 19550);
6°) Fijación del número de directores y su elección;
7°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

Teobaldo Ramón Martinelli, presidente designado por actas de asamblea y directorio del 22-5-2009.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 07/05/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 052.
e. 17/05/2010 Nº 52304/10 v. 21/05/2010

MONSERRAT EDUCATIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de junio de 2010, a las 16:00 horas en la calle 25 de Mayo 596, 8° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del directorio, su remuneración.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en 25 de Mayo 596, 8° Piso de Capital Federal, de 10 a 18 hs. El Directorio.

La firmante, Sra. Margarita María Moreno, fue designada como Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de mayo de 2009, obrante a fojas 46 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava N° Registro: 1635. N° Matrícula: 2824. Fecha: 06/05/2010. N° Acta: 107. N° Libro: 25.
e. 13/05/2010 Nº 50781/10 v. 19/05/2010

"N"

NAIKOA S.A.

CONVOCATORIA

Naikoa S. A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de junio de 2010, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Santa Fe 969, 3er Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por lo cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio Nº 9 cerrado el 31/12/2009.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Su destino.
5º) Aumento del Capital Social considerado en las Asambleas del 18 de julio de 2007 y del 4 de mayo de 2009. Adecuación de acuerdo a lo instruido por la Inspección General de Justicia. Aprobación Final.
6º) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2009. Aprobación de las remuneraciones por las tareas técnico administrativas por la suma de $ 312.000,- en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Aprobación de la Gestión de los miembros de Directorio y elección de sus miembros por el término de tres ejercicios.
8º) Autorizaciones.

NOTA: Los Sres. Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente Mariano S. Palatnik designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 18/07/2007.
Presidente – Mariano S. Palatnik

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 031. Nº Libro: 26.
e. 18/05/2010 Nº 52911/10 v. 26/05/2010

NEW NORTH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03 de Junio de 2010 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda, en la sede social Av. Corrientes 690 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2009.
2°) Distribución de utilidades, Remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Director.
4°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de un (1) año por vencimiento del mandato.
5°) Designar dos (2) Socios para firmar el acta.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 24/ 06/ 2009.
Presidente - Daniel Fernández

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 9.
e. 17/05/2010 Nº 53535/10 v. 21/05/2010

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convocla a los Señores Accionistas de "Nuevo Retiro SA" a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de junio de 2010, a las 08 hs. en primera convocatoria y a las 09 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración respecto de la venta del inmueble sede de la Sociedad.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia. Santiago Villarroya Gracia.
Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 20 del 26/11/2009 y Acta de Directorio Nº 21 del 30/11/2009.

Certificación emitida por: Rafael Enrique Vaini. Nº Registro: 1584. Nº Matrícula: 4247. Fecha: 13/05/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 21.
e. 18/05/2010 Nº 53090/10 v. 26/05/2010

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el 04 de junio de 2010, a las 09.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9no. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II y III, destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009;
2°) Consideración de la reducción del capital social por la suma de $ 24.348.172 y de la absorción de pérdidas acumuladas de la sociedad al 31 de diciembre de 2009, de la cancelación de las acciones correspondientes a dicho capital y de la consecuente reforma del estatuto social, según lo establecido por el art. 206 de la Ley N° 19.550;
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
3°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009;
4°) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;
5°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 31 de mayo de 2010 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Dr. Matías María Brea, Presidente Electo por A.O. de Accionistas del 22-04-09 (Acta N° 5) y reunión de Directorio del 22-04-09 (Acta N° 48).

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 096. Nº Libro: 286.
e. 17/05/2010 Nº 52272/10 v. 21/05/2010

"O"

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Osvaldo Tacconi y Compañía S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2010, a las 15 hrs en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de Magallanes 830, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables, memoria e informes de ejercicio finalizado el 31/12/2009.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
4°) Elección del Directorio por el término de 3 ejercicios.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Osvaldo Tacconi.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2007, Folio 28 del Libro de Actas de Asambleas Generales N° 1. Rúbrica A 17496 del 31 de Julio de 1981.

Certificación emitida por: Agustín O. Braschi. Nº Registro: 506. Nº Matrícula: 1732. Fecha: 07/05/2010. Nº Acta: 35.
e. 13/05/2010 Nº 50923/10 v. 19/05/2010

"P"

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 04 de junio de 2010, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9no. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II, III, IV y V e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009;
2°) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009;
5°) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 31 de mayo de 2010 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Dr. Jorge Oscar Morón, Presidente Electo por A.O. de Accionistas del 22-04-09 (Acta N° 27) y reunión de Directorio del 22-04-09 (Acta N° 222).

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 096. Nº Libro: 286.
e. 17/05/2010 Nº 52266/10 v. 21/05/2010

PLASTICOS FLORESTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, a Asamblea Ordinaria de Accionistas, A celebrarse el 12 de junio de 2010, a las 10 horas, Chivilcoy 1473, Ciudad de Buenos Aires, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación presidente de la asamblea y de accionistas que suscribirán el acta.
2°) Consideración causas de asamblea fuera de término y consideración de la documentación artículo 234 LSC, ejercicio cerrado el 31-12-2009.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de honorarios directores que han cumplido con tareas específicas. Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 17 horas del día 9 de junio de 2010 en sede social (art. 238 LSC).

Presidente Juan Carlos Varela, según acta de Directorio N° 245 del 30/6/2009.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 10/05/2010. Nº Acta: 72. Nº Libro: 135.
e. 17/05/2010 Nº 52397/10 v. 21/05/2010

PORTER NOVELLI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria –para el caso de no obtenerse el quórum necesario– en la calle Reconquista 723, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2009;
3°) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2009;
4°) Remuneración de los integrantes del directorio y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración; y
5°) Designación de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle Reconquista 723, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
Firmado: Máximo Rainuzzo, Presidente según Acta de Asamblea del 17 de Septiembre de 2009.
Presidente - Máximo Rainuzzo

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 7/5/2010. Nº Acta: 112. Libro Nº: 30.
e. 14/05/2010 N° 51578/10 v. 20/05/2010

"S"

SUR-INVERS S.A.

CONVOCATORIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Abril de 2010, siendo las 10 hs. se reúnen los miembros del Directorio designados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de Abril de 2009, bajo la presidencia del Sr. Esteban Bernardo Giuliano. Abierto el acto, el Sr. Presidente informa que dado que se ha distribuido a los Sres. Accionistas el Balance y demás Estados anexos correspondientes al ejercicio N° 6 de Sur-Invers S.A. finalizado el 31 de Diciembre de 2009, es menester convocar a Asamblea General Ordinaria, para la consideración de los mismos y para la renovación de los miembros del Directorio de acuerdo a las disposiciones estatutarias. Luego de un cambio de ideas, se aprueba la moción del Sr. Presidente convocando a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Uruguay 772 8 "86" CABA, el día 01 de Junio de 2010 a las 10 hs. de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2) Elección del Directorio. Fijación del N° de sus miembros y aprobación de su gestión hasta la fecha de la Asamblea.
3) Consideración del Estado Patrimonial de Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009, sus anexos y detalles y notas complementarias.
4) Destino del resultado del mismo. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 hs.

Presidente designado por acta Nro. 18 del 29 de Abril de 2009, Esteban Bernardo Giuliano.

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 07/05/2010. Nº Acta: 172. Nº Libro: 076.
e. 17/05/2010 Nº 52225/10 v. 21/05/2010

"T"

TELFINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 8 de junio de 2010, en Cerrito 1130, PB int., Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria, o en segunda a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Distribución de los resultados del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550
Firmante designada por acta de asamblea del día 09/06/2009
Presidente – María Rosa Lagos

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 07/05/2010. Nº Acta: 276. Nº Libro: 252.
e. 13/05/2010 Nº 50967/10 v. 19/05/2010

TRANELSA - TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Junio de 2010, a las 10Hs. en primera convocatoria y a las 11Hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de

Bernardo de Irigoyen N° 190. 4 Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2009.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos.
7°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo, sin modificación de Estatutos.

Presidente Ing. Luis María Maifredini. Acta Directorio 158 - 02/06/2009.
Presidente – Luis M. Maifredini

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 07/05/2010. Nº Acta: 090. Nº Libro: 88.
e. 17/05/2010 Nº 52328/10 v. 21/05/2010

TRANSPORTES UNIVERSALES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 258.870. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Junio de 2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en la sede social situada en la Avenida Belgrano 615 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 39 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Eventual constitución de reservas (Art. 70 Ley 19.550).
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de la retribución al Directorio en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a la asamblea depositando sus acciones en la sede social en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el día 2 de junio de 2010 inclusive.

Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 35, del 19/06/2009, y Acta de Directorio Nº 354 del 19/06/2009.
Presidente – Jorge A. Pereira

Certificación emitida por: Jorge H. Armando. Nº Registro: 348. Nº Matrícula: 3105. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 31.
e. 17/05/2010 Nº 53452/10 v. 21/05/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Liliana del Carmen Cuesta, Abogada, T° 31 – F° 241, con Oficina en Avenida Gaona 1110 de C.A.B.A., Comunica que Elidía Beatriz Hernández domiciliada en Avenida. Honorario Pueyrredón 827 de C.A.B.A, Vende, Cede y Transfiere su fondo de comercio —rubro librería, fotocopias y juguetería—, sito en Avenida. Gaona 1114 de C.A.B.A., libre de deudas, gravamen y personal a Francisca Della Corte, domiciliada en calle Insua N° 3232 de Esteban Echeverría, Pcia de Bs. As. Reclamos de ley: Avenida Gaona N° 1110 de C.A.B.A.
e. 13/05/2010 Nº 50814/10 v. 19/05/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Jorge Martin Collado domiciliado en Camarones 3332 caba transfiere fondo de comercio a Vecchi Federico Alejandro domiciliado en Cátamarca 3955 Lanus Buenos Aires rubro Restaurante Café Bar sito en Av. de Los Incas 4150 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 13/05/2010 Nº 50925/10 v. 19/05/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Cajaraville Federico Tomas con domicilio en Carlos Pellegrini 2060 Burzaco Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Juan José Olivieri domicilio en Mendoza 5515 7° D caba rubro Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar sito en Av Leandro N. Alem 742. p. b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 17/05/2010 Nº 52421/10 v. 21/05/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú 859 5° B de C.A.B.A avisa: Ariel Hernan Albanesi domiciliado en Ayacucho 834 caba transfiere fondo de comercio a Llanos Milton Yerson domiciliado en Constitucion 3519 San Justo Buenos Aires Rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en Ayacucho 834 P. B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 17/05/2010 Nº 52416/10 v. 21/05/2010

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Eva Lorena Romero y Ana Inés Iglesias, venden a Graciela Viviana Magliano, El Hotel S.S.C. capacidad máxima 21 habitaciones, sito en Dr. Juan F. Aranguren 3854, CABA. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 14/05/2010 N° 51452/10 v. 20/05/2010

Horacio M. Slinin, abogado, t. 23 f. 418 CPACF, avisa que Gabriel Hernán Bernhaut, domicilio Maipú 521, 1° B, CABA vende a Trayecto Uno S.A., con domicilio Maipú 521, 1° "B", CABA, libre de deudas, y transfiriendo sus habilitaciones administrativas, el fondo de comercio dedicado a empresa de viajes y turismo sito en Maipú 521, 1° "B" CABA, que gira con el nombre de fantasía de Trayecto Uno. Reclamos de ley en Lavalle 1587, piso 6, of. 13 CABA.
e. 14/05/2010 N° 51507/10 v. 20/05/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Capajos s.r.l representada por su socio gerente Sr. John Charles Di Stabile domiciliado en Tucumán 2085 Lanus Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Spiecius Alfredo domiciliado Champagnat 1600 La Candela Pilar Buenos Aires Rubro Café Bar Casa de lunch Despacho de Bebidas sito en Piedras 120 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 14/05/2010 N° 51664/10 v. 20/05/2010

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Jorge Manuel López, vende a María Esther Miño, su Hotel S.S.C., sito en Salta 156 Piso 1°, C.A.B.A., Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 14/05/2010 N° 51457/10 v. 20/05/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA DE INVERSIONES AUSTRAL S.A.

IGJ N° 1774786. Se hace saber por el plazo de tres días que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/04/10, se resolvió reducir el capital social de $ 9.340.000 a $ 5.252.661 de la sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 15546, del Libro 33, Tomo -, de Sociedades por Acciones, con fecha 27/09/06; modificándose el Artículo 4 del Estatuto. Valuación del activo antes y después de la reducción: $ 7.707.550; valuación del pasivo antes y después de la reducción: $ 2.454.889 y patrimonio neto: $ 5.252.661. Los acreedores podrán ejercer su derecho de oposición a esta reducción en Libertad 860, Piso 2° "B", Capital Federal. Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/04/10, María Valeria Bichutte, abogada.
Abogada – María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/5/2010. Tomo: 90. Folio: 236.
e. 18/05/2010 N° 54112/10 v. 20/05/2010

"G"

GALENO ARGENTINA S.A. - GALENO INTERNACIONAL S.A.

Fusión por Absorción. A los fines dispuestos por el Art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: Galeno Argentina S.A., con domicilio en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 11, Edificio Malecón, Puerto Madero, Dique 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 8/2/1972 bajo el Número 189, Folio 373, Libro 75, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Sociedad Absorbida: Galeno Internacional S.A. con domicilio en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 12, Edificio Malecón, Puerto Madero, Dique 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 29/4/1998 bajo el Número 1467, Libro 1 de Sociedades por Acciones. Fusión: Galeno Argentina S.A. es la Sociedad Absorbente quedando por lo tanto subsistente y Galeno Internacional S.A. es la Sociedad Absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las dos sociedades el 30 de marzo de 2010 y que fuera aprobado en ambas sociedades por reunión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2010 y por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2010. La fusión tendrá efectos a partir del 1 de julio de 2010, se efectúa en base al Balance Consolidado de Fusión de ambas sociedades al 31 de diciembre de 2009, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: Galeno Argentina S.A.: Activo $ 675.273.511; Pasivo $ 589.469.542.- Patrimonio Neto $ 85.803.969; Galeno Internacional S.A.: Activo $ 159.147.554; Pasivo $ 61.445.906; Patrimonio Neto $ 97.701.648. Capital Social de la Sociedad Incorporante: $ 32.125.373. Reclamos de ley: Esmeralda 77, piso 5º, of. "A". Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según Acta de Asamblea Nro. 76 de fecha 29 de marzo de 2010 por Galeno Argentina S.A. y Acta de Asamblea Nro. 30 de fecha 29 de marzo de 2010 por Galeno Internacional S.A.
Vicepresidente – Alberto Daniel Santalices

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 14/5/2010. Nº Acta: 590.
e. 17/05/2010 Nº 53573/10 v. 19/05/2010

"P"

PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL OESTE S.A.

Expte. IGJ: 1771611, con domicilio en Av. Córdoba 1345, Piso 14, Depto C, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Julio de 2006, bajo el número 6241, del libro 39 Tomo - de S.A., Comunica: 1) Que la asamblea unánime de accionistas del 10 de mayo de 2010, dispuso la reducción del capital social de $ 6.654.255 a $ 4.474.206, es decir, en la suma de $ 2.180.049 con efectos al 1/1/2010, según balance de fecha 31/12/2009 practicado al efecto certificado por Contador Público. 2) Que la valuación del activo y pasivo anterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 20.078.501 y Pasivo: $ 7.185.979; 3) Que la valuación del activo y pasivo posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 20.078.501 y Pasivo: $ 15.354.980; 4) Reclamos y oposiciones en 25 de Mayo 316, Piso 4, Oficina 17, Capital Federal. Autorizada por asamblea de accionistas unánime del 10 de mayo de 2010, Mónica A. Brondo, abogada, Tomo 74, Folio 679.
Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2010. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 17/05/2010 N° 52191/10 v. 19/05/2010

"S"

SLOTS MACHINES S.A. / COMPAÑIA HOTELERA CUYANA S.A.

(Fusión por absorción y modificación de estatutos)

En cumplimiento del Art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente: (a) sociedad absorbente, Slots Machines SA, sede social en Carrasco 845 6° "E" CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/04/85, bajo el N° 2850, L° 100 T° A de SA; (b) sociedad absorbida, Compañía Hotelera Cuyana SA, sede social en León Guillet 71 Villa Mercedes, San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de la citada provincia el 06/10/98, bajo el N° 27, T° 113 F° 297 de Contratos Sociales; (c) Slots Machines SA, sociedad absorbente queda subsistente y Compañía Hotelera Cuyana SA, sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión que fuera aprobado por reuniones de Directorio de ambas sociedades el 03/05/2010 y por Asambleas Extraordinaria Unánime de ambas sociedades el 07/05/2010; (d) la fusión —que tendrá efectos a partir del 1° de junio de 2010— se efectúa en base al balance especial de fusión cerrado el 31/03/2010 en el cual las valuaciones de Slots Machines SA eran las siguientes: Valuación del Activo: $ 99.051.905,23; Valuación del Pasivo: $ 44.563.589,75; Patrimonio Neto: $ 54.488.315,48; (e) al 31/03/2010 la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de Compañía Hotelera Cuyana SA era el siguiente: Valuación del Activo: $ 18.054.971,15; Valuación del Pasivo: $ 1.358.981,56; Patrimonio Neto: $ 16.695.989,59; (f) los accionistas Compañía Hotelera Cuyana recibirán en canje por cada acción de su propiedad en dicha sociedad, 1 acción ordinaria, nominativa no endosable de valor nominal $ 1 y 5 votos de Slots Machines SA; (g) como consecuencia de la fusión por absorción, Slots Machines SA aumenta su capital social de $ 12.000.000 a $ 15.676.970, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Conforme el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, oposiciones y reclamos Ley para Slots Machines SA en Carrasco 845 6° "E" CABA y para Compañía Hotelera Cuyana SA en León Guillet 71, Villa Mercedes, San Luis. Mariana Di Stabile. Abogada. T° 94 F° 10 CPACF Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 07/05/2010.
Abogada – Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2010. Tomo: 94. Folio: 10.
e. 17/05/2010 N° 52867/10 v. 19/05/2010

"T"

TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINAS S.A. / GAS SAN FRANCISCO S.A.

Fusión por Absorción

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: Total Especialidades Argentinas S.A., con domicilio en Moreno 877, Piso 17, Ciudad de Buenos Aires; inscripta en el Registro de Comercio de Santa Fe el 17/09/1963, bajo el N° 495, F° 235, del Libro 2 de Estatutos, con cambio de jurisdicción inscripto ante la Inspección General de Justicia el 13/01/1999, bajo el N° 667 del libro 4, de Sociedades por Acciones. Sociedad absor-

bida: Gas San Francisco S.A., con domicilio en 1 de Mayo 574, departamento “B”, Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; inscripta ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco el 2/12/1964, a fojas 632/645 Protocolo 12 de Inscripciones de Contratos. Fusión: Total Especialidades Argentinas S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y Gas San Francisco S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 26/03/2010 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes del 26/04/2010. La fusión se efectúa en base a los balances al 31/12/2009, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: Total Especialidades Argentinas S.A. total del activo $ 246.776.421.-; total del pasivo $ 112.989.556.-. Gas San Francisco S.A., total del activo $ 4.883.153.-; total del pasivo $ 1.712.967.-. No hay modificación del capital ni reforma alguna de los estatutos como consecuencia de la fusión. Reclamos de ley: Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Gabriela Paula Perotti, autorizada por actas de Asambleas de Accionistas de fecha 26/04/10 de Total Especialidades Argentinas S.A. y Gas San Francisco S.A., transcriptas respectivamente a fojas 136/141 del libro de Actas de Asamblea de Accionistas N° 2, rubricado el 12/03/82 bajo el N° 1554, con transferencias del 3/12/01 bajo el N° 77.867-01 y 15/12/08 bajo el N° 106.713-08; y a fs. 32/35 del libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 10/08/04 bajo el N° 17-02-06-04.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 17/05/2010 Nº 53560/10 v. 19/05/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5, SECRETARIA UNICA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, Secretaría única, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1844 - Piso 2º de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, notifica por dos días en los autos caratulados: “Lencina Félix y Otros c/ANSES s/Reajustes Varios”, Expte. Nº 16054/02, la renuncia la mandato conferido por los co-actores Felix Lencina y Orlando de Jesús Cejas. Intímese a la actora para que en el plazo de diez días, comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 53 inc. 2 y 59 CPCCN). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Elvira E. Muleiro, jueza federal.
Fernando Strasser, secretario.

e. 18/05/2010 Nº 52659/10 v. 19/05/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en la causa Nº 762/02 caratulada “Pastorelli Rubén – Uso Doc. Pco. Adulterado”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de comunicar la parte resolutiva correspondiente a la notificación de Rubén Darío Pastorelli, argentino, D.N.I. Nº 13.635.009, domiciliado en calle Bongiovani Nº 2265, Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “///raná, 08 de Marzo de 2.010.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar Extinguida La Acción Penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Rubén Darío Pastorelli, argentino, D.N.I. Nº 13.635.009, no tiene apodo, nacido el 07/09/59 en Capital Federal, divorciado, de ocupación autónomo en mantenimiento de countri, domiciliado en calle Bongiovani Nº 2265, Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, secundario completo, hijo de Ernestina Maxima Bernachea, y de Pedro Calixto, por el delito de uso de documento público adulterado (art. 296 en relación al 292 del Código Penal).- 2.- Eximir de Costa a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, y en estado, archívense.- Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui”.

e. 13/05/2010 Nº 50208/10 v. 19/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 39

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nro. 39, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sara Irma Borthiry Maffoni, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2010.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 17/05/2010 N° 48345/10 v. 19/05/2010

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hermán Guillermo Niepomniszcze, a efectos de estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por tres días en “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 7 de Abril de 2010.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 18/05/2010 Nº 46842/10 v. 20/05/2010

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a Carlos Alberto Fernández para que dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación, comparezca en autos: “Carrieres Carlos Eduardo c/Fernández Carlos Alberto y otros s/Nulidad de Acto Jurídico-Daños y Perjuicios” (Expte. Nº 82.834/2008), a los efectos de contestar la demanda de acuerdo con el auto que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, Diciembre 23 de 2008…De la demanda interpuesta, que deberá tramitar de acuerdo a las normas establecidas para el procedimiento ordinario (ley 25.488), córrase traslado a la contraria por el plazo de quince (15) días, en los términos dispuestos por el art. 338 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo normado en los arts. 41 y 59 del mismo ordenamiento legal. Notifíquese y a quien corresponda mediante ley 22.172… Daniel F. Fognini. Juez”, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 18/05/2010 Nº 52865/10 v. 19/05/2010

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Única, con asiento en Avda. de Los Inmigrantes 1950 Planta Baja, C.A.B.A. emplaza al Sr. Juan Pablo Ruiz DNI 5.444.989 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: “Puebla Miguel Antonio c/Mata María del Carmen y Otros s/Prescripción Adquisitiva” Expediente Nº 42.628/2008, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 18/05/2010 Nº 52868/10 v. 19/05/2010

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta ciudad, en autos caratulados “Halabi Teófilo c/Fumberg Walter Alejandro y Otro s/Ejecución Hipotecaria” ha dispuesto la cancelación, en los términos del art. 89 del decreto-ley 5956/63, de la letra hipotecaria –instrumentada en folio de actuación notarial N° A 001056080– librada por Walter Alejandro Fumberg y Silvia Viviana Guerschuny por la suma de u$s 40.000, creada en la Ciudad de Buenos Aires el 1°/09/1999 en virtud de la escritura 388 de mutuo hipotecario, venciendo el primer servicio mensual de intereses el día 10/10/1999, los restantes en igual día de los meses subsiguientes y la restitución del capital el día 1°/10/2000, fijándose domicilio de pago en Av. Corrientes 2.422, 2° “B”, Cap. Fed.. El acreedor es Teófilo Halabi con domicilio en Goya 628 y los deudores son Walter Alejandro Fumberg y Silvia Viviana Guerschuny con domicilio en Dolores 25, 6° “A”, ambos de esta ciudad. El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 44937/10 v. 20/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo, como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5°, Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2010, se decretó la quiebra de “Cerealera La Juliana S.A. (CUIT. 30-70957933-5)”, Expediente N° 96698-, en la que se designó síndico al Ctdor. José Scheinkopf, con domicilio en Pueyrredón 468, 7° “45”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallí o para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires 11 de ay de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 18/05/2010 N° 52255/10 v. 26/05/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde (Juez Subrogante), Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Cardiología Global S.A. s/Concurso Preventivo”, con CUIT Nro. 30-70851865-0, en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 31 de marzo de 2010, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Adriana Patricia Barragan, con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 11 oficina 1106 de la Ciudad de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 28 de junio de 2010. A efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 16 de julio de 2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 13 de agosto de 2010. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de septiembre y 25 de octubre respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 4 de abril de 2011 a las 10 hs. El período de exclusividad finalizará el 11 de abril de 2011. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 14/05/2010 N° 51434/10 v. 20/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, secretaría Nº 4 , desempeñada por el Dr. Héctor Luis Romero, comunica que con fecha 26 de marzo de 2010, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados “Nardelli Mira Marcelo Ernesto s/Quiebra” (Expte 096719), se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a al fallido, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 01 de julio de 2010, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 16 de julio de 2010. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 13 de agosto de 2010, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 30 de agosto de 2010 y 12 de octubre de 2010, respectivamente. Se deja constancia que el D.N.I. del Sr. Marcelo Ernesto Nardelli Mira es el Nº 16.270.927 y su Nº de C.U.I.T es el 20-16270927-6.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 13/05/2010 Nº 50460/10 v. 19/05/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo el Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6° Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de Americargas S.R.L. CUIT 30-70903527-0, decretada con fecha 30 de marzo de 2010 en la cual ha sido designado síndico Gerardo Horacio Madero con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364 - 3° D CABA, ante quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 1 de julio de 2010. El síndico deberá presentar los informes que establecen la LCQ 35 y 39 los días 30 de agosto de 2010 y 12 de octubre de 2010, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a poner los bienes de la quebrada a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se ordena a la fallida que entregue al sindico los libros de comercio y documentación comercial y constituya domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos Americargas SRL s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/05/2010 N° 52576/10 v. 26/05/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 30.04.10 fue decretada la quiebra de “Produ S A”, en los autos caratulados “Produ SA s/Quiebra (ex pedido de quiebra por Merolla Luis Fernando), Expte. Nº 080077”, habiéndose designado síndico al Contador Scravaglieri Alberto Eduardo, con domicilio en la calle Roque Saénz Peña 651 P 4º “67” y TE 4538-8866/4327-2206, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.06.10. Se intima a la fallida y a cuantos tengan

bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 14/05/2010 Nº 51253/10 v. 20/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 1º Capital Federal, comunica que en los autos: "Milei, Juan Luis s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 092.197 se dispuso la apertura del concurso preventivo del concursado, Sr. Juan Luis Milei, CUIT Nº 20-04681148-9. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso acaecida con fecha 11 de marzo de 2010 y sus garantes deberán presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico Estudio Bilenca, Giglione y Sabor Contadores Públicos, con domicilio en Lavalle 1675, 7º "13", CABA, hasta el día 1º de julio de 2010, de lunes a viernes –días hábiles judiciales- de 10 a 18 horas. Los acreedores podrán impugnar las solicitudes de verificación ante la sindicatura hasta el día 16 de julio de 2010. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en el art. 35 de la ley 24.522 hasta el día 27 de agosto de 2010 y los previstos en el art. 39 de la ley 24.522 hasta el día 8 de octubre de 2010. Fíjase la fecha del 8 de abril de 2011 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa y el día 15 de abril de 2011 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad hoc.
e. 17/05/2010 Nº 52273/10 v. 21/05/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaria 21, sito en la calle Callao 635, Piso 5to., Capital Federal en autos caratulados: "EFCO Argentina S.A. s/ Cancelación" (Expte. 102343/2009) ha resuelto: Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009. 1. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. 2. Atento lo dispuesto por el dec. Ley 5965/63:89 decrétase la cancelación del Cheque n° 85395709 del Banco HSBC de la cuenta corriente N° 057006968/9. 3. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. 4. Póngase en conocimiento del banco emisor del certificado en cuestión. Notifíquese. 5. La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma de $ 11359.87 a fin de resguardar los derechos de un eventual portador. 6. Resérvese la documentación original.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 03/05/2010 N° 45624/10 v. 21/05/2010

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso, 4°, comunica que el día 28 de abril de 2010 se procedió a la apertura del concurso preventivo de Goldhar Mario Pedro, CUIT N° 23-08104993-9, habiéndose fijado hasta el día 25 de junio de 2010 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la señora síndico Cdra. Norma Rosa Garciandia, con domicilio en Mariscal Francisco Solano López 3279, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 27 de agosto de 2010 y 8 de octubre de 2010 respectivamente. La audiencia informativa se celebrara el día 19 de mayo de 2011 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 14/05/2010 N° 51322/10 v. 20/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2009, en los autos caratulados Retrievers S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Retrievers S.A., CUIT Nº 30-63870183-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal in la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es Mirta A, Calfun de Bendersky, con domicilio en la calle Santa Fe 2521 Piso 10 "A" de esta ciudad, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de julio de 2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 11 de mayo de 2010.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.
e. 18/05/2010 Nº 52163/10 v. 26/05/2010

N° 15

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. Nº 30, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed. informa por cinco días que el 22 de abril de 2010 se ha decretado la apertura del pequeño concurso preventivo de Guardia Real S.A. Nº de CUIT 30-70623707-7, con domicilio en Av. Corrientes 2063, P.B. Dpto. "20" de Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 14/10/1999 bajo el Nº 15.243, del Libro 7 Tomo de Soc. por Acciones, Síndico designado Ctdor. Jorge Luis Fernández, domiciliado en Uruguay 390, Piso 8º Dpto. "B", Cap. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 16/07/10, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 13/09/10 y el del Art. 39 de la L.C.Q. el 26/10/10. La audiencia informativa se llevará a cabo el 5/05/11 a las 12.00 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 18/05/2010 Nº 52991/10 v. 26/05/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro.32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 28 de Abril de 2010 se decreto la quiebra de "Crespi Carlos Alberto s/Quiebra", D.N.I. Nº 16.895.613 El síndico designado en la causa es el contador Luis Alberto Cortes, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1.646 Piso 7 "224" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de julio del 2010. Los informes previstos en los arts.35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 6 de septiembre de 2010 y 19 de octubre de 2010, respectivamente.Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 17/05/2010 Nº 51458/10 v. 21/05/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Brianis SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 12/04/2010 se decretó la quiebra de "Brianis S.A." CUIT 30-707834079- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 07/07/2010 por ante el síndico Scotti, Sonia Luisa, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 3419 8º A, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 03/09/2010 y 15/10/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/05/2010 Nº 51531/10 v. 21/05/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Truiden S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 19/02/2010 se decretó la quiebra de "Truiden S.A." (CUIT 30-70825294-4) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30/06/2010 por ante el síndico Cuñarro, Nélida Liliana, con domicilio constituído en la calle Paraguay 1269 1º E, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 27/08/2010 y 8/10/2010 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/05/2010 Nº 51424/10 v. 21/05/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, en los autos "Massaro Enrique Raul s/Quiebra (Suárez González Eduardo y otros)", comunica por cinco días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha designado como Síndico actuante en los presentes al Cdor. Juan José Roberto Esturo, con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8, Of. "T", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/05/2010. Se deja constancia que el 08/07/10 y el 6/09/10, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 14/05/2010 Nº 51262/10 v. 20/05/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. María Julia Villanueva, Secretaría Nro. 47, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma, comunica por cinco días, en autos "Regis Mario Agustín s/Concurso Preventivo" (Expte Nro.: 57.484) que por resolución de fecha 20 de abril de 2010 se decreto la apertura del concurso preventivo de Mario Agustín Regis, CUIT 20-16765153-5 con domicilio en la calle Achaval 622 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Marcelo Carlos Rodriguez, con domicilio en la calle Cerrito 146, Piso 6, de Capital Federal dentro del plazo que vence el día 16 de junio de 2010. Los acreedores contarán con el plazo que vence el día 30 de junio de 2010 para impugnar las insinuaciones y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el día 15 de julio de 2010. El informe previsto en el art. 35 L.C. deberá ser presentado el día 11 de agosto de 2010 y el previsto en el art. 39 L.C. el 22 de septiembre de 2010. La finalización del período de exclusividad ha sido fijado el día 4 de abril de 2011 dispuesta por el art. 43 L.C. y la audiencia informativa el día 28 de marzo de 2011, a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.
Jimena Díaz Cordero, secretaria "ad-hoc".
e. 18/05/2010 Nº 52870/10 v. 26/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. María Julia Villanueva, Secretaría Nro. 47, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma, comunica por cinco días, en autos "Regis Pablo Gonzalo s/Concurso Preventivo" (Expte Nro.: 57.510) que por resolución de fecha 22 de abril de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Pablo Gonzalo Regis, CUIT 20-20384799-9 con domicilio en la calle Achaval 622 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Marcelo Carlos Rodriguez, con domicilio en la calle Cerrito 146, Piso 6, de Capital Federal dentro del plazo que vence el día 18 de junio de 2010. Los acreedores contarán con el plazo que vence el día 2 de julio de 2010 para impugnar las insinuaciones y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el día 16 de julio de 2010. El informe previsto en el art. 35 L.C. deberá ser presentado el día 13 de agosto de 2010 y el previsto en el art. 39 L.C. el 24 de septiembre de 2010. La finalización del período de exclusividad ha sido fijado el día 6 de abril de 2011 dispuesta por el art. 43 L.C. y la audiencia informativa el día 30 de marzo de 2011, a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.
Jimena Díaz Cordero, secretaria "ad-hoc".
e. 17/05/2010 Nº 52354/10 v. 21/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Telenova Argentina S.A." (expte. Nº 52.043) CUIT Nº 30-70102639-6, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de julio de 2010 ante el Síndico designado Contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio constituido en Ortega y Gasset 1827 Piso 20º "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 2010 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 27 de octubre de 2010. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 14/05/2010 Nº 51258/10 v. 20/05/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 29 de abril de 2.010 se ha decretado la quiebra de Vademecum S.A., con CUIT Nº 30-55013420-5, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Hernández, María

del Pilar con domicilio en la calle Suipacha 211, 11º "G" (Tel 4327-1590), Capital Federal, hasta el día 30 de junio de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de agosto de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de octubre de 2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 14/05/2010 Nº 50860/10 v. 20/05/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Oceanairline SA s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Ballarini Diego Alejandro)" expte 051956, la declaración de quiebra de Oceanairline SA CUIT 30-69321302-5, (inscripta en la Inspección General de Justicia el 01.09.1997 bajo el Nº 9657 del libro 122 Tomo A, con domicilio social inscripto en Av. Belgrano 624 1º "4"), debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25/06/2010 ante la Sindica Sandra Monica Rizzo, con domicilio en la calle Alicia M. de Justo 2030 1 of. 116, quién presentará el informe individual de los créditos el día 24/08/2010 y el informe general el día 5/10/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2010.
Devora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 13/05/2010 Nº 50250/10 v. 19/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA ELECTORAL

El Juzgado Federal a cargo de la Dra. María Servini de Cubría con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Sayal cita y emplaza a Araceli Pérez Corral M.I. N° 14.468.746 a fin que dentro del tercer día hábil de notificada, comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días. Fdo. María Servini de Cubría – Juez Federal. Ante mí Alina Daniela Sayal. - Secretaria Electoral.

e. 14/05/2010 N° 50844/10 v. 20/05/2010

El Juzgado Federal a cargo de la Dra. María Servini de Cubría con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal cita y emplaza a Natalia Silvia Vidigt M.I. N° 29.636.866 a fin que dentro del tercer día hábil de notificada comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de nueva incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. María R. Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2010.

e. 14/05/2010 N° 50838/10 v. 20/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaria única sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal-se intima a Humberto Ianello (D.N.I. 11.097.024) para que comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de revocarse la exención de prisión oportunamente concedida, declararse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 11 de mayo de 2010 ... En consecuencia, se intima al imputado Humberto Ianello mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de revocarse la exención de prisión oportunamente concedida, declararse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria.

Secretaría, 11 de mayo de 2010.
Arabella Espósito, secretaria.

e. 18/05/2010 N° 52215/10 v. 26/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº 8.675/08 (A-11.294), caratulada: "Zarlenga Javier Alejandro y Otros s/Falsificación de Timbres Sellos y Marcas…", cita y emplaza durante el plazo de cinco (5) días a Jorge Rubén Frid -M.I. Nº 4.262.516-, a fin de que se presente ante los estrados de esta judicatura dentro del quinto día a partir de la última publicación, para recibírsele declaración indagatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde de conformidad con lo normado por los artículos 150 y concordantes del mismo cuerpo normativo antes mencionado, con los efectos legales que ello podría conllevar.

Secretaría Nº 1, 7 de mayo de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 18/05/2010 Nº 52205/10 v. 26/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción nº2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Vanesa Galvez, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de robo que lleva el Nº 51.783/2009, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 11 de mayo de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 18/05/2010 Nº 52187/10 v. 26/05/2010

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que a Mario Rodolfo Aguirre, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento que lleva el Nº 49.355/2009, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 5 de mayo de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 18/05/2010 Nº 52199/10 v. 26/05/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por tres (3) días a partir de la publicación del presente a fin de que Paula Plateroti para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 18/05/2010 Nº 52193/10 v. 20/05/2010

"Buenos Aires, 10 de mayo de 2010… Por recibido, agréguese, tiénese presente y líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Sebastián Andrés Cavallo por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada…" Fdo: Dra. Guillermina Martínez. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Carrelo. Secretaria.

e. 18/05/2010 Nº 52183/10 v. 26/05/2010

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 3, Secretaría nro. 110, notifica a José María Benítez –titular del D.N.I. nro. 17.937.443, nacido el 19 de marzo de 1921 en Candelaria, Provincia de Misiones, con último domicilio conocido en manzana 29 de la Ciudad de Santa Ana, Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones–, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de abril de 2010.- I- Toda vez que la declaración indagatoria prestada en la fecha por Eduardo José Lovadina no se ha obtenido información de interés en relación a José María Benítez y atento el resultado negativo que arrojaran las diligencias practicadas en el sumario en diversos domicilios tendientes a dar con su actual paradero (vid. fs. 113/4, 117/8 y 123) y lo solicitado por el Señor Fiscal en el dictamen de fs. 128, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada a su respecto a fs. 103, cítase por edictos al imputado para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio.- Notifíquese.- Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.

e. 18/05/2010 N° 52222/10 v. 26/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74751 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Fernando Antonio Biscione bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 29 de abril de 2010.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 17/05/2010 Nº 51558/10 v. 19/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chanfu Lin (con último domicilio en Ramón Falcón 1760, Francisco Alvarez, Partido de Moreno, PBA) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa n° 14781/09, caratulada "Changfu Lin s/ falsificación de documento público", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 13/05/2010 N° 50224/10 v. 19/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 19 de abril de 2010.- "Autos y Vistos:… Y Considerando:… Se Resuelve: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 1589 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67, 4º párrafo y 302 del C.P.) con relación a Pedro Antonio Pérez (español, nacido el 14 de abril de 1948, CIPF Nº 5.235.123, comerciante, casado, hijo de Antonio y de María López). II.- Sobreseer por extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto del imputado Pedro Antonio Pérez, con relación a la situación fáctica descripta por el punto I) de los considerandos (arts. 443 inc. 8º y ccs. del C.P.M.P.)...".- Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria.

Buenos Aires, 22, de abril de 2010.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 13/05/2010 Nº 50308/10 v. 19/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 14 de abril de 2010.- "Autos y Vistos:... y Considerando:... Se Resuelve: I.- Declarar Extinguida Por Prescripción La Acción Penal en la presente causa Nº 5454 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º y 3º, 63 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 864 inc. b) y 865 inc. f) y 876 inc. i) del Código Aduanero, Ley 22.415, con relación a Alberto Javier Kozba (DNI Nº 18.248.711), Nora Leonor Vetere (DNI Nº 11.454.575) y "USA Equipment $ Company S.A.". II.- Sobreseer por Extinción de la Acción Penal por prescripción respecto de los imputados Alberto Javier Kozba, Nora Leonor Vetere y "USA Equipment & Company S.A.", con relación a la situación fáctica descripta por el considerando I) de la presente (Arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del CPPN)...".- Fdo. Rafael Caputo, Juez Nacional Interino. Ante Mi: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria.

Buenos Aires, 19 de abril de 2010.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 13/05/2010 Nº 50286/10 v. 19/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14.-"///nos Aires, 29 de diciembre de 2009.- Autos y Vistos:... y Considerando:... Y Resuelvo: I.- Declarar Extinguida Por Prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, en orden a la entrega de los cheques de pago diferido nros. 69964120, librado con fecha 20 de julio de 2005 y 70396089, librado con fecha 25 de junio de 2005; del HSBC. Bank Argentina, de la cuenta corriente bancaria nro. 0873-21744/6, rechazados por la causa "suspensión servicio de pago de cheques y S/F" según surge del reverso de los mismos y en consecuencia sobreseer a Rubén Marcelo González, (DNI. Nro. 17.785.209), y en orden al hecho descripto por extinción de la acción penal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2 del Código Penal y 336 del C.P.P.)...- Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional, Ante Mi: María Inés Carbajales, Secretaria.

e. 13/05/2010 Nº 50280/10 v. 19/05/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, ////nos Aires, 29 de abril de 2010.- ... Resuelvo: I.- Sobreseer en forma total en la presente causa y respecto de Radonjic, Radoslav; Guzina, Vladimir; Durovic, Mitar; Kerndl, Goran; Juresic, Mate; Zarkovic, Stevica; Mandic, Vladimir y Radelja, Vinko, en orden al hecho detallado en el considerando I de la presente, toda vez que el mismo no encuadra en una figura penal, haciendo expresa declaración que el presente proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (arts. 334, 335 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.).- II.- ......, notifíquese ... por edictos a Radonjic, Radoslav; Guzina, Vladimir; Durovic, Mitar; Kerndl, Goran; Juresic, Mate; Zarkovic, Stevica; Mandic, Vladimir y Radelja, Vinko, en la causa Nro. 6448, caratulada: "N.N. s/inf. ley 22.415". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2010.-
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 13/05/2010 N° 50231/10 v. 19/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaria N° 14.- "///nos Aires, 28 de abril de

2010.- Autos y Vistos:...Y Considerando:... Y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente... II.- Sobreseer a Hugo Reynaldo Petrusansky (CIPF Nro. 6.785.146) y Susana Beatriz Gallini (CIPF. Nro. 6.091.740), y en orden a la situación fáctica descripta por extinción de la acción penal (art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal y 336 inc. 1ero. del C.P.P.). III.- Sin costas (arts. 530 y subsiguientes del C.P.P.) Líbrense edictos respecto de Hugo Reynaldo Petrusansky y Susana Beatriz Gallini y hágase saber lo resuelto por el Tribunal.- Fdo. Rafael Caputo, Juez Nacional, Ante mi: María Inés Carbajales, Secretaria.

e. 13/05/2010 N° 50217/10 v. 19/05/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a Gladys Bibiana Tarragona (DNI 13.460.769), que con fecha 19 de abril de 2010 se resolvió "Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente de autos en lo que respecta a la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 del Código penal investigado en autos respecto de Gladys Bibiana Tarragona (DNI 13.460.769), y en consecuencia sobreseer totalmente en la causa, y respecto de la nombrada (art. 334, 336 inc. 1ero. Del CPP y art. 62 del CP).- Sin costas.- ... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mi: María Inés Carbajales. Secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, de abril de 2010.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 13/05/2010 Nº 50295/10 v. 19/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 a cargo del Suscripto, en la causa nro. 14.380/2009 caratulada "Chiarella Alejandro Francisco y Magistreti Fernando Andrés sobre infracción ley 25891" notifica Fernando Andrés Magistreti, DNI 24263240, argentino, 34 años, comerciante, nacido en fecha 20-11-1974 en Capital Federal, hijo de Ricardo Andrés y de Beatriz Morales lo resuelto a fs. 100 de los presentes y que a continuación se transcribe: "...///nos Aires, 1ro. de marzo de 2010... Habida cuenta los elementos de prueba que a la fecha prueban al tribunal que el titular registral actual del automotor marca Fiat modelo Duna dominio TEP-220...es propiedad de Julio Agustín Reinquet... se dispondrá por medio del presente decreto su devolución a favor del señor Julio Agustín Reinquet, labrándose para ello las actuaciones que correspondan por ante la Comisaría aquí preventora...notifíquese a las partes en dicho legajo... Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Lucio Sebastián López, Secretario".

Secretaría nro. 16, a los días del mes de mayo del año dos mil diez.

Georgina E. Comelli, secretaria.

e. 18/05/2010 N° 52358/10 v. 26/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. Oscar Alejandro Poletti (DNI 20.377.776) que en fecha 1 de diciembre de 2010 este juzgado resolvió: I) declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal, en la presente causa nro. 3074/01 y respecto de Oscar Alejandro Poletti, Carlos Omar Savignac y Víctor Swier, atento lo dispuesto en los considerandos VI a X de la presente resolución. (art. 1° y 2° de la ley 24.769 y arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 del C.P.) II) Sobreseer Parcialmente en la presente causa N° 3074/01 y respecto de Oscar Alejandro Poletti, Carlos Omar Savicnac y Víctor Swier (de las demás condiciones personales obrantes en autos) en razón a lo dispuesto precedentemente (Arts. 335 y 336 inc. 1° del C.P.P.N.)...". Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 18/05/2010 N° 52227/10 v. 26/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Carlos Alberto Díaz (DNI 12.670.238) que en fecha 27 de abril de 2010 este juzgado resolvió: I. Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos y respecto de Daniel Fernando Peña (DNI 5.529.246), Carmelo Alberto Capone (DNI 11.350.293) y Carlos Alberto Díaz (DNI 12.670.238), en orden a los hechos mencionados en el considerando I de la presente resolución. (arts. 864 inc. b), 865 inc. a) y 866 2da. parte del Código Aduanero y arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P.). II. Sobreseer parcialmente en la presente causa N° 6947 y Definitivamente respecto de Daniel Fernando Peña, Carmelo Alberto Capone y Carlos Alberto Díaz en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 443 y 454 del C.P.M.P.) III. Sin Costas (arts. 143 y 144 C.P.M.P.). Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 18/05/2010 N° 52232/10 v. 26/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Carmelo Alberto Capone (DNI 11.350.293) que en fecha 27 de abril de 2010 este juzgado resolvió: I. Declarar extinguida por Prescripción la acción penal emergente de autos y respecto de Daniel Fernando Peña (DNI 5.529.246), Carmelo Alberto Capone (DNI 11.350.293) y Carlos Alberto Díaz (DNI 12.670.238), en orden a los hechos mencionados en el considerando I de la presente resolución. (arts. 864 inc. b), 865 inc. a) y 866 2da. parte del Código Aduanero y arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P.). II. Sobreseer parcialmente en la presente causa N° 6947 y definitivamente respecto de Daniel Fernando Peña, Carmelo Alberto Capone y Carlos Alberto Díaz en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 443 y 454 del C.P.M.P.) III. Sin Costas (arts. 143 y 144 del C.P.M.P.). Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 18/05/2010 N° 52208/10 v. 26/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 9

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 9, Secretaría n° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación José Martín Lezue González -de nacionalidad uruguaya, titular de la CI n° 4.357.121 de 29 años de edad, hijo de Juan José Lezue y de Ramona Alcobo González con último domicilio conocido en Laprida 339 de Alejandro Korn, Pcia. de Buenos Aires- a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones seguidas por el delito de Robo, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria –art. 294 del C.P.P.N.– bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N., por intermedio de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.

Diego Andrés Villanueva, secretario.

e. 18/05/2010 N° 52237/10 v. 20/05/2010

El Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Andrés Chazarreta, DNI Nº 23.035.023, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de abuso deshonesto, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diez.

Diego Andrés Villanueva, secretario.

e. 13/05/2010 Nº 50313/10 v. 19/05/2010

N° 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Elizabeth Silvero Cubilla (cuyos datos filiatorios se desconocen), para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 36.708/09, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2010.

Julio Andrés Herrera, secretario.

e. 13/05/2010 Nº 50456/10 v. 19/05/2010

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3º, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Francisco Alvarez (titular de D.N.I. Nº 29.313.746, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de julio de 1982 en El Palomar, Provincia de Buenos Aires, hijo de Hipólito Argentino Alvarez (f) y de Silvia Isabel Ferro (f), de estado civil soltero, de ocupación mensajero, con último domicilio conocido en Tres Árboles Nº 778, depto. "2", Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires), Facundo Walter Soto (titular de D.N.I. Nº 28.253.149, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de enero de 1981, hijo de Demetrio Facundo Soto y de Alicia Gladys Jaimez, de estado civil soltero, instruido, desocupado, con último domicilio conocido en Tres Árboles 778 de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires) a que comparezcan ante éste Tribunal a los efectos de cumplir con la participación pasiva en el reconocimiento en fila de personas dispuesta en la causa que se les sigue 913/09, bajo apercibimiento de dictar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.

Verónica De Rosa, secretaria.

e. 17/05/2010 Nº 51788/10 v. 21/05/2010

N° 45

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza a Miguel Angel Gutiérrez, titular del D.N.I. N° 29.679.026, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, en la causa N° 15.974/2009 que se le sigue por los delitos de defraudación por retención indebida y hurto simple, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2010.

Linda Lilián García, secretaria.

e. 18/05/2010 N° 52224/10 v. 26/05/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", Cita y Emplaza a Fabián Damián Navarro, con último domicilio conocido en calle Junín 386 de Rosario, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940. P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Navarro, Fabián Damián s/Art. 34 DL 6582/58 (Dom. SNC 466)", Expte. Nº 405/06A, por la presunta comisión del delito de falsificación de documento público, previsto y penado por el Art. 292, segundo párrafo del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 3 de mayo de 2.010. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Fabián Damián Navarro comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el Art. 150 CPPN." Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

e. 14/05/2010 Nº 50979/10 v. 20/05/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, Dr. Marcelo Bailaque, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Maria Victoria Gastellu -sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario-, Provincia de Santa Fe, en los autos "Vidal Embragues S.A. s/Ley 24769", expte nro. 216/06, Cita a José Carlos Gabriel Vidal (DNI Nro. 12.965.343) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 24769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 30 de abril de 2010.

Marcelo Martín Bailaque, juez federal.

María Victoria Gastellu, secretaria.

e. 13/05/2010 Nº 50297/10 v. 19/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Secretaría N° 3 de Posadas en los autos caratulados: Molina Mayo, Rodrigo Ignacio s/Infracción Ley 23.737", resuelve: Autos y Vistos: .... y Considerando.... Resuelvo: I) Declarar la Inconstitucionalidad del Art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737 en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal, que se realice en condiciones tales que no traigan aparejado un peligro concreto o un daño a derechos o bienes de terceros; en razón de que conculca el artículo 19 de la Constitución Nacional, en la medida que en este caso específico, invade la esfera de la libertad personal excluida de la autoridad de los órganos estatales. II) Declarar atípica la conducta desplegada por Rodrigo Ignacio Molina Moya y por la que fuera sometido a proceso en la presente causa. III) Sobreseer total y definitivamente a Rodrigo Ignacio Molina Moya, chileno, nacido el 24-03-1982 en la ciudad de Santiago, Chile, hijo de Juan Carlos Molina y de Mónica Moya, Pasaporte Chileno N° 15.336.398-6, domiciliado en Galvarino Gallardo n° 2104, Dpto. 44, Santiago de Chile, Capital, del delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14 2do párrafo de la Ley 23.737) que se le imputara, atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, por aplicación del Art. 336 inc. 3) del CPPN, dejando constancia de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara. IV) Procédase a la destrucción total por incineración del estupefaciente secuestrado en autos (Art. 30 de la Ley 23.737); oportunamente, agréguese el acta que certifique su destrucción. V) Regístrese. Notifíquese a las partes, y firme que sea archívese. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria.

e. 18/05/2010 N° 52347/10 v. 26/05/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Secretaría Nº 3 de Posadas en los autos caratulados: "Ramírez, Walter Mauricio s/Infracción Ley 23.737", resuelve: Autos y Vistos: … Y Considerando: …Resuelvo: 1º) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal).- 2º) Sobreseer total y definitivamente, a Walter Mauricio Ramírez, de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 23-07-1971 en Agoya, Pcia. de Entre Ríos, Argentina, hijo de Héctor Arsenio Ramírez y de Celestina Aubel, DNI. Nº 21.878.877, domiciliado en Calle Tierra del Fuego y Rademacher s/nº, Posadas, Misiones, por el delito de "Tenencia de Estupefacientes Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.7373), que se les imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN).- 3º) Procédase,…, 4º) Notifíquese, Regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal., Archívese.-Fdo. Dr. Ramón C. Chavez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria.

Posadas, 22 de abril de 2010.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 14/05/2010 Nº 50935/10 v. 20/05/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/05/2010	FRANCISCO JOSE RUIZ MORENO	51372/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/04/2010	SUAREZ RAMONA ISABEL	51582/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/04/2010	LIDIA IRMA MENNITE	51444/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/05/2010	DOMINGA SURIANO	51387/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	10/05/2010	DOLORES FERNANDEZ	51438/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	10/05/2010	FERNANDEZ DIAZ MARIA FLORA	51356/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	04/05/2010	ZENONA FLORENTINA RODRIGUEZ DIAZ	51342/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	04/05/2010	MARIO JAVIER RAYON	51386/10
17	UNICA	MARIEL GIL	29/04/2010	RAFAEL SILVIO VOLPE Y MARTA BEATRIZ GIANNI	51621/10
17	UNICA	MARIEL GIL	07/05/2010	ARTURO ALBERTO IRAM CAMPOS RIVEROS, DNI 1.375.880	51465/10
17	UNICA	MARIEL GIL	04/05/2010	PANZITTA OSCAR ORLANDO	51577/10
17	UNICA	MARIEL GIL	28/04/2010	LUISA KUNOVAR	51354/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/04/2010	MONICA GRACIELA MORDENTE	51425/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	03/05/2010	MARIA ARGENTINA CANO	51581/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/05/2010	OSVALDO MARIO MEDIN	51503/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	30/03/2010	SANTO CASSANITTI	51334/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	08/04/2010	CHAMINADE CRISTINA AMALIA	51568/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	05/05/2010	GUSTAVO ROBERTO CRISTIANI	51428/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/04/2010	JUAN CARLOS GONELLA	51559/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/04/2010	ROLANDA ELDA BIONDI Y ANTONIO MAIORANA	51381/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/04/2010	FANNY BEATRIZ CARRIZO SAINZ	51622/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/05/2010	ROSA NELLY RODRIGUEZ	51325/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCIA	30/04/2010	DIONISIO CURIN Y MARIA FANTINO	51445/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	30/04/2010	ALICIA PERLA ASPRINO	51443/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	26/03/2010	JORGE LUIS ASPEE MUÑOZ	51569/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/04/2010	MARCHEZOTTI ESTEBAN ANTONIO	51408/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/05/2010	ISABEL RUSSO	51380/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/04/2010	ARGÜELLO MARIO VICTOR	51647/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/05/2010	ALICIA SELVAGGIO	51514/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/04/2010	MATILDE BLANCA SANTIAGO	51374/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/05/2010	ADA INES MEDINA	51379/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/02/2010	JULIO NOVACZYK	51390/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/05/2010	DI PACE LILIA	51498/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	08/04/2010	OSVALDO HORACIO SCAGLIONE	51474/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/05/2010	NIEDFELD JORGE ANTOMIO Y MORALES ELINA RENE	51383/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/04/2010	ADOLFO BUCH	51505/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/04/2010	MABEL ESTER CARBALLIDO	51512/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/2010	SCHIAVI JORGE CARLOS	51406/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/04/2010	JULIO RICHARD LUBERTO	51404/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/03/2010	JUAN FRANCISCO PUENZO	51493/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/05/2010	DELIA FELISA RULFI	51508/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/05/2010	OSCAR EDUARDO UZZENI	51511/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/04/2010	EMMA BARROS	51636/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/04/2010	SANCHEZ ELSA RITA	51528/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/05/2010	LORENZO GERINALDO	51584/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	07/05/2010	BAUTISTA PEDRO MARTINA	51572/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/05/2010	FERRARO OSCAR NESTOR	51495/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	22/04/2010	DORA PERRONE	51608/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	29/04/2010	NAVEIRA MIGUEL ANGEL	51366/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	30/04/2010	MARTA BEATRIZ PELLEGRINO	51506/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	28/04/2010	LEOPOLDA MAVRIC	51376/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/03/2010	ANGEL LOREFICE, MARIA NATALE Y JOSE LOREFICE	51348/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	08/04/2010	GIOCONDO BIANCHI	51477/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/05/2010	TERESA BISACCIO	51576/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/05/2010	FRANCISCO ADOLFO MARSICANO Y GENEROSA RAMAS	51426/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/04/2010	HECTOR MARIO SENAREGA	51594/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/05/2010	SALAMON ERNESTO HALABI	51365/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/05/2010	JOSE MOURE	51625/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	22/04/2010	CAVALLIN LUIS CARLOS	51388/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	23/03/2010	PERAZZO NICOLAS VICENTE	51345/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	16/03/2010	JOSE PUJOL	51590/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	28/04/2010	DAISY NOEMI ERBIN	51412/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/04/2010	JOAQUIN CAMERANO	51510/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/04/2010	JOAQUIN CARLOS ALBERTO CAMERANO	51513/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/04/2010	ELIAS MARIA REY TALLON	51393/10

e. 17/05/2010 Nº 1597 v. 19/05/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	07/12/2009	MANUEL BOQUETE	52051/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/04/2010	HECTOR OSVALDO ANGELINI	52220/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/05/2010	MANUEL PRAVIA y ENGRACIA PRAVIA	52180/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	29/04/2010	ROBERTO CRISTOBAL CASTAÑO Y MARIA OBDULIA YEBRA	52116/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/04/2010	ROSA BEATRIZ OSTROVSKY	52110/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2010	ROBERTO JOSE CUCCARO	52107/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	12/05/2010	OSCAR DALA	52260/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	10/05/2010	ONDINA LUCIA ANA RESANI	52278/10
17	UNICA	MARIEL GIL	21/04/2010	AMELIA DEL CARMEN BRIZUELA	52106/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/05/2010	JUANA ELBA SARIO	52197/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	20/04/2010	PASTRANA JORGE ALBERTO	52169/10
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	20/03/2009	CANO DORA ANGELICA	52331/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	20/04/2010	FRANCISCA RINALDO	52075/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/04/2010	MENDEZ MARIA DEL CARMEN	52271/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/04/2010	DANTON RAUL GAURISSE	52072/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/05/2010	PONS CARLOS ALBERTO	52143/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	10/05/2010	GODOY AVELINO TEODORO	52174/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/04/2010	HILARINA ANGELA ANTOLIN	52267/10
32	UNICA	EDUARDO A. CARUSO (JUEZ)	05/05/2010	CONSUELO BESTEIRO BREA	52049/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	07/05/2010	GOMEZ OSCAR CARLOS Y DESULOVICH ROSA TERESA	52091/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/03/2010	GUZZETTI HECTOR RODOLFO	52282/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/05/2010	MINDLA WIEJSKA	52170/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/05/2010	DARIO AMANCIO FRESNO y ZYLDA DELIA RODRIGUEZ	52132/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/05/2010	MABEL EMILCE GALVAGNO	52092/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/04/2010	GLADYS MABEL CASAS	52322/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	10/05/2010	LYDIA ISABEL CODIANI	52355/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/05/2010	JUAN MANUEL HERRERO	52269/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/05/2010	BENITA CASTA SANTOS	52047/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/04/2010	CHAVES LUISA NELIDA RITA	52034/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/04/2010	LUZ BONADEO	52228/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/04/2010	MARIA BAUZA, D.N.I. 3.144.578	52265/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/04/2010	VICTOR VICENTE CASERTA	52223/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	07/05/2010	CATALINA HASCALOVICI	52156/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/04/2010	MARIA JOSE ABINZANO	52077/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	06/05/2010	EMILIO NESTOR LABALA	52219/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	19/05/2010	JOSE VIRGILIO MINERANTE	52202/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	19/05/2010	LIDIA LOR SANCHEZ REBOLLAR	52206/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/2010	VICTOR PASTOR IDOYAGA VARGAS	52192/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/2010	NELIDA ROSA COLONNA	52043/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/05/2010	FRANCISCO SERPINO	52024/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/04/2010	IRENE BALIN	52090/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/04/2010	MORETTI CESAR ROBERTO	52099/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/04/2010	DECOSTANZI ANDREA VIVIANA	52256/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/05/2010	ANERIS TANIA CORTI	52210/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/05/2010	MARIA FACCIOLI	52120/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	28/04/2010	HUMBERTO ALFONSO BARTOLO ZUCCOTTI	52121/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	16/11/2009	ALICIA MABEL LECCHI	52253/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/05/2010	DELIA LILLA de GERAGHTY	52367/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/05/2010	JORGE ALBERTO DEMARTINI	52082/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/04/2010	MARIA TAVERNESE Y DOMINGO PANETTA	52032/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/05/2010	Ida Iuvale	52125/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	05/05/2010	MARIA CRISTINA BARBAGALLO	52285/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	07/05/2010	NELIDA ANGELA ECHEVERRIA	52039/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	04/05/2010	ELSA NILDA BOCCATTI	52056/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/03/2010	MARIO DANIEL MAZZEO	52114/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/04/2010	MARIA BASILISA FUENTES	52213/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	05/05/2010	SERAFIN BARREIRO FERNANDEZ	52162/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/05/2010	SCHYGIEL MARTA LEONOR	52085/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/05/2010	JUANA FRANCA SALVEREGINA	52145/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	30/04/2010	MARTHA BEATRIZ WORTMANN	52027/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	07/05/2010	LUCIA DI PAOLO	52087/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/05/2010	DELIA EMMA LIGOTTI	52240/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/04/2010	NELIDA BEATRIZ REY	52323/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/05/2010	LUIS ANTONIO OLIVERIO	52053/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/05/2010	VIRGINIA CARNEVALE Y LUIS LIGUORI	52025/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/04/2010	MARIO FRANCISCO GOMEZ	52249/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	05/05/2010	AMPARO ROJO	52190/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	03/05/2010	HECTOR LUIS ANDONEGUI	52252/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	11/05/2010	NELLY AMILDHA ACOSTA	52086/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/04/2010	SODER OSCAR ENRIQUE Y MARTA SUSANA POUBLAN	52066/10

e. 18/05/2010 Nº 1598 v. 20/05/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, secretaria única, sito en Talcahuano 490, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Cons. de Prop. Av. Montes de Oca 1648/50 c/Mansilla, Susana Haydee s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 37.054/2003, que el martillero Silvia Liliana Feld, rematará el dia 31 de mayo de 2010 a las 9,30 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Manuel A. Montes de Oca 1648/50 entre Coronel Salvadores y California, Unidad Funcional Nro. 34, Piso 12º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4. Sec. 10. Manz. 7. y Parc. 10. Matricula FR 4-2148/34. Superficie total: 68 mts2. 82 dm2. Porcentual 2 con 23 centesimos. El inmueble se encuentra ubicado en el barrio de Barracas, próximo al puente Pueyrredon, a cuatro cuadras de la Av. Regimientos Patricios. Circulan por la zona dieversas lineas de colectivos, entre ellas (10, 12, 17, 20, 22, 24, 25, 39, 59, 60, 46, 51, 53, 70 y 102). El inmueble se encuentra identificado internamente con la letra "C" del piso 12º de esta Ciudad. Se trata de un departamento que se compone de hall de entradas, living-comedor, dos dormitorios, balcón corrido al contrafrente, un baño, cocina y lavadero, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Sofia Romay, que manifestó habitar allí conjuntamente con su hija Susana Mansilla y su hijo Juan Carlos Mansilla, todos mayores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos." Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 80.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador Deudas: Aguas Argentinsas S.A al 31-3-10 No registra deuda Fs. 446. Aysa al 16-3-10 $ 20,90 Fs. 437. GCBA al 19-2-10 $ 28,74 Fs. 434. Expensas a febrero 2010 $ 33.672,54 Fs. 423 vta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecieptes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del dia 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podrían compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 26, 27 y 28 de mayo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2010.
Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 18/05/2010 Nº 53178/10 v. 19/05/2010

N° 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Sebastián Picasso, Secretaria Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "Banco Río de La Plata S.A. c/Germano Roberto Juan y otro s/ ejecución hipotecaria (Expte. 33.602/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de mayo de 2010 a las 10,45 hs., en punto, en Jean Juares 545, Cap. Fed., la finca sita en la calle Arturo Seguí s/nº, edificada en el lote de terreno designado según plano que cita su título antec. con el Nº 3 de la manz. 8; Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J, Manz. 8, Parc. 3. Matrícula 70430. Superficie 247,20 m2. Conforme informe del martillero obrante a fs. 544 el inmueble se encuentra en la calle Avelina Huisi de Seguí Nº 2.851, entre Sarratea y Fornabalo, Pdo. de Quilmes, actualmente posee pared de mampostería de ladrillos en su frente con dos entradas, una de ellas a la vivienda del frente donde atendió el Sr. Nelson Omar Lara, quien manifestó que vive allí junto a su esposa y 3 hijos, uno de ellos mayor de edad, que consta de 4 ambientes, cocina y baño y por la otra entrada a la izquierda a la vivienda del fondo donde atendió Luciano Walter Rey que manifestó vivir allí con su esposa A. Kweik y 2 hijos menores y consta de 2 ambientes, cocina y baño. Ambos comparecientes manifestaron que ocupar las viviendas en carácter de inquilinos sin haber exhibido documentación alguna que lo acredite. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Base $ 40.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Ag. Arg. $ 75,35 al 6.3.09 (fs.459); a AYSA $ 315,17 al 12.3.09 (fs. 462), a OSN fuera del radio servido al 10.3.09 (fs. 466), a la Munic. de Quilmes $ 11.084,11 por Serv. Pub., Sal. y Acc. Social al 4.5.09 (fs. 501), y $ 92,96 por Serv. San. al 19.5.09 (fs. 505), a ARBA $ 541,40 al 4.8.09 (fs. 521). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. doc. plenaria en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/ejecutivo). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del cód. proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta - con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes- este deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de mayo de 2.010 de 11 a 13 hs.

Bs. As., 14 de mayo de 2.010.
Luis R. J. Sáenz, secretario.

e. 18/05/2010 Nº 54290/10 v. 19/05/2010

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaria única a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital Federal comunica por dos días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institucion Mutualista c/Soria Luis Alberto y Otro s/Ejecucion Hipotecaria" Expte. 92.774/03 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 26 de Mayo de 2010 a las 10:15hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal el bien sito en calle Buchardo 480 de la ciudad de Punta Alta, Ptdo. Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 2, manzana B, quinta 15; nomenclatura catastral: Circunscripción VI; Sección B, Manzana 25-b, Parcela 2, Partida n° 4143, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n° 13117. Superficie Total: 182,81m2. Según informe de fs. 159 el inmueble se encuentra en estado de abandono con gran desorden y suciedad, siendo evidente que está deshabitado desde hace mucho tiempo, no hallándose bienes susceptibles de inventario en el interior del precitado inmueble. El mismo consta de los siguientes ambientes: un living, dos dormitorios, baño, cocina-comedor, lavadero y patio, siendo los ambientes descriptos pequeños y en mal estado de conservación toda la estructura de la construcción que se halla en el domicilio. Deudas: ABSA: a fs. 200 $624,26 al 23/03/10. ARBA: a fs. 223/29 $505,90 al 25/03/10. Municipalidad: 58/64 $ 1.885 al 31/01/06.OSN: a fs. 57 no se encuentra incluido en el aglomerado bonaerense al 09/01/06. Base: $ 60.000 Seña: 30% Comisión: 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta abonar el saldo de precio directamente en la Tesorería de la Sede Central de la ejecutante sita en la Avda. Córdoba 1674 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 inc. 7° de la ley 24441, no procede la compra en comisión. Visitas: los días 21 y 22 de Mayo de 11 a 13hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2010.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 18/05/2010 N° 54280/10 v. 19/05/2010

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 79, a cargo del Dr. Jorge E. Beade, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Pini, Sara Edelweis c/Morel, Margarita Dolores s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 66.781/08, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 4 de junio de 2010 a las 9,15 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hipolito Yrigoyen 2768/70/72 entre Misiones y Jujuy, Unidad Funcional Nro. 15 Piso 3ero. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 10. Sec. 20. Manz. 6. Parc. 5. Matricula 10-682/15. Superficie Total 26,05 mts2. El inmueble se halla ubicado en un edificio de categoria media. La unidad consta de un solo ambiente con piso de parquet y amplia ventana corrediza (orientación lateral), baño completo y cocina, todo ello en buen estado general de uso y conservación. La parte acreedora cuenta con la tenencia del bien a subastar conforme lo normado por el Art. 598 del CPCCN. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 102.000,00. Seña 25%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deuda por expensas al 26-3-10 $ 2.479,15. Las expensas mensuales ascienden a la suma de $ 153,92 Fs. 126. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta con más los intereses que estipula el Banco Central de la República Argentina, a la tasa activa promedio 30 dias, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta dias de realizado el acto de subasta. Asimismo se hace saber que las personas concurrentes al salon donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comicionada a esos efectos. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno, "in re" "Servicios Eficientes c/yabra Roberto isaac s/ejecución Hipotecaria", Hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se

halle sujeto al regimen de la ley 13.512". Se deja constancia que el adquirente en subasta asumira a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la via y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario antes mencionado. No se admitirá la compra en comisón. En caso de resultar compradora la actora se encuentra eximida de abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 27 y 28 de mayo de 2010 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.
Paula F. Fernández, secretaria.
e. 18/05/2010 Nº 53182/10 v. 19/05/2010

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ABN Amro Trust Company Argentina SA c/Montaño Jorge Luis s/Ejecución Hipotecaria" Exp.Nro: 77504 / 2000 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 31 de Mayo de 2010 a las 12:15 hs. en Jean Jaures 545, Capital Federal: El bien inmueble sito en la Localidad El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Bergamini 1788/1796, esquina Marinos del Fournier No 795, Matrícula 76.986/2, nomenclatura catastral: C. III; S. 13; M. 125; P. 13; UF 2, Polígono 00-02.- Superficie total: 124,65 m2, proporcion 0,714%.- Según informe de constatación efectuado, el bien se ubica con frente a la calle Marinos del Fournier 797, esquina Bergamini, de la localidad del El Palomar, se compone de garage que es utilizado como living comedor, cocina, un baño y una habitación todo en planta baja, y en planta alta a la que se accede por escalera, hay dos dormitorios sin revoques y con pisos de cemento, un ambiente destinado a cocina sin terminar y un ambiente destinado a living sin terminar.- A continuación hay una terraza con un quincho y parrilla. Todo en regular estado general de conservacion.- Se halla ocupado por el demandado, su esposa y una hija.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 27 y 28 de Mayo de 2010, en el horario de 10 a 12 hs.- Base: $ 80.000.- Seña 30%.- El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del Cód. Procesal).- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP.- No se aceptaran posturas inferiores a los doscientos pesos ($ 200).- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión.- Deudas: ARBA (fs. 323) por $ 477,50 al 18/06/09; Municipalidad Moran (fs. 368/70) por $ 2300,49 mas $ 38,05 al 18/09/09; AySA (fs. 335) por $ 36,99 al 6/07/09; no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs. 340) al 30/06/09; ni en OSN (fs. 332) al 19/06/09.- El inmueble no abona suma alguna en concepto de expensas, por tratarse de un departamento tipo PH.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.
e. 18/05/2010 Nº 53180/10 v. 19/05/2010

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Única a Cargo de la Dra. Tello Alejandra, sito en la calle Talcahuano 490 piso 2º de esta Ciudad Autónoma de Buenos, Aires, hace saber que en los autos "Olijavetsky u Olijavetzky Isaac Darío c/Olijavetsky u/Olijavetzky Ismael s/ División de Condominio" Exp Nº 109048/2004, que el martillero Juan José Pansecchi, rematará en publica subasta el día 28 de mayo de 2010 a las 11.45 horas, en la Oficinas de Subastas sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires la propiedad ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con frente a la calle Emilio Lamarca 1971/75 - entre Indio y Miranda— (Nom. Cat: Circ. 15, Secc. 79, Mza. 111, Parc. 10 — Matricula 15-9080. Se trata de una vivienda en dos plantas de aproximadamente 90 años con entrada con hall de recepción, garaje, sala de estar, cocina, comedor, toilette y lavadero, patio central y fondo de 8,66 x 30 aprox., 5 habitaciones en planta alta, 3 dormitorios amplios, baño completo y escritorio, balcón y terraza posee todos los servicios públicos, se encuentra en estado regular, falta pintura y mantenimiento general, encontrándose la misma ocupada en forma permanente, por el Sr. Olijavetzky Ismael, su hija y Yerno. Base U$S 117.000.- al contado y al mejor postor, seña 20%, com 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipal al 3 de Julio de 2009 fs. 267 $10421,01.- Aguas Argentinas/OSN no registra AYSA Fs. 272/273 al 14/7/2009 $ 76,92.- en el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. El martillero deberá rendir cuentas dentro de los tres días de efectuado el remate bajo los apercibimientos a que hubiere lugar, debiendo en igual plazo depositar los importes respectivos en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a una cuenta de autos y a nombre del Juzgado Publíquense edictos en La Prensa y en el Boletín Oficial por el plazo de dos días. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512.". (Conf. El plenario de la Cámara Civil de la Capital del 18/2/99 Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria-Ejecutivo) Queda prohibida la compra en comisión. se admitiran en la subasta posturas en sobre cerrado, consignándose en el sobre el nombre y apellido del postulante, su firma y su domicilio en radio de jurisdicción del Juzgado. Consígnese la autorización en los edictos que se publicarán, haciéndose saber que las posturas serán admitidas en el acto del remate por el martillero, hasta quince minutos antes de la iniciación del mismo, los sobres deberán ser autorizados por el martillero con su firma y sello, e incluirlos en una lista. Al proceder a la rendición de cuentas, el martillero acompañará la lista y todas las posturas que se hayan realizado con sus sobres. Los ofertantes deberán incluir en el sobre de su postura el importe correspondiente a la seña fijada en efectivo o cheque certificado. Antes de comenzar la subasta el martillero, procederá a la apertura de los sobres y verificando que se haya abonado la seña, dará lectura al público concurrente de las ofertas que se han efectuado. Al término de la subasta el martillero devolverá a los ofertantes que no hayan resultado adquirentes los importes o cheque que han dejado en calidad de seña, debiendo los mismos suscribir el recibo correspondiente. Hágase constar en los edictos las condiciones que se han fijado precedentemente. Visitar el inmueble 20 y 21 de mayo de 14 a 16 hs..

Buenos Aires, 17 de mayo de 2010.
M. Alejandra Tello, secretaria.
e. 18/05/2010 Nº 54246/10 v. 19/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 2 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por dos días en autos caratulados "Sconfianza y Gutiérrez S.A. c/De Luca Pedro Adolfo s/Ejecutivo", expte. 64.015, que el martillero Alberto Canalis rematará el día Viernes 28 de Mayo de 2010 a las 9:30 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bustamante y Guevara 1736, del Pdo. de Hurlingham -Provincia de Buenos Aires, Matricula 59077, Nomenclatura catastral: Cir. IV, Secc. E, Fracción Manzana 289, Parcela 4c. Según constatación se trata de una casa estilo americano que consta de living comedor, cocina instalada, dos dormitorios y baño completo, externamente al lateral de la propiedad tiene cochera pasante cubierta, lavadero y baño cubierto, posee acceso por escalera exterior a terraza de baldosa, al fondo tiene pileta de natación, el terreno mide 10 m de frente X 29m. de fondo, está ubicada en una zona residencial. Se encuentra en regular estado de conservación, tiene detalles de pintura y ocupada por señor Pedro Adolfo De Luca en carácter de propietario, con su mujer y un hijo mayor de edad. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, con todo lo adherido y plantado. Base: $ 160.000.-. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel Ac. 24/00 0,25%. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas estas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. (fundamento fallo plenario de la CNCiv. 18.02.99, "Servicios Eficientes SA C/Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544). Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificacón ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Cumplido ello se ordenara de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgara la posesión, con intervención del oficial de justicia correspondiente. Destáquese que en todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de 30 días desde la celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. (Conf. Cámara Comercial, en pleno 27.10.94 "SA La Razón S/ Quiebra S/Inc. pago de los profesionales). Queda prohibida la compra en omisión y la cesión del Boleto de compra venta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: Días 26 y 27 de Mayo de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 18/05/2010 Nº 53195/10 v. 19/05/2010

N° 16

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 16, Sec. 31, comunica por 2 días que en los autos "Facelli, María Elena c/Spath, Ricardo German s/ ejecutivo" (54120), se dispuso la venta en pública subasta del 100% de los siguientes bienes: un automóvil usado marca Chevrolet, Modelo D-20 Luxe Turbo Plus 1996, Tipo 20 Pick Up, Motor Maxion Nº SF8967B549882A Chasis Chevrolet Nº 8AG244RDTSA113-049, Dominio ATE083, y b) un automóvil usado marca Toyota, Modelo Hilux 4X4 Cabina DOB 1997, Tipo 20 Pick Up, Motor Toyota Nº 3L-434953 chasis Toyota Nº 8AJ33LNA3V9302180, Dominio BQD526, en la calle Jean Jaures 545 de ésta Ciudad, el día 27/05/10, a las 10:30 hs. en punto. Exhibe 21/05/10 de 09 a 11 hs. en Tabaré 3181, Cap. Federal, por intermedio del martillero Matías J Cordero Base Dominio ATE083 $ 17.500, Base Dominio BQD526 $ 20.000, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10%, Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas Dominio ATE083: $ 1776,10; Dominio: BQD526: $ 1799,65. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El comprador adquirirá los bienes libres de deuda de patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehiculo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo el apercibimiento previsto por el art. 133 del C. Proc. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/05/2010 Nº 53122/10 v. 19/05/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 32 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 planta baja Capital Federal, comunica por dos dias en los autos: "Sassano Rodolfo Ruben s/Quiebra - Incidente de Concurso Especial por D'Antonio Claudia Mabel y Otro" Expediente reservado N° 056340, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas – CUIT 23-04503585-9 rematará al contado y mejor postor el día 1° de Junio de 2010 a las 11:30 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 Capital Federal, "En Block" los tres (3) inmuebles ubicados en C.A.B.A.: a) Una finca con frente a la Av. Juan de Garay 2476/2480, Matrícula F.R. 2-9313; b) Una finca con frente a la Av. Juan de Garay 2482, Matrícula F.R. 2-1025; c) Una finca con frente a la calle Alberti 1626/1628, Matrícula F.R. 2-9317 (fs. 35, 36 y 37vta.). Está establecido allí en funciones, el colegio "Isaac Newton", con jardín maternal, enseñanza primaria y secundaria. Consta de Planta Baja, 1°, 2° y 3° piso, con sus aulas, baños, jardín, cocina, comedor y patios. Todo el edificio se encuentra en buen estado de conservación y uso, luminoso y con buena aereación, con única entrada por la calle Alberti 1626/1628, de acuerdo al acta de constatación de fs. 137vta. Base: u$s. 500.000 dólares billetes estadounidenses, seña 30%, comisión 3%, C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Los impuestos, tasas y, contribuciones especiales devengados antes de la declaración de quiebra, deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. Se informa la deuda por ABL y AySA de los inmuebles: ABL: Alberti 1626 al 18/03/09 $ 24.724,41; ABL: Juan de Garay 2476/82 $ 41.476,95; AySA: Juan de Garay 2482 y Alberti 1626, $ 87.730,28 y $ 3.634,27. OSN: (E.L.): Sin deuda al 02/02/09 - fs. 66. Los inmuebles serán exhibidos los días 29 de mayo y el 30 de mayo de 9 a 12 hs. DNI de Rodolfo Ruben Sassano: 14.406.796.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 18/05/2010 N° 52365/10 v. 19/05/2010

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva - Secretaría N° 47 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero (Secretaria Ad-Hoc) sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias en los autos caratulados: "Odipa Seguridad S.R.L (CUIT N° 30-57486095-0) s/Quiebra" (Expediente N° 44.876) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (C.U.I.T N° 20-04304541-6) rematará el día 27 de mayo de 2.010 puntualmente a las 09:45 horas en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires: 3 Marcas de propiedad de la fallida cuyos datos obran a Fs 1.933/1.934/1.935 a saber: A).- "Seguridad Odipa", acta 2244969, clase 42 - vencimiento: 26-02-2.011 - "Odipa Seguridad", Acta 2245771, clase 9 - vencimiento: 02-03-2.011 - C).- "Odipa Seguridad", Acta 2245772, clase 41 - vencimiento: 02-03-2.011 - Condiciones de venta: "En Forma Singular" - Al contado y al mejor postor - Sin Base - Pago total en el momento del remate - Comisión: 10% más el I.V.A correspondiente sobre el precio y comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Los listados con los productos y servicios que protege cada clase pueden ser consultados en autos o bien solicitarlos vía e-mail a: lanusseremates@fibertel.com.ar o descargarlos del sitio: www.lanusseremates.com.ar. No se admitira la compra en comisión y no sera considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2010.
Jimena Díaz Cordero, secretaria "ad-hoc".
e. 18/05/2010 N° 52597/10 v. 19/05/2010